

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, NABOR TRANQUILINO GUERRERO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 36 DIPUTADOS PRESENTES. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIERO HACER MENCIÓN DE QUE CONMEMORAMOS UN ANIVERSARIO LUCTUOSO MÁS DE DON EUGENIO GARZA SADA, QUIEN HA SIDO UN EJEMPLO DE VIDA REGIOMONTANA, HOMBRE JUSTO, PROGRESISTA, VISIONARIO, PERO QUE SOBRE TODO LO CARACTERIZABA SU SENTIDO DE RESPONSABILIDAD HUMANA. DON EUGENIO GARZA SADA, HOY A CUARENTA Y SEIS AÑOS DE SU MUERTE LO RECORDAMOS YA QUE MUCHO DE SU LEGADO AUN SIGUE VIGENTE PARA BIEN DE TODAS Y TODOS LOS NUEVOLEONESES. POR ELLO, LE SOLICITO PRESIDENTE PIDA A LA ASAMBLEA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO PARA CONMEMORAR A DON EUGENIO GARZA SADA. MUCHAS GRACIAS”.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS. LES PIDO A TODOS QUE SE PONGAN DE PIE”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. COMPARRECENCIA DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EXPONGA TODO TIPO DE INFORMACIÓN CON LA FUNCIONALIDAD ACTUAL DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE ANEXAN LAS REFERIDAS ACTAS

ACTA NÚM. 109 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA LUNES 9 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA; INCORPORÁNDOSE TRES DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2, 3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

DURANTE EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 1, LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ SE DIERA LECTURA INTEGRA DEL MISMO. EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA SECRETARIA, DAR LECTURA DEL ASUNTO. ASÍ MISMO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE FUERA VOTADO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE MANERA INMEDIATA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON CARÁCTER DE URGENTE Y SE ANEXA UNA COPIA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO132 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.

DURANTE EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 9, EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ASUNTO. EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA DE LOS MISMOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE

REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV DEL **ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS INCISOS F) Y G) DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 39 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV Y DE INCISOS A) A LA G) TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE ESTE CONGRESO DECRETE COMO COMISIÓN ORDINARIA DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY CON CARÁCTER PREFERENTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA TIENE POR OBJETO OTORGAR LA FACULTAD AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA PRESENTAR O SEÑALAR CON ESA CALIDAD, UNA INICIATIVA CUYO TRÁMITE LEGISLATIVO DEBA SER PREFERENTE Y NO SUJETARSE A LOS TIEMPOS INCERTOS DE UN PROCESO LEGISLATIVO ORDINARIO. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. PRESIDENTE, DIO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL “RODRIGO GÓMEZ” DE LINARES, NUEVO LEÓN.

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 199 BIS I, 199 BIS II Y 199 BIS III DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN AL DERECHO AL ACCESO Y USO SEGURO DEL INTERNET COMO MEDIO EFECTIVO PARA EJERCER LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD, ESPARCIMIENTO Y NO DISCRIMINACIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE APARCERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ACTUALIZAR Y ARMONIZAR CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE DICHO CUERPO NORMATIVO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, A NOMBRE DEL

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 52, 62, 67, 71, 74, 77 Y 79 A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PODER LEGISLATIVO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ QUE EL EXPEDIENTE 12405/LXXV FUERA NUEVAMENTE TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. SE SOMETIÓ DE MANERA ECONÓMICA LO SOLICITADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITÓ QUE EL EXPEDIENTE 12576/LXXV FUERA NUEVAMENTE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. SE SOMETIÓ DE MANERA ECONÓMICA LO SOLICITADO POR EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11289/LXXIV** RELATIVO A SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE NIVEL SUPERIOR, A.C. (ESTEC), RESPECTO UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE CORREGIDORA S/N EN EL FRACCIONAMIENTO EL OBISPO. ACORDANDO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. INTERVINO PARA EXCUSARSE PARA LA VOTACIÓN EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CON 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11580/LXXIV** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, N.L. COMODATO DE TRES TERRENOS A FAVOR DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y

DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SOLDADURA, A.C., UBICADOS EN LA COLONIA COOPERATIVA LA UNIÓN DEL NORESTE. LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS NUMÉRICAS DEL PRESENTE DICTAMEN. SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA LA SOLICITUD HECHA POR LA DIPUTADA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11880/LXXIV** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, OTORGAR EN COMODATO POR UN PERÍODO DE 30 AÑOS, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO CASA SAMUEL A.C. UBICADA ENTRE LAS AVENIDAS CASA DEL OBRERO MUNDIAL, FIDEL VELÁZQUEZ Y ANDADOR LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA INFONAVIT HUASTECA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12588/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO, LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 19) 39-043-009, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12587/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO, LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 57) 14-000-025, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP.

ZEFERINO JUÁREZ MATA Y ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO AL EXHORTO AL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ENCABEZADA POR LA LIC. OLGA SÁNCHEZ CORDERO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA UNA MESA DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES: SECRETARÍA DE BIENESTAR, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL URBANO, SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA COORDINAR LOS TRABAJOS MAS URGENTES EN LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA TORMENTA TROPICAL “FERNAND”, OCURRIDO LOS PASADOS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL A LOS RR. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON EXCEPCIÓN DE GUADALUPE, ALLENDE Y MONTERREY, PARA QUE, A LA BREVEDAD, SE SIRVAN APROBAR EL REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, DEL DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN ACUERDO EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL

DECRETO 054, QUE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODOTERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE DETERMINA UN TIEMPO DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY EN CUESTIÓN, SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS A QUE LE BRINDEN A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE REGLAMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA) Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), REALICEN DE MANERA URGENTE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DEL PARQUE NACIONAL EL SABINAL Y SUS ALREDEDORES, TOMANDO LAS MUESTRAS NECESARIAS QUE PERMITAN ADVERTIR SI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA PROTECCIÓN NATURAL DE LA ZONA ORDENADO EN EL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL EL SABINAL, DE LO CONTRARIO PRESENTAR LAS SANCIONES Y DENUNCIAS CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO, EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER PARA QUE EN USO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA MATRIMAR Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO LEGAL DE LA PEDRERA. INTERVINO A FAVOR Y HACIENDO UNA PROPUESTA, EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTERVINO HACIENDO UNA ADICIÓN. LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTERVINO A FAVOR. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. LA ADICIÓN HECHA POR LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, FUE RECHAZADA POR EL DIP. PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTO UN EXHORTO AL EXHORTO AL INGENIERO JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE

COMPAREZCA ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SOBRE LOS AVANCES O RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS QUE SE HA REALIZADO DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EN ESPECÍFICO CON EL CENTRO MARIO MOLINA (CMM), COMO EL DENOMINADO: “PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE CIUDADES MEXICANAS, ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY” Y SU COMPLEMENTO: “ANÁLISIS DE LA CONTAMINACIÓN POR MATERIA PARTICULADA (PM) 2.5 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, ENFOCADO A LA IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS DE CONTROL”, ASÍ COMO EL PLAN METROPOLITANO 2040, CON EL OBJETIVO DE CONOCER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PERTINENTES QUE REALIZARÁ LA SECRETARÍA, TALES COMO CAMPAÑAS, INCLUSIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y, DE MANERA PRIORITARIA, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA CUIDAR SU SALUD DURANTE LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES, QUE GENERAN LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE PERMITA A LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO TOMAR MEDIDAS, A FIN DE REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES EN NUESTRO ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR Y EN RELACIÓN AL TEMA EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES Y DERIVADO DE LAS RECENTES LLUVIAS, INICIE DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES DE FUMIGACIÓN Y CUALESQUIERA OTRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EVITAR LA APARICIÓN Y PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS, CON EL FIN DE DISMINUIR LAS POSIBILIDADES DE CONTAGIO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR MOSQUITOS COMO DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUYA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA Y SE APROBÓ AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 110 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 33 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA; INCORPORÁNDOSE DIPUTADOS 9 DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PEDIR QUE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SE LLEVARÁ DE MANERA INMEDIATA. EL C. PRESIDENTE, AGREGÓ QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SESIONARÁ EN BREVEDAD. LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER UN LLAMADO PARA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES ESTUVIERAN ATENTOS PARA SESIONAR DURANTE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE, COMENTÓ QUE ESTUVIERAN AL TANTO DEL LLAMADO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 17, 19, 24

FRACCIÓN III Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LOS PLAZOS PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EXIGIR UNA INDEMNIZACIÓN A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES POR DAÑOS OCASIONADOS A SUS BIENES Y DERECHO **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLV Y ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER EL MECANISMO DE DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR Y DE LAS SALAS ORDINARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 51 BIS Y DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 143 Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 262 a 264 y 359 a 363 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ELIMINAR LOS DELITOS DE ESTUPRO Y RAPTO, PARA SER CONSIDERADOS DENTRO DEL DELITO DE VIOLACIÓN. INTERVINO A FAVOR Y PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE HOMOLOGAR SU CONTENIDO CON LAS MÁS RECIENTES REFORMAS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. INTERVINO A FAVOR Y PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES A TRATAR PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **12800/LXXV** RELATIVO A SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR EN CONCESIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES GIRASOL, FRESA, AMAPOLA Y AVENIDA PRIMAVERA, EN LA COLONIA TRES CAMINOS TERCER SECTOR. ACORDANDO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **11644/LXXIV** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., OTORGAR EN COMODATO POR UN PERÍODO DE 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, 11-ONCE HECTÁREAS DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA HACIENDA SANTA EFIGENIA DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DE DIVERSOS CAMPUS UNIVERSITARIOS. ACORDÁNDOSE QUEDE SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. **ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **11701/LXXIV** RELATIVO A SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L, OTORGAR EN COMODATO POR UN PERÍODO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), CUATRO HECTÁREAS DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA HACIENDA SANTA EFIGENIA. ACORDÁNDOSE QUEDE SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE **11823/LXXIV** RELATIVO A SOLICITUD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. CONTRATO DE COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR EL PLAZO DE 25 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE COLONIA PRIVADA VALLE ALTO, ASOCIACIÓN CIVIL, RESPECTO DE DOS SUPERFICIES DENTRO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CONSIDERADA ÁREA VIAL, SE

OTORGARAN DOS PORCIONES DE SUPERFICIE LA PRIMERA DE 38.22 METROS CUADRADOS UBICADA EN EL CRUCE DE LA AVENIDA VALLE ALTO Y LA CALLE MEZQUITES, Y LA SEGUNDA DE 88.91 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA VALLE ALTO Y CAOBA SIN NUMERO EN EL ACCESO AL CLUB DE GOLF AMBAS EN LA COLONIA PRIVADA VALLE ALTO. ACORDÁNDOSE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA INTEGRA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIERON LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO, **11929/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, SE CONTINUO CON EL PROCESO LEGISLATIVO. INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIERON LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **12843/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO Y DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS A DICHO CARGO, A PARTIR

DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y POR TIEMPO INDEFINIDO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITA SE LLAME AL DIPUTADO LOCAL SUPLENTE, EL C. NABOR TRANQUILINO GUERRERO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, TOME LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL Y JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO A LA C. NABOR TRANQUILINO GUERRERO PARA RENDIR PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE DE LA LXXV LEGISLATURA. SE PROCEDIÓ A RENDIR LA PROTESTA DE LEY, INFORMÁNDOSE QUE QUEDA INCORPORADO A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS COMO DIPUTADO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, SE CONTINUO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

LA C. DIP. **ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **12731/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO ES DE APROBARSE. UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. **LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **12316/LXXV**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACORDANDO ES DE APROBARSE. UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, INTERVINO A

FAVOR EN LO GENERAL LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. SE APROBÓ EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SOLICITANDO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE, DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS EN VIRTUD DE QUE HAY ASUNTOS POR RESOLVER PROponiendo UN RECESO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, REANUDANDO LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS CON LA PRESENCIA DE 41 LEGISLADORES, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXV LEGISLATURA, PRESENTÓ UN ACUERDO EN EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ASÍ MISMO, LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN. INTERVINO EN RELACIÓN AL TEMA EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. - **RESULTANDO ELECTA LA PROPUESTA DE POR MAYORÍA CON 36 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARCENCIA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR A FIN DE QUE A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE ÉSTA ANUALIDAD, SE PRESENTE ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A DESAHOGAR LA AUDIENCIA RESPECTIVA EN LA CUAL DEBERÁ EXPONER TODO TIPO DE INFORMACIÓN

RELACIONADA CON LA FUNCIONALIDAD ACTUAL DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN ACUERDO PARA PROPONER ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD EN NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE DICHO CONSEJO, LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DEL INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN VIRTUD DE QUE DAÑAN GRAVEMENTE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD. ASÍ MISMO SE COMUNIQUE A LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE Y REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO SE REALICE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO MENCIONADO, LA PROPUESTA DE CANCELACIÓN APROBADA POR ESTA SOBERANÍA. INTERVINIERON A FAVOR LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HABILITE UN MICROSITIO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE SE DIFUNDAN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN, CARTELES Y DEMÁS INFORMACIÓN PERTINENTE, LA CUAL AYUDE EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESPARECIDAS EN LA ENTIDAD. ADEMÁS, QUE ESTE SE TRANSMITA EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DISPONIBLES EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA Y SE APROBÓ AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 111 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 31 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA; INCORPORÁNDOSE ONCE DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, ASÍ COMO EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER QUE LA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LOS APOYOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SERÁ ENTREGADA EN LOS DOMICILIOS EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO

SEA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XIII, 10 FRACCIÓN XIX, 13 FRACCIÓN XXVII Y 20 FRACCIÓN VIII, PASANDO LAS ACTUALES FRACCIONES VIII Y IX A SER FRACCIONES IX Y X DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A CONSIDERAR COMO OBJETIVO Y SUJETOS DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE GESTIÓN DE APOYOS, A LOS MENORES DE EDAD VICTIMAS DE QUEMADURAS GRAVES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 BIS, EL TITULO QUINTO DEL LIBRO SEGUNDO PARA DENOMINARSE “DELITOS CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD COMETIDOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS MAYORES Y MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD O PERSONAS QUE NO TENGAN CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O PERSONAS QUE NO TENGAN LA CAPACIDAD DE RESISTIR LA CONDUCTA” Y LOS ARTÍCULOS 196 PÁRRAFO QUINTO, 203 Y 204. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DEL DICTAMEN DE LAS COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 11931/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA CON 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE**

APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE, DIO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** ATENDIENDO LO ANTERIOR DIERON LECTURA INTEGRA DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 12667/LXXV, RELATIVO A SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE REALICE EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE SUPERFICIE DE CONCRETO QUE RODEA EL ÁRBOL EMBLEMÁTICO DENOMINADO “SABINO GORDO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA DECLARAR UN RECESO EN VIRTUD DE QUE HAY ASUNTOS QUE TIENEN QUE SER ANALIZADOS EN COMISIONES PROponiendo UN RECESO DE DIEZ MINUTOS. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS. EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXV LEGISLATURA, PRESENTÓ UN ACUERDO LEGISLATIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. ASÍ MISMO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. - **RESULTANDO ELECTA LA PROPUESTA POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR CON UNA INTERPELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS. LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTERVINO EN RELACIÓN AL TEMA. EN ESE MOMENTO TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL ABANDONARON LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE, ACLARÓ QUE ESTABAN EN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES Y QUE EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES YA HABÍA FINALIZADO.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE SE RECONSIDERE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FORMA MÁS EQUITATIVA, EN RELACIÓN AL PAQUETE ECONÓMICO 2020, CONFORMADO POR LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EN SU CASO, LAS INICIATIVAS DE REFORMAS LEGALES RELATIVAS A LAS FUENTES DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA QUE VAYA SIEMPRE EN BENEFICIO DE LAS Y LOS MEXICANOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES REALES, CONSIDERANDO EL BIEN SUPERIOR DE LA NACIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA AUTORIZAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE APRUEBE INSTRUIR A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE ESTE CONGRESO, QUE SE ABSTENGA DE LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO DESECHABLES O DE UN SOLO USO, EMPLEANDO EN SU LUGAR MATERIALES BIODEGRADABLES O DE MENOR IMPACTO MEDIOAMBIENTAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE

LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN RESPECTUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN A FIN DE QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DIABETES EN EL ESTADO, PRIVILEGIANDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA Y SE APROBÓ AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA PRO DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS JUEGO LIMPIO, MEDIANTE EL CUAL, EN ALCANCE A SU SOLICITUD PRESENTADA A ESTA SOBERANÍA, SOLICITA SEAN INVITADOS A LAS MESAS DE TRABAJO Y COMISIONES CORRESPONDIENTE SOBRE DIVERSOS TEMAS QUE ATAÑEN A LA SOCIEDAD NEOLONESA.- **DE ENTERADO Y REMITASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD DE

ENLACE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 110 Y 326 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

3. OFICIO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO ANTORCHISTA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN UNA RELACIÓN DE OBRAS QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA: ASÍ MISMO SOLICITAN QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020 SEAN CONSIDERADAS DICHAS OBRAS.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.
4. OFICIO SIGNADO POR INTEGRANTES DEL GRUPO VERTEBRACIÓN SOCIAL NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL HACEN UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMA Y CREACIÓN A LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 12216/LXXV, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 43 Y 46 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL PAN EN NUEVO LEÓN; ASÍ COMO DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA

CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GUSTAVO GARZA GUAJARDO, DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, NUEVO LEÓN. ACOMPAÑADOS POR EL DIRECTOR, EL LICENCIADO RENE CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ CÁRDENAS Y DEL LICENCIADO ARCE JOCABETH LUNA GAYTÁN, QUE ES DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, NUEVO LEÓN, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTA SU CASA”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. SOLICITO POR FAVOR EL APOYO A LA OFICIALÍA MAYOR, DE AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE VIDEO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ATENDER LA PETICIÓN.

SE DIO REPRODUCCIÓN AL AUDIO VÍDEO, EN EL CUAL UNA MUJER CON EL ROSTRO DESFIGURADO, DETALLA LAS DIFICULTADES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y ECONÓMICAS QUE ENFRENTA EN EL DIARIO VIVIR, A CONSECUENCIA DEL ACIDO MURIÁTICO ARROJADO POR SU (EX) MARIDO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CONTINUÓ: “BUENO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SABEMOS QUE, ESTAS IMÁGENES QUE VAN A ESTAR PASANDO ALGO FUERTES, PERO ES MÁS

FUERTE EL SUFRIMIENTO DE LAS MUJERES QUE HAN SIDO LESIONADAS POR ACIDO; SON VÍCTIMAS DE DIVERSOS TIPOS DE VIOLENCIA Y LESIONES QUE SON SUMAMENTE GRAVES Y QUE FUERON AGREDIDAS CON ACIDO, ACIDO QUE OCASIÓNÓ LA DEFORMACIÓN DE SU ROSTRO, O DE SU CUERPO. EN EL CASO QUE OBSERVARON VEN QUE YA NO PUEDE COMER, BATALLA PARA HABLAR Y SU VIDA HA SIDO DE UN CONSTANTE DOLOR YA QUE LE HAN PRACTICADO EN EL CASO DE ELLA MÁS DE VEINTE CIRUGÍAS”.

LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIO LECTURA A LA INICIATIVA, AUXILIADA EN LA MISMA POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.

C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS QUE SUSCRIBEN **DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXV, DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III DENOMINADO “LESIONES COMETIDAS CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE SU GÉNERO”, CON LOS ARTÍCULOS 331 TER Y 331 TER 1, AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL TÉRMINO VIOLENCIA HACIA LA MUJER, DEFINIDO POR LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ EN 1994, ES CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA, BASADA EN SU GÉNERO, QUE CAUSE MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO A LAS MUJERES TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A SU DIGNIDAD Y A SUS DERECHOS Y AL EJERCICIO EN LIBERTAD DE SU EXISTENCIA. DEBIDO A ESTO, LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE

DERECHOS HUMANOS, GENERÓ NUEVOS DEBERES PARA LAS AUTORIDADES DEL ESTADO MEXICANO EN EL SENTIDO DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, CON INDEPENDENCIA DE SU FUENTE, DE CONFORMIDAD CON CIERTOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN INTERPRETATIVA, ENTRE ÉSTOS, EL DE INTERPRETACIÓN MÁS FAVORABLE A LA PERSONA, Y DIO LUGAR A UN NUEVO MODELO DE CONTROL CONSTITUCIONAL. A SU VEZ, EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5 (ODS5) DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SE BUSCA “LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS”, PODEMOS VER EN LOS DATOS QUE NOS PROPORCIONA ONU MUJERES, QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS ES GENERALIZADA EN TODOS LOS PAÍSES Y REGIONES. A ESCALA MUNDIAL, EL 19%, O LO QUE ES IGUAL 1 DE CADA 5 MUJERES, HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL A MANOS DE SU PAREJA ÍNTIMA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. EN MÉXICO, 66% DE LAS MUJERES HAN SUFRIDO AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EMOCIONAL, ECONÓMICA, FÍSICA O SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA. (ENDIREH 2016). SIENDO ESTA CLASE DE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, UN MENOSPRECIO DE LA MUJER CON QUIEN SE MANTIENE O HA MANTENIDO UNA RELACIÓN AFECTIVA, TRATANDO A ESTA DE FORMA DEGRADANTE SIENDO GOLPEADA, INTIMIDADA U OBLIGADA A HACER ALGO POR EL AGRESOR POR EL MERO HECHO DE SER MUJER, SINO QUE ADEMÁS ES VEJADA Y TRATADA NO COMO UNA PERSONA, SINO COMO UN OBJETO O, EN TODO CASO, CON DESPRECIO DE SU DIGNIDAD HUMANA, Y EN LA CONSIDERACIÓN DE DICHO AGRESOR, POR SER INFERIOR A ÉL. **LO QUE MÁS DUELE EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS NO ES LA COACCIÓN, EL GOLPE O LA AMENAZA, SINO LA HUMILLACIÓN.** ASIMISMO, COMO ANTECEDENTE SE SEÑALA QUE EL COMITÉ CEDAW 2012, HIZO TAMBIÉN RECOMENDACIONES A MÉXICO REFERENTES A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ENTRE LA QUE DESTACA: RECOMENDACIÓN 19, INCISO C): ADOPTAR MEDIDAS PARA FOMENTAR LA DENUNCIA DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO LA VIOLACIÓN, Y GARANTIZAR QUE EXISTAN PROCEDIMIENTOS ADECUADOS Y ARMONIZADOS PARA INVESTIGAR, ENJUICiar Y SANCIONAR A

LOS AUTORES DE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. EN ESTE TIPO DE LESIONES, EL AGRESOR EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ES UN HOMBRE Y GENERALMENTE LIGADO SENTIMENTALMENTE A LA VÍCTIMA. **ESTE TIPO DE LESIONES TIENEN UN SOLO OBJETIVO “DESFIGURARLAS, MUTILARLAS Y HUMILLARLAS”**. EXISTEN DATOS QUE SEÑALAN QUE EL 80% DE LOS CASOS SON MUJERES Y QUE MÁS DEL 660% NO DENUNCIA. LOS QUÍMICOS COMO EL ÁCIDO SULFÚRICO, CLORHÍDRICO Y NÍTRICO, SON SUSTANCIAS QUE ADEMÁS DE SER EMPLEADAS EN VARIAS INDUSTRIAS, SON UTILIZADAS POR PARTICULARS PARA COMETER DISTINTOS DELITOS: LESIONES GRAVES, TENTATIVA DE HOMICIDIO O FEMINICIDIO, CUANDO SE ARROJAN A MUJERES, NIÑAS Y VARONES PARA DESFIGURARLES Y CAUSAR UN INTENSO DOLOR; DESAPARICIÓN FORZADA, CUANDO SE USAN PARA DISOLVER RESTOS HUMANOS; Y DELITOS CONTRA LA SALUD, CUANDO SE USAN PARA LA CREACIÓN DE DROGAS SINTÉTICAS, COMO LAS METANFETAMINAS. ESTOS PRODUCTOS AL CONTACTO CON LA PIEL, PROVOCAN QUEMADURAS PROFUNDAS DE TERCER GRADO, PERDIDA DE PIEL, MÚSCULOS Y HASTA PARTE DE LOS HUESOS. ALGUNAS DE LAS VÍCTIMAS PIERDEN LOS OJOS, LOS PARPADOS Y SUFREN UN DOLOR INIMAGINABLE, O BIEN PIERDEN LA VIDA POR LA GRAVEDAD DE LAS LESIONES. DE ACUERDO A TESTIMONIOS DE LAS VÍCTIMAS CUANDO LES ARROJARON ÁCIDO, SU ROPA, ZAPATOS Y SOBRE TODO LA PIEL SE LES DESHICIERON. LITERALMENTE LA PIEL SE LES CAE. LO ALARMANTE ES QUE ESTE DELITO VA CRECIENDO, ES UNA NUEVA FORMA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. EN PAÍSES COMO COLOMBIA O INGLATERRA, DONDE OBSERVARON UN INCREMENTO EN AÑOS PASADOS EN LOS ATAQUES CON ÁCIDO, ESPECIALMENTE CONTRA MUJERES HAN REGULADO SU COMERCIALIZACIÓN Y SU USO SANCIÓN. POR ELLO Y CONSIDERANDO LO ALARMANTE DE LOS DATOS QUE REPORTA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE NUEVO LEÓN SE COLOCA EN TERCER LUGAR EN FEMINICIDIOS Y PRIMERO EN VIOLENCIA FAMILIAR, ES QUE PROPONEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III DENOMINADO “LESIONES COMETIDAS CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE SU GÉNERO” , CON LOS ARTÍCULOS 331 TER Y 331 TER 1, AL

TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DE HACER NOTAR, QUE LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROMOVIÓ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA QUE OBTUVO EL CONSENSO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ES DE HACER NOTAR, QUE LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROMOVIÓ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA QUE OBTUVO EL CONSENSO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. POR LO ANTERIOR Y, **CONSIDERANDO.** QUE EL ARTÍCULO 1º, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON DICHA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA *FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA*, ASÍ COMO QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ **PREVENIR**, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. QUE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, RECOÑOCE QUE LA DISCRIMINACIÓN REPRESENTA UN OBSTÁCULO PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y DE LAS SOCIEDADES, QUE A SU VEZ ENTORPECE LAS POSIBILIDADES DE LAS MUJERES PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE SUS PAÍSES Y DE LA HUMANIDAD. QUE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "BELÉM DO PARÁ", EN SU ARTÍCULO 1 SE REFIERE A QUE DEBE ENTENDERSE POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CUALQUIER ACCIÓN O

CONDUCTA, BASADA EN SU GÉNERO, QUE CAUSE MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO A LA MUJER, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO. LAS LESIONES CON ÁCIDO ES UN DELITO MUY DELICADO QUE DEJA GRAVES CONSECUENCIAS A LAS VÍCTIMAS Y DEBE SER SANCIONADO. SIN EMBARGO, ES NECESARIO PRECISAR ESPECÍFICAMENTE LA CONDUCTA E INCREMENTAR LA SANCIÓN. PARA ELLO ES NECESARIA LA DISTINCIÓN DE LAS LESIONES EN CAPÍTULO ESPECÍFICO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA EL CAPÍTULO III DENOMINADO “LESIONES COMETIDAS CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE SU GÉNERO”, CON LOS ARTÍCULOS 331 TER Y 331 TER 1, AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS DELITOS CONTRA LA IGUALDAD
DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER**

**CAPÍTULO TERCERO
LESIONES COMETIDAS CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE SU GÉNERO**

ARTÍCULO 331 TER. - AL QUE CAUSE LESIONES A UNA MUJER EN RAZÓN DE SU GÉNERO SE LE IMPONDRÁN DE SIETE A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN.

SE CONSIDERA QUE EXISTEN RAZONES DE GÉNERO, CUANDO CONCURRAN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- I. QUE LAS LESIONES CAUSADAS SEAN INFAMANTES, DEGRADANTES O UNA MUTILACIÓN; O**
- II. QUE PREVIO A LA LESIÓN INFILGIDA EXISTAN DATOS QUE ESTABLEZCAN QUE SE HAN COMETIDO AMENAZAS, ACOSO O VIOLENCIA DEL SUJETO ACTIVO CONTRA LA VÍCTIMA.**

SI ENTRE EL ACTIVO Y LA VÍCTIMA EXISTIÓ UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, AFECTIVA O DE CONFIANZA; DE PARENTESCO, LABORAL, DOCENTE O CUALQUIERA QUE IMPLIQUE SUBORDINACIÓN O SUPERIORIDAD, Y SE ACREDITA QUE EN VIRTUD DE ESA RELACIÓN FUERON INFILGIDAS LAS

LESIONES INFAMANTES, DEGRADANTES O MUTILACIONES, SE IMPONDRÁN DE NUEVE A DIECIOCHO AÑOS DE PRISIÓN.

ARTÍCULO 331 TER 1.- LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE AUMENTARÁN EN DOS TERCIOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO LAS LESIONES SEAN PROVOCADAS MEDIANTE EL EMPLEO DE ÁCIDOS O SUBSTANCIAS CORROSIVAS; O**
- II. CUANDO LAS LESIONES SEAN PROVOCADAS COMO RESULTADO DE UN PROCEDIMIENTO CONSISTENTE EN LA RESECCIÓN PARCIAL O TOTAL DE LOS GENITALES EXTERNOS FEMENINOS O MAMAS, ASÍ COMO OTRAS LESIONES DE LOS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS POR MOTIVOS NO MÉDICOS.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA C. DIP. IVONNE BUSTO PAREDES, CONTINUÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO SABEMOS ESTAMOS VIVIENDO EN EL PAÍS UNA OLA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO NUNCA ANTES SE HABÍA VISTO, SOMOS CADA VEZ MÁS LAS MUJERES QUE ESTAMOS EXPUESTAS A VIOLENCIA DE TODO TIPO EN LA CALLE, EN CASA, HASTA LLEGAR AL FEMINICIDIO QUE HOY NOS UBICA EN EL CUARTO LUGAR A NIVEL NACIONAL UNO DE LOS PEORES LUGARES PARA SER MUJER EN ESTE PAÍS. LES PEDIMOS QUE CUANDO ESTA INICIATIVA LLEGUE A DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN SEAN SENSIBLES A ESTE PADECIMIENTO BRUTAL QUE ESTÁN PASANDO MUCHÍSIMAS MUJERES, QUE CADA VEZ SE VA ELEVANDO MÁS EL NIVEL DE VIOLENCIA Y QUE PODAMOS JUNTOS VOTAR EN FAVOR DE QUE ESTO SEA TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL”.

AL MISMO TIEMPO LAS DIPUTADAS IVONNE BUSTOS PAREDES Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, EXPRESARON: **¡BASTA YA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!**

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SEÑOR PRESIDENTE, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE PIDO ME AUTORICE DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE ESTA INICIATIVA”.

SE ANEXA INTEGRA LA INICIATIVA. - DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: **LA SUSCRITA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CREAR UN PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE ENTIENDE POR PROTECCIÓN CIVIL “LA ACCIÓN SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA QUE, EN CONSIDERACIÓN TANTO DE LOS RIESGOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO COMO DE LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS AGENTES PERTURBADORES, PREVÉ LA COORDINACIÓN Y LA CONCERTACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL, CON EL FIN DE CREAR UN CONJUNTO DE DISPOSICIONES, PLANES, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS, MECANISMOS Y

RECURSOS PARA QUE DE MANERA CORRESPONSABLE, Y PRIVILEGIANDO LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES, SE APLIQUEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, INTEGRIDAD Y SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO SUS BIENES, LA INFRAESTRUCTURA, LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL MEDIO AMBIENTE.” MUCHO SE HABLA DE LAS GRANDES EMPRESAS EMBLEMÁTICAS DE NUESTRO ESTADO, LAS CUALES LE HAN DADO PROGRESO Y FAMA INDUSTRIAL MUNDIAL. NO OBSTANTE, LA ECONOMÍA HA CAMBIADO Y EL SECTOR TERCIARIO HA CRECIDO A NIVELES EXPONENCIALES. HOY POR HOY SÓLO EL 0.5% SON GRANDES EMPRESAS, PUES LAS MICRO EMPRESAS AGRUPAN EL 89.9%, LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EL 7.6% Y LAS MEDIANAS EMPRESAS REPRESENTAN EL 2%.¹ ESTAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, A PESAR DE SER LAS “PEQUEÑAS HORMIGUITAS” QUE MUEVEN LA ECONOMÍA Y GENERAN EMPLEOS PARA NUESTRA POBLACIÓN, NO RECIBEN EL APOYO QUE NECESITAN. POR EL CONTRARIO, CONSTANTEMENTE TIENEN QUE LIDIAR CON LA TRAMITOLOGÍA Y LOS COSTOS DE LA MISMA. EL MEJOR GOBIERNO ES AQUÉL QUE NO SÓLO NO ESTORBA, SINO QUE AYUDA A SUS AGENTES ECONÓMICOS PARA SER MÁS PRODUCTIVOS Y COMPETITIVOS. ES POR ELLO QUE SE PROPONE CREAR UN PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PERMITA BRINDARLES ASESORÍA Y ORIENTACIÓN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTABLECIENDO MECANISMOS DE APOYO PARA FACILITAR DICHO CUMPLIMIENTO. DE IGUAL MANERA, SE PROPONE QUE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADORES Y AGENTES MULTIPLICADORES PARA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETIVO LA FORMACIÓN GRATUITA DEL CAPITAL HUMANO EN ESTAS EMPRESAS, ASÍ COMO EN ORGANIZACIONES PATRONALES PARA REGULARIZARLAS HASTA LLEVARLAS A UN TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. ASIMISMO, SE

¹ <http://datos.nl.gob.mx/>

PROPONE INSTITUIR EL “RECONOCIMIENTO EMPRESA SEGURA EN PROTECCIÓN CIVIL”, QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE UN COMPROMISO VOLUNTARIO, PERMITA QUE DE MANERA GRADUAL LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUMPLAN EN SU TOTALIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. ESTE RECONOCIMIENTO TAMBIÉN DEBE SER GRATUITO Y NO GENERAR GRAVAMEN ALGUNO PARA LAS EMPRESAS EN COMENTO. PROGRAMAS COMO EL QUE SE PROPONE CREAR A PARTIR DE ESTA REFORMA A LA LEY, PERMITIRÁN ATENDER LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y EL PATRIMONIO DE LAS MISMAS, DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA. LA PROPIA LEY, EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2, DEFINE PREVENCIÓN COMO: “LAS ACCIONES, PRINCIPIOS, NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, TENDIENTES A DISMINUIR O ELIMINAR RIESGOS O ALTOS RIESGOS, ASÍ COMO PARA EVITAR DESASTRES Y MITIGAR SU IMPACTO DESTRUCTIVO SOBRE LA VIDA, LA SALUD, LOS BIENES DE LAS PERSONAS, LA PLANTA PRODUCTIVA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MEDIO AMBIENTE”. NO ESCAPA A LA LUZ DE QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, QUE DESDE 1995 Y A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN LABORAL DE AMÉRICA DEL NORTE, SURGIÓ UN PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LAS EMPRESAS DE COMPETENCIA FEDERAL, QUE HA PERMITIDO DE MANERA COLABORATIVA Y GRATUITA, REGULARIZAR Y RECONOCER GRADUALMENTE A LAS MISMAS, HASTA LLEVARLAS AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE SUS OBLIGACIONES EN LA MATERIA, MEDIANTE EL LLAMADO PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.² COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, SEAMOS PREVENTIVOS Y NO REACTIVOS Y PROPORCIONEMOS A NUESTRAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE SON EL GRAN MOTOR DE NUESTRA ECONOMÍA, HERRAMIENTAS PARA QUE DESDE UNA PERSPECTIVA PROACTIVA Y NO COERCITIVA, RECIBAN CAPACITACIÓN CONTINUA PARA AYUDARLAS A PONERSE EN REGLA GRADUALMENTE CON EL CIEN POR CIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

2

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/386303/Ficha_Técnica_del_PASST_Agosto_2018.pdf

POR LOS FUNDAMENTOS Y RAZONAMIENTOS ANTES VERTIDOS, ES QUE ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO VIII BIS I, CON LOS ARTÍCULOS 50 BIS 8 A 50 BIS 12, TODAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

AGENTES DESTRUCTIVOS. - A LOS FENÓMENOS DE CARÁCTER GEOLÓGICO, HIDROMETEOROLÓGICO, QUÍMICO-TECNOLÓGICO, SANITARIO-ECOLÓGICO, Y SOCIO-ORGANIZATIVO QUE PUEDEN PRODUCIR RIESGO, ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE;

AGENTES MULTIPLICADORES.- A LAS PERSONAS CAPACITADAS Y CERTIFICADAS POR LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS COMO AGENTES FORMADORAS DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL;

ALTO RIESGO.- AL INMINENTE O MUY PROBABLE OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE;

APOYO.- AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, EL AUXILIO Y LA RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE;

AUXILIO. - LAS ACCIONES DESTINADAS PRIMORDIALMENTE A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, SALUD Y BIENES DE LAS PERSONAS; LA PLANTA PRODUCTIVA; Y A PRESERVAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MEDIO AMBIENTE, ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES. ESTAS ACCIONES SON DE: ALERTAMIENTO; EVALUACIÓN DE DAÑOS; PLANES DE EMERGENCIA; SEGURIDAD; BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA; SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES; SALUD; APROVISIONAMIENTO;

COMUNICACIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA; RECONSTRUCCIÓN INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD;

CAPACITADORES.- A LAS PERSONAS FORMADAS Y CERTIFICADAS POR LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL;

DAMNIFICADO.- A LA PERSONA QUE SUFRE EN SU INTEGRIDAD FÍSICA O EN SUS BIENES DAÑOS DE CONSIDERACIÓN, PROVOCADOS DIRECTAMENTE POR LOS EFECTOS DE UN DESASTRE; TAMBIÉN SE CONSIDERARÁN DAMNIFICADOS A SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS. ES APLICABLE ESTE CONCEPTO, A LA PERSONA QUE POR LA MISMA CAUSA HAYA PERDIDO SU OCUPACIÓN O EMPLEO, REQUIRIENDO CONSECUENTEMENTE DEL APOYO GUBERNAMENTAL PARA SOBREVIVIR EN CONDICIONES DIGNAS;

DESASTRE.- AL EVENTO DETERMINADO EN TIEMPO Y ESPACIO EN EL CUAL, LA SOCIEDAD O UNA PARTE DE ELLA, SUFRE DAÑOS SEVEROS TALES COMO: PÉRDIDA DE VIDAS, LESIONES A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, DAÑO A LA SALUD, AFECTACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA, DAÑOS MATERIALES, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE, IMPOSIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; DE TAL MANERA QUE LA ESTRUCTURA SOCIAL SE DESAJUSTA Y SE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD. TAMBIÉN SE LES CONSIDERA CALAMIDADES PÚBLICAS;

EMERGENCIA.- LA SITUACIÓN DERIVADA DE FENÓMENOS NATURALES, ACTIVIDADES HUMANAS O DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE PUEDEN AFECTAR LA VIDA Y BIENES DE LA POBLACIÓN, LA PLANTA PRODUCTIVA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MEDIO AMBIENTE, CUYA ATENCIÓN DEBE SER INMEDIATA;

ESTABLECIMIENTOS.- A LAS ESCUELAS, OFICINAS, EMPRESAS, FÁBRICAS, INDUSTRIAS, O COMERCIOS, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO LOCAL PÚBLICO O PRIVADO Y, EN GENERAL, A CUALQUIER INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN,

SERVICIO U OBRA, EN LOS QUE DEBIDO A SU PROPIA NATURALEZA, AL USO A QUE SE DESTINE, O A LA CONCURRENCIA MASIVA DE PERSONAS, PUEDA EXISTIR RIESGO. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, EXISTEN ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL, Y DE COMPETENCIA MUNICIPAL;

GRUPOS VOLUNTARIOS.- A LAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDOS Y QUE CUENTAN CON EL RECONOCIMIENTO OFICIAL, CUYO OBJETO SOCIAL SEA PRESTAR SUS SERVICIOS EN ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DE MANERA COMPROMETIDA Y ALTRUISTA, SIN RECIBIR REMUNERACIÓN ALGUNA, Y QUE PARA TAL EFECTO CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS, PREPARACIÓN Y EQUIPOS NECESARIOS E IDÓNEOS;

PREVENCIÓN.- A LAS ACCIONES, PRINCIPIOS, NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, TENDIENTES A DISMINUIR O ELIMINAR RIESGOS O ALTOS RIESGOS, ASÍ COMO PARA EVITAR DESASTRES Y MITIGAR SU IMPACTO DESTRUCTIVO SOBRE LA VIDA, LA SALUD, BIENES DE LAS PERSONAS, LA PLANTA PRODUCTIVA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MEDIO AMBIENTE;

PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN.- AL PROGRAMA DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS DE APOYO PARA FACILITAR DICHO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO SIMPLIFICAR LA ACREDITACIÓN DEL MISMO A TRAVÉS DE COMPROMISOS VOLUNTARIOS CON AQUELLAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS O QUE ASÍ SE LO SOLICITEN;

PROTECCIÓN CIVIL.- AL CONJUNTO DE ACCIONES, PRINCIPIOS, NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS O DE AUXILIO, RECUPERACIÓN, Y APOYO, TENDIENTES A PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA, LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, LA PLANTA PRODUCTIVA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MEDIO AMBIENTE; REALIZADAS ANTE LOS RIESGOS, ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS O DESASTRES; QUE SEAN PRODUCIDOS POR CAUSAS DE ORIGEN NATURAL, ARTIFICIAL O HUMANO, LLEVADOS A CABO POR LAS AUTORIDADES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO, SOCIAL O PRIVADO, GRUPOS

VOLUNTARIOS Y EN GENERAL, POR TODAS LAS PERSONAS QUE POR CUALQUIER MOTIVO RESIDAN, HABITEN, O TRANSITEN EN LA ENTIDAD;

RECONOCIMIENTO EMPRESA SEGURA EN PROTECCIÓN CIVIL.- AL RECONOCIMIENTO QUE OTORGAN LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS A AQUELLAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE HAYAN CULMINADO EL PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN AL CIEN POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL;

RECUPERACIÓN.- AL PROCESO ORIENTADO A LA RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AFECTADO POBLACIÓN Y ENTORNO, ASÍ COMO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE OCURRENCIA Y LA MAGNITUD DE LOS DESASTRES FUTUROS. SE LOGRA CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS OCURRIDOS, EN EL ANÁLISIS Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EN LOS PLANES DE DESARROLLO ESTABLECIDOS;

RIESGO.- LA PROBABILIDAD DE PELIGRO O CONTINGENCIA DE QUE SE PRODUZCA UN DESASTRE; Y

PROTOCOLO DE SEGURIDAD CÓDIGO ADAM.- ES EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS FRECUENTADOS POR MENORES DE EDAD, PARA DAR CON LA UBICACIÓN DE ÉSTOS, EN CASO DE SE HAYAN EXTRAVIADO, SE HAYAN PERDIDO O EXISTA INDICIO DE QUE HAYAN SIDO SUSTRAÍDOS.

CAPÍTULO VIII BIS I DEL PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN

ARTÍCULO 50 BIS 8.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN, LLEVARÁN LA ASESORÍA Y ORIENTACIÓN DENOMINADA PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CUYO OBJETIVO SERÁ LLEVAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS

Y MEDIANAS EMPRESAS AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTÍCULO 50 BIS 9.- EN EL PROGRAMA AUTOGESTIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SE ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS DE APOYO PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APPLICABLE, ASÍ COMO PARA SIMPLIFICAR LA ACREDITACIÓN DEL MISMO, A TRAVÉS DE COMPROMISOS VOLUNTARIOS CON AQUELLAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS QUE ASÍ SE LO SOLICITEN.

ARTÍCULO 50 BIS 10.- EL PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SERÁ GRADUAL Y GRATUITO, POR LO QUE TENDRÁ AL MENOS TRES ETAPAS HASTA LLEGAR AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA NORMATIVIDAD APPLICABLE A EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS.

ARTÍCULO 50 BIS 11.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN, CREARÁN EL RECONOCIMIENTO EMPRESA SEGURA EN PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL, A PARTIR DE LA FIRMA DE UN COMPROMISO VOLUNTARIO, PERMITIRÁ QUE DE MANERA GRADUAL LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CUMPLAN EN SU TOTALIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. ESTE RECONOCIMIENTO SERÁ GRATUITO Y PARA CONSERVAR SU VIGENCIA LA EMPRESA DEBERÁ MANTENER EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA NORMATIVIDAD APPLICABLE.

ARTÍCULO 50 BIS 12.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN, IMPLEMENTARÁN UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADORES Y AGENTES MULTIPLICADORES PARA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETIVO LA FORMACIÓN GRATUITA DEL CAPITAL HUMANO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO LA MISMA FORMACIÓN EN PERSONAS

ADSCRITAS A ORGANIZACIONES PATRONALES, PARA REGULARIZAR A EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS HASTA LLEVARLAS A UN TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020. ARTÍCULO SEGUNDO.- SIN MENOSCABO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO Y EN LAS DE LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CONTEMPLARÁN LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DECRETO.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE LA INICIATIVA QUE PRESENTO EXcede DE DIEZ CUARTILLAS ME PERMITIRÉ LEER NADA MÁS UN EXTRACTO DEL MISMA”.

C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; PRESENTE.- MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS

NUMERALES 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN, EL ARTÍCULO 1 PENÚLTIMO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 2 SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 45 PRIMER PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXV, EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, SÉPTIMO, Y DÉCIMO, EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIV, EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN XVII, EL ARTÍCULO 99 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, Y EL ARTÍCULO 118, PRIMER PÁRRAFO; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LAS FRACCIONES III Y XXV DEL ARTÍCULO 85 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 97; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL SEIS DE JUNIO DE 2019, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. CON DICHA REFORMA SE GARANTIZA EL *PRINCIPIO DE PARIDAD*, EN LOS PODERES A NIVEL FEDERAL Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS FEDERALES Y LOCALES. PARTE SUSTANTIVA DE LA REFORMA RADICA EN ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE OBSERVAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y SUS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ADEMÁS, SE OBLIGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A POSTULAR CANDIDATURAS EN FORMA PARITARIA, DE ACUERDO CON LAS REGLAS QUE ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL, RESPECTIVA. DE LA MISMA MANERA, SE DOTA AL TEXTO CONSTITUCIONAL, DE UN *LENGUAJE INCLUYENTE*, QUE PERMITE VISUALIZAR LOS CARGOS DE **DIPUTADAS Y SENADORAS** Y EN ESTE CONTEXTO, SE MODIFICAN LOS VOCABLOS “**CANDIDATOS**” POR “**CANDIDATURAS**”, “**SENADORES**”, POR “**SENADURÍAS**”, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES. EL ARTÍCULO CUARTO

TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA ESTABLECE QUE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DEBERÁN REALIZAR LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES, PARA PROCURAR LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, PROMUEVE LA PRESENTE INICIATIVA PARA HOMOLOGAR LA REFERIDA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN APOYO DE NUESTRA INICIATIVA REVISAREMOS LOS CARGOS DE DECISIÓN, QUE OCUPAN LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, EN LOS TRES PODERES, ORGANISMOS, AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS. POR LO QUE CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO, ÉSTE SE ENCUENTRA INTEGRADO DE MANERA **PARITARIA**, CON 21 DIPUTADAS Y 21 DIPUTADOS. ESTA FORMA DE INTEGRACIÓN ES PRODUCTO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA ELECTORAL, CONTENIDA EN EL DECRETO NO. 180, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE JULIO DE 2017. SIN EMBARGO, ESTA PARIDAD CONTRASTA RADICALMENTE, CON LOS CARGOS EN EL APARATO ADMINISTRATIVO DE PRIMER NIVEL, LO MISMO QUE EN LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO, DEL CONGRESO DEL ESTADO. LO HEMOS DICHO ANTES Y LO VOLVEMOS A REPETIR HOY. NO TENEMOS EN ESTE CONGRESO UNA MUJER JEFA DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA TESORERÍA, LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y LA CONTRALORÍA. EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SU TITULAR ES TAMBIÉN UN HOMBRE.

EN EL PODER EJECUTIVO, SE REPRODUCE EL MISMO DESEQUILIBRIO: DE 15 CARGOS DE PRIMER NIVEL EN EL GABINETE ESTATAL; SOLO UNA MUJER OCUPA LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. LO MISMO SUCEDE EN EL PODER JUDICIAL, DONDE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONFORMADO POR 13 MAGISTRATURAS, ÚNICAMENTE TRES CORRESPONDEN A MAGISTRADAS. RECIENTEMENTE CUATRO MAGISTRADOS, RATIFICADOS

PARA UN SEGUNDO PERÍODO, CONCLUYERON SU CARGO. SIN EMBARGO, LAS CUATRO VACANTES, EN ESPERA DE SER DESIGNADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, PREVIA RESOLUCIÓN DE UN JUICIO DE AMPARO, CORRESPONDERÁN A MAGISTRADOS. EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE REPRODUCE LA MISMA DISPARIDAD: SUS CINCO INTEGRANTES SON DEL GÉNERO MASCULINO. EN EL CASO DE LOS CINCO ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOLO UNA MUJER PRESIDE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS DEMÁS, LOS TITULARES SON HOMBRES. POR ÚLTIMO, DE LOS 51 MUNICIPIOS ÚNICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, ABASOLO, DR. GONZÁLEZ, GENERAL ESCOBEDO, GRAL. TREVIÑO, GUADALUPE, GALEANA, ITURBIDE, PESQUERÍA, LOS RAYONES, VILLALDAMA Y VALLECILLO, EXISTEN PRESIDENTAS MUNICIPALES. LO ANTERIOR, ES CONSECUENCIA EN GRAN MEDIDA, DE LAS BARRERAS ESTRUCTURALES QUE ENFRENTAN LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE GÉNERO; BARRERAS QUE HAN SIDO ANALIZADAS A PARTIR DE DIVERSAS CATEGORÍAS:

- A).- **TECHO DE CRISTAL:** BARRERAS INVISIBLES CONSISTENTES EN DISCRIMINACIONES Y PREJUICIOS TAN SUTILES QUE IMPIDEN CONFIAR EN LAS MUJERES PUESTOS DE RESPONSABILIDAD, O BIEN, LAS PRÁCTICAS PATRIARCALES QUE LIMITAN EL AVANCE DE LAS MUJERES EN SUS PROFESIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS MÉRITOS O LOGROS LABORALES.
- B). - **SUELO PEGAJOSO:** SE REFIERE AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO EN EL CUAL LAS MUJERES SE VEN INMERSAS A RAÍZ DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DEBIDO AL CUAL ENFRENTAN MÚLTIPLES JORNADAS LABORALES.
- C).- **TECHO DE CEMENTO:** ENGLOBA LA EDUCACIÓN SEXISTA, LAS ESTRUCTURAS LABORALES, HORARIOS Y DINÁMICAS MASCULINAS.
- D).- **TECHO DE DIAMANTE:** IMPIDE QUE SE VALORE A LAS MUJERES POR CRITERIOS ESTRICAMENTE PROFESIONALES SINO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, LO QUE LAS DEJA EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA Y DE SUBORDINACIÓN PARA ASPIRAR A UN PUESTO DE DECISIÓN.

ADICIONALMENTE, EN EL ÁMBITO LOCAL, ENFRENTAMOS UNA BARRERA CONSTITUCIONAL, QUE IMPIDE UTILIZAR UN “LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO” EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO; QUE ASÍ LO AMERITAN. DICHA BARRERA SE DERIVA DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO (ACTUALMENTE CORRESPONDE AL PÁRRAFO SÉPTIMO) PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DOS DE AGOSTO DE 2002, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO AL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.”

LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL AL ESTABLECER QUE “CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO AL VARÓN COMO A LA MUJER”, ALEJA LA POSIBILIDAD DE VISUALIZAR LOS CARGOS DE GOBERNADORA; MAGISTRADAS, JUEZAS Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, REGIDORAS Y SÍNDICAS, LO ANTERIOR, AL CONSIDERAR QUE, CON LA MENCIÓN DEL CARGO EN GÉNERO MASCULINO, EN AUTOMÁTICO, SE ENTENDERÁ, APLICABLE AL GÉNERO FEMENINO.

SIN EMBARGO, PARA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, LA DISPOSICIÓN RESULTA DISCRIMINATORIA PARA LA MUJER, DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE:

“QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS”.

POR ESTA RAZÓN, EL 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, UNA SERVIDORA PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

EL NUEVO TEXTO QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE **“EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA”**. LA INICIATIVA SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROVECHAMOS LA PRESENTE INICIATIVA PARA INSISTIR EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, PARA ARMONIZARLO CON LA REFORMA QUE PROPONEMOS, EN MATERIA DE PARIDAD.

POSTERIOR A LA REFORMA, DEBERÁ REFORMARSE INTEGRALMENTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON UN LENGUAJE INCLUYENTE.

A CONTINUACIÓN, MENCIONAREMOS EL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA:

1.- SE REITERA LA REFORMA AL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1, EN LOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS.

2.- EN EL ARTÍCULO 2 SE PROPONE REFORMAR EL TERCER PÁRRAFO, PARA INCLUIR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, Y CON ELLO, GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS, EN LAS FORMAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

3.- EN EL ARTÍCULO 36 PRIMER PÁRRAFO, SE PROPONE SUSTITUIR EL VOCABLO “CIUDADANOS”, POR “CIUDADANÍA”, MIENTRAS QUE EN LA FRACCIÓN II, SE ADICIONA AL PRINCIPIO DE PARIDAD, AL DERECHO DE SER VOTADO PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

4.- EN EL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO, SE PROPONE ESTABLECER COMO FINALIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, FOMENTAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO; ASÍ COMO GARANTIZAR EL MISMO PRINCIPIO, EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, DE ACUERDO CON LAS REGLAS QUE ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL.

5.- EN EL ARTÍCULO 44 PRIMER PÁRRAFO, SE PROPONE QUE EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, SE OBSERVE EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO

6.- EN EL ARTÍCULO 45 PRIMER PÁRRAFO, SE REITERA QUE LA LEY ELECTORAL GARANTICE LA PARIDAD DE GÉNERO; ADEMÁS, SE PROPONE VISUALIZAR LOS VOCABLOS “GOBERNADORA” Y “DIPUTADAS”, COMO PARTE DE UN LENGUAJE INCLUYENTE.

7.- EN EL ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO, SE PROPONE PRECISAR QUE LA LEGISLATURA ESTARÁ COMPUSETA POR VEINTISÉIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

8.- EN EL ARTÍCULO 85, SE PROPONE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III, PARA ESTABLECER QUE EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DEL Gabinete ESTATAL, SE DEBERÁ OBSERVAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, CON BASE EN LA LEY DE LA MATERIA. SE AGREGA QUE ESTE MISMO PRINCIPIO SE OBSERVARÁ EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

DE LA MISMA MANERA, SE PROPONE UN LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO EN LA FRACCIÓN XXV DEL MISMO ARTÍCULO, PARA ALUDIR A LAS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL, YA DICHA FRACCIÓN SOLO SE REFIERE A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL. TAMBIÉN, SE PROPONE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO, PARA ESTABLECER QUE EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS OFICIALÍAS SE OBSERVE EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO.

9.- EN EL ARTÍCULO 94 FRACCIÓN II, PÁRRAFO NOVENO, SE PROPONE UN LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO PARA ESTABLECER QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE INTEGRA POR CINCO CONSEJERAS Y CONSEJEROS; EN EL MISMO TENOR, SE ALUDE A LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO A LAS JUEZAS, YA QUE LA DISPOSICIÓN VIGENTE, SÓLO MENCIONA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Y A LOS JUECES.

ADEMÁS, SE PROPONE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO, PARA PREVER QUE LA LEY ESTABLECERÁ LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS MEDIANTE

CONCURSOS ABIERTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO.

10.- EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIV SE PROPONE UN LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO, POR EL CUAL, SE ESTABLECE LA FACULTAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA ENVIAR AL PLENO DEL CONGRESO LA TERNA PARA EL NOMBRAMIENTO TANTO DE MAGISTRADAS COMO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TODA VEZ QUE LA DISPOSICIÓN VIGENTE, SÓLO ALUDE A LOS MAGISTRADOS.

ADEMÁS, SE PROPONE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO, PARA PREVER QUE LA LEY ESTABLECERÁ LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS MEDIANTE CONCURSOS ABIERTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

11.- EN EL ARTÍCULO 99, SE PROPONE UN LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO, PARA ALUDIR A LAS MAGISTRADAS, TODA VEZ QUE LA DISPOSICIÓN VIGENTE, SÓLO SE REFIERE A LOS MAGISTRADOS.

12.- EN EL ARTÍCULO 118, SE PROPONE AGREGAR EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO, EN LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CON UN LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO, ALUDIR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. CON IGUAL PROPÓSITO, SE MODIFICAN LOS VOCABLOS “REGIDORES” Y “SÍNDICOS”, POR “REGIDURÍAS” Y “SINDICATURAS”.

LA REFORMA QUE PROPONEMOS, ACORDE CON LA NARRATIVA ANTERIOR, SE VISUALIZA MEJOR, CON EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DICE	SE PROPONE QUE DIGA:
ARTÍCULO 1.- EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ...	ARTÍCULO 1.- ...

<p>EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y POR ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>EL HOMBRE Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA FAMILIA</p>
<p>EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA. CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO AL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO.</p> <p>TODA PERSONA TIENE DERECHO A DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA SOBRE EL NÚMERO Y ESPARCIMIENTO DE SUS HIJOS</p>	
<p>ARTÍCULO 2.- EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURIÉTNICA, PLURICULTURAL, MULTILINGÜÍSTICA, A LA QUE CONTRIBUYEN LOS INDÍGENAS ASENTADOS EN SU TERRITORIO. LA CONCIENCIA DE IDENTIDAD INDÍGENA SERÁ CRITERIO FUNDAMENTAL PARA</p>	<p>ARTÍCULO 2.- ...</p> <p>...</p> <p>LOS INDÍGENAS QUE HABITAN EN LA ENTIDAD TIENEN DERECHO A PRESERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS Y SUS</p>

<p>DETERMINAR A QUIENES SE APLICAN LAS DISPOSICIONES DE ESTE ARTÍCULO. LOS PUEBLOS INDÍGENAS SON AQUELLOS QUE CONSERVAN SUS PROPIAS INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS.</p> <p>...</p> <p>LOS INDÍGENAS QUE HABITAN EN LA ENTIDAD TIENEN DERECHO A PRESERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS Y SUS CONOCIMIENTOS; COLABORAR EN LA PROTECCIÓN DE SU HÁBITAT, PATRIMONIO CULTURAL, LUGARES DE CULTO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYAN SU CULTURA E IDENTIDAD; A DECIDIR SOBRE SUS NORMAS INTERNAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL. SUS FORMAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO GARANTIZARÁN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS A LA VIDA COMUNITARIA, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES, EN UN MARCO QUE RESPETE EL PACTO FEDERAL Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADO.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>CONOCIMIENTOS; COLABORAR EN LA PROTECCIÓN DE SU HÁBITAT, PATRIMONIO CULTURAL, LUGARES DE CULTO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYAN SU CULTURA E IDENTIDAD; A DECIDIR SOBRE SUS NORMAS INTERNAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL. SUS FORMAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO GARANTIZARÁN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS A LA VIDA COMUNITARIA, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES, EN UN MARCO QUE RESPETE EL PACTO FEDERAL Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADO.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>ARTÍCULO 36.- LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESTADO SON:</p> <p>I.- VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES;</p>	<p>ARTÍCULO 36.- LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL ESTADO SON:</p> <p>I.- ..</p> <p>II.- PODER SER VOTADA EN CONDICIONES DE PARIDAD, PARA TODOS LOS CARGOS</p>

<p>II.- PODER SER VOTADO PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. EL DERECHO DE SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ELECTORAL CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS QUE SOLICITEN SU REGISTRO DE MANERA INDEPENDIENTE Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEGISLACIÓN;</p> <p>III.- HACER PETICIONES, RECLAMACIONES O PROTESTAS EN ASUNTOS POLÍTICOS E INICIAR LEYES ANTE EL CONGRESO;</p> <p>IV.- ASOCIARSE INDIVIDUAL Y LIBREMENTE PARA TRATAR EN FORMA PACÍFICA LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL ESTADO.</p> <p>V.- FORMAR PARTIDOS POLÍTICOS Y AFILIARSE A ELLOS DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA E INDIVIDUAL, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEAN LAS LEYES.</p> <p>NO TENDRÁ VALIDEZ NINGÚN PACTO O DISPOSICIÓN CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES O QUE LIMITE DE CUALQUIER MANERA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN O DE VOTO.</p>	<p>DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. EL DERECHO DE SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ELECTORAL CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS QUE SOLICITEN SU REGISTRO DE MANERA INDEPENDIENTE Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEGISLACIÓN.</p> <p>III.- A V.- ..</p> <p>...</p>
ARTÍCULO 42.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y	ARTÍCULO 42.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA,

<p>PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y PERMITIR EL ACCESO DE ÉSTOS A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS EN CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS AL CONGRESO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O CON REGISTRO EN EL ESTADO GOZARÁN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE ADMINISTRARÁN LIBREMENTE; TENIENDO EL DERECHO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR AL GOBERNADOR, A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY ELECTORAL.</p> <p>(...)</p>	<p>FOMENTAR EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO, CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS, HACER POSIBLE SU ACCESO AL PODER POLÍTICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, ASÍ COMO LAS REGLAS QUE ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS EN LA POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR LO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O CON REGISTRO EN EL ESTADO GOZARÁN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE ADMINISTRARÁN LIBREMENTE; TENIENDO EL DERECHO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR AL GOBERNADOR, A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY ELECTORAL. (...)</p>
<p>ARTÍCULO 44.- PARA CONOCER Y RESOLVER LAS IMPUGNACIONES Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA COMPETENCIA ESTATAL O CON MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS,</p>	<p>ARTÍCULO 44.- PARA CONOCER Y RESOLVER LAS IMPUGNACIONES Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA COMPETENCIA ESTATAL O CON MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS, SE ESTABLECERÁ EN EL ESTADO UN ÓRGANO JURISDICCIONAL INDEPENDIENTE CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y PRESUPUESTAL,</p>

<p>SE ESTABLECERÁ EN EL ESTADO UN ÓRGANO JURISDICCIONAL INDEPENDIENTE CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y PRESUPUESTAL, QUE TENDRÁ A SU CARGO EL DESAHOGO DE LOS RECURSOS Y LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE PLANTEEN EN LA MATERIA CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN EN SUS RESOLUCIONES. LA LEY ESTABLECERÁ SUS ATRIBUCIONES, FORMA DE INTEGRACIÓN OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.</p>	<p>QUE TENDRÁ A SU CARGO EL DESAHOGO DE LOS RECURSOS Y LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE PLANTEEN EN LA MATERIA CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN EN SUS RESOLUCIONES. LA LEY ESTABLECERÁ SUS ATRIBUCIONES, FORMA DE INTEGRACIÓN OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>EN UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CONGRESO DEL ESTADO, CONSIDERARÁ LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SERÁN DESTINADOS AL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.</p>	
<p>LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ELECTORAL SE INTEGRARÁ POR TRES MAGISTRADOS, QUIENES SERÁN ELECTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEY</p>	
<p>ARTÍCULO 45.- LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA MATERIA, REGULARÁ Y GARANTIZARÁ EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES; EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO; LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS PARTIDOS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ORGANISMOS</p>	<p>ARTÍCULO 45.- LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA MATERIA, REGULARÁ Y GARANTIZARÁ LA PARIDAD DE GÉNERO, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES; EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO; LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS PARTIDOS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ORGANISMOS</p>

DE LOS PARTIDOS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ORGANISMOS ELECTORALES; LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, VIGILANCIA, CÓMPUTO Y CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES; EL PROCEDIMIENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL; LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA, LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR ACTOS VIOLATORIOS A ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS Y REGLAS PARA LA REALIZACIÓN, EN LOS ÁMBITOS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR ACTOS VIOLATORIOS A ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS Y REGLAS PARA LA REALIZACIÓN, EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONAL, DE RECUENTOS TOTALES O PARCIALES DE VOTACIÓN, LAS CAUSALES DE NULIDAD DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS AL CONGRESO O AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS PLAZOS CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS INSTANCIAS IMPUGNATIVAS, SUJETANDO TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN GENERAL LAS DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL.	ELECTORALES; LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, VIGILANCIA, CÓMPUTO Y CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES; EL PROCEDIMIENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL; LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA, LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR ACTOS VIOLATORIOS A ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS Y REGLAS PARA LA REALIZACIÓN, EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONAL, DE RECUENTOS TOTALES O PARCIALES DE VOTACIÓN, LAS CAUSALES DE NULIDAD DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADORA O GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO O AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS PLAZOS CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS INSTANCIAS IMPUGNATIVAS, SUJETANDO TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN GENERAL LAS DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL.
CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS INSTANCIAS IMPUGNATIVAS, SUJETANDO TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES	...
INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN GENERAL LAS DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL.	...
ASÍ MISMO, LA LEY GENERAL Y LAS LEYES ORDINARIAS DE LA MATERIA, ESTABLECERÁN LOS DELITOS Y LAS FALTAS EN	

MATERIA ELECTORAL Y LAS SANCIONES QUE POR ELLO DEBAN IMPONERSE. DEROGADO, PÁRRAFO TERCERO.	
ARTÍCULO 46.- SE DEPOSITA EL PODER LEGISLATIVO EN UN CONGRESO QUE SE RENOVARÁ CADA TRES AÑOS, INICIANDO SU MANDATO EL 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. CADA LEGISLATURA ESTARÁ COMPUESTA POR VEINTISÉIS DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADOS EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y HASTA DIECISÉIS DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DESIGNADOS DE ACUERDO A LAS BASES Y FORMAS QUE ESTABLEZCA LA LEY.	ARTÍCULO 46.- ... CADA LEGISLATURA ESTARÁ COMPUESTA POR VEINTISÉIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADOS EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y HASTA DIECISÉIS DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DESIGNADOS DE ACUERDO A LAS BASES Y FORMAS QUE ESTABLEZCA LA LEY.
ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE: I.- PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO LOS DERECHOS HUMANOS DEL INDIVIDUO, A EFECTO DE MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN TODO EL ESTADO; II.- EN CASO DE DELITO FLAGRANTE, Y EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, DECRETAR LA DETENCIÓN DE CUALQUIER PERSONA, PONIÉNDOLA INMEDIATAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA	ARTÍCULO 85.- ... I.-A II.- ... III.- ...

<p>AUTORIDAD O JUEZ COMPETENTE;</p> <p>III.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÉ DETERMINADO DE OTRO MODO EN ESTA CONSTITUCIÓN, LA LEY DEL SERVICIO CIVIL O EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.</p>	<p>LA LEY ESTABLECERÁ LAS FORMAS Y MODALIDADES QUE CORRESPONDAN PARA OBSERVAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL. EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SE OBSERVARÁ EL MISMO PRINCIPIO</p> <p>IV.- A XXIV.- ...</p>
<p>IV.- A XXIV.- ...</p> <p>XXV.- NOMBRAR, REMOVER Y CESAR DIRECTAMENTE A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; Y ESTABLECER EL NÚMERO DE ELLOS Y SU JURISDICCIÓN, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN;</p>	<p>EN EL NOMBRAMIENTO SE DEBERÁ OBSERVAR LA PARIDAD DE GÉNERO.</p>
<p>ARTÍCULO 94.- AL PODER JUDICIAL CORRESPONDE LA JURISDICCIÓN LOCAL EN LAS MATERIAS DE:</p> <p>I.- A II.- ...</p> <p>(...)</p>	<p>ARTÍCULO 94.- ...</p> <p>I.- A II.- ...</p> <p>(...)</p> <p>EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SE COMPONDRÁ POR CINCO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, DE LOS CUALES UNO SERÁ EL PRESIDENTE O</p>

<p>EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SE COMPONDRÁ POR CINCO CONSEJEROS, DE LOS CUALES UNO SERÁ EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; DOS JUECES DESIGNADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; OTRO SERÁ DESIGNADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, Y OTRO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.</p> <p>(...)</p> <p>.</p>	<p>PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; DOS JUEZAS O JUECES DESIGNADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; OTRO SERÁ DESIGNADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, Y OTRO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.</p> <p>LA LEY ESTABLECERÁ LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS MEDIANTE CONCURSOS ABIERTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO.</p> <p>(...)</p>
<p>ARTÍCULO 96.- CORRESPONDE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:</p> <p>I.- A XIII.- ,,,</p> <p>XIV.- ELEGIR EN PLENO A LOS JUECES QUE OCUPARÁN EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA; Y</p> <p>XV.- LAS DEMÁS FACULTADES QUE LAS LEYES LE OTORGUEN.</p>	<p>ARTÍCULO 96.- ...</p> <p>I.-A XIII.- ...</p> <p>XIV.- ELEGIR EN PLENO A LAS JUEZAS Y JUECES QUE OCUPARÁN EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA, GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO; Y</p> <p>XV.- ...</p>
<p>ARTÍCULO 97.- CORRESPONDE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA:</p> <p>I.- A XVI.- ...</p> <p>XVII.- ENVIAR AL PLENO DEL CONGRESO LA TERNA CON PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.</p>	<p>ARTÍCULO 97.-....</p> <p>I.- A XVI;</p> <p>XVII.- ENVIAR AL PLENO DEL CONGRESO LA TERNA CON PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.</p>

PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; Y	LA LEY ESTABLECERÁ LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS MEDIANTE CONCURSO ABIERTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO; Y
XVIII.- LAS DEMÁS FACULTADES QUE LAS LEYES LE OTORGUEN.	XVIII.-...
ARTÍCULO 99.- LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SERÁN DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA AUSENCIA DEFINITIVA DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA O CIENTO CINCUENTA DÍAS PREVIOS A QUE FINALICE EL PERÍODO DE SU ENCARGO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS Y CONTARÁ CON TREINTA DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO DICHO PLAZO PARA EVALUAR A LOS PARTICIPANTES EN EL QUE SE DEBERÁ DESAHOGAR UNA COMPARECENCIA Y REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO UNA TERRA ELECTA POR MAYORÍA PARA CADA MAGISTRATURA VACANTE.	ARTÍCULO 99.- LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SERÁN DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA AUSENCIA DEFINITIVA DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA O CIENTO CINCUENTA DÍAS PREVIOS A QUE FINALICE EL PERÍODO DE SU ENCARGO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS Y CONTARÁ CON TREINTA DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO DICHO PLAZO PARA EVALUAR A LAS Y LOS PARTICIPANTES EN EL QUE SE DEBERÁ DESAHOGAR UNA COMPARECENCIA Y REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO UNA TERRA ELECTA POR MAYORÍA PARA CADA MAGISTRATURA VACANTE.
ARTÍCULO 118.- LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ. CADA UNO DE ELLOS SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN	ARTÍCULO 118.- LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ. CADA UNO DE ELLOS SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UNA

<p>POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE OTORGА ESTA CONSTITUCIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y LOS PODERES DEL ESTADO.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y LOS PODERES DEL ESTADO.</p> <p>LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE CONFORMARÁ Y ORGANIZARÁ SEGÚN DETERMINE LA LEY RESPECTIVA.</p>	<p>PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDURÍAS Y SÍNDICATURAS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE OTORGА ESTA CONSTITUCIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y LOS PODERES DEL ESTADO.</p> <p>...</p>
--	---

A DIFERENCIA DE LAS CUOTAS, LA PARIDAD ES UNA MEDIDA PERMANENTE QUE TIENE COMO PROPÓSITO LOGRAR LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA Y SIMBÓLICA DE LAS MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN EN LOS QUE SE FIJA EL RUMBO QUE DEBE TOMAR EL PAÍS. LA PARIDAD PARTE DE UN ENTENDIMIENTO INCLUSIVO DE LA DEMOCRACIA Y DE UN ENFOQUE INTEGRAR DE LA IGUALDAD. EN ESTE SENTIDO, EL OBJETIVO DE LA PARIDAD ES REFLEJAR EN LOS ÓRGANOS DEMOCRÁTICOS Y DE TOMO DE DECISIONES LA COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN; LO QUE DEBE CUMPLIRSE EN TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LAS QUE SE TOMEN DECISIONES. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE ESTE PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 1 PENÚLTIMO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 2 SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 45 PRIMER PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 46 SEGUNDO PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXV, EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO, SÉPTIMO, Y DÉCIMO, EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIV, EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN XVII, EL ARTÍCULO 99 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y EL ARTÍCULO 118, PRIMER PÁRRAFO; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LAS FRACCIONES III Y XXV DEL ARTÍCULO 85 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 97, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1.-

EL HOMBRE Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.

ARTÍCULO 2.-

LOS INDÍGENAS QUE HABITAN EN LA ENTIDAD TIENEN DERECHO A PRESERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS Y SUS CONOCIMIENTOS; COLABORAR EN LA PROTECCIÓN DE SU HÁBITAT, PATRIMONIO CULTURAL, LUGARES DE CULTO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYAN SU CULTURA E IDENTIDAD; A DECIDIR SOBRE SUS NORMAS INTERNAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL. SUS FORMAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO GARANTIZARÁN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS A LA VIDA COMUNITARIA, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES, EN UN MARCO QUE RESPETE EL PACTO FEDERAL Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADO.

.....

.....

.....

ARTÍCULO 36.- LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL ESTADO SON:

I.-

II.- PODER SER VOTADA EN CONDICIONES DE PARIDAD PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY. EL DERECHO DE SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ELECTORAL CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS QUE SOLICITEN SU REGISTRO DE MANERA INDEPENDIENTE Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEGISLACIÓN.

III.- A V.-.....

ARTÍCULO 42.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, FOMENTAR EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO, CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS, HACER POSIBLE SU ACCESO AL PODER POLÍTICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, ASÍ COMO LAS REGLAS QUE ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS EN LA POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR LO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES O CON REGISTRO EN EL ESTADO GOZARÁN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE ADMINISTRARÁN LIBREMENTE; TENIENDO EL DERECHO PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR AL GOBERNADOR, A LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y A LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY ELECTORAL.

.....

.....

.....

.....

I.- A V.-

ARTÍCULO 44.- PARA CONOCER Y RESOLVER LAS IMPUGNACIONES Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA COMPETENCIA ESTATAL O CON MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS, SE ESTABLECERÁ EN EL ESTADO UN ÓRGANO JURISDICCIONAL INDEPENDIENTE CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y PRESUPUESTAL, QUE TENDRÁ A SU CARGO EL DESAHOGO DE LOS RECURSOS Y LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE PLANTEEN EN LA MATERIA CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN EN SUS RESOLUCIONES. LA LEY ESTABLECERÁ SUS ATRIBUCIONES, FORMA DE INTEGRACIÓN OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

ARTÍCULO 45.- LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA MATERIA, REGULARÁ Y GARANTIZARÁ LA PARIDAD DE GÉNERO, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES; EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO; LOS DERECHOS, OBLIGACIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS PARTIDOS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ORGANISMOS ELECTORALES; LA PREPARACIÓN, DESARROLLO, VIGILANCIA, CÓMPUTO Y CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES; EL PROCEDIMIENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL; LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA, LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR ACTOS VIOLATORIOS A ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS Y REGLAS PARA LA REALIZACIÓN, EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONAL, DE RECUENTOS TOTALES O PARCIALES

DE VOTACIÓN, LAS CAUSALES DE NULIDAD DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADORA O GOBERNADOR, DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO O AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS PLAZOS CONVENIENTES PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS INSTANCIAS IMPUGNATIVAS, SUJETANDO TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y TOMANDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN GENERAL LAS DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL.

.....
.....

ARTÍCULO 46.-

CADA LEGISLATURA ESTARÁ COMPUESTA POR VEINTISÉIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADOS EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y HASTA DIECISÉIS DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DESIGNADOS DE ACUERDO A LAS BASES Y FORMAS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

.....
.....

ARTÍCULO 85.-

I.-A III.-

LA LEY ESTABLECERÁ LAS FORMAS Y MODALIDADES QUE CORRESPONDAN PARA OBSERVAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO. EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SE OBSERVARÁ EL MISMO PRINCIPIO

IV.- A XXIV.-

XXV.- NOMBRAR, REMOVER Y CESAR DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; Y ESTABLECER SU NÚMERO Y JURISDICCIÓN, DE

ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

EN EL NOMBRAMIENTO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO.

ARTÍCULO 94.-

I.- A II.....

.....
.....
.....

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SE COMPONDRÁ POR CINCO CONSEJERAS Y CONSEJEROS, DE LOS CUALES UNO SERÁ EL PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; DOS JUEZAS O JUECES DESIGNADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; OTRO SERÁ DESIGNADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, Y OTRO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

LA LEY ESTABLECERÁ LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS MEDIANTE CONCURSOS ABIERTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO.

.....
.....
.....
.....
.....

ARTÍCULO 96.-

I.-A XIII.-

XIV.- ELEGIR EN PLENO A LAS JUEZAS Y JUECES QUE OCUPARÁN EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA; Y

XV.-

ARTÍCULO 97.-

I.- A XVI;

XVII.- ENVIAR AL PLENO DEL CONGRESO LA TERNA CON PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LA LEY ESTABLECERÁ LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS MEDIANTE CONCURSO ABIERTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO; Y

XVIII.-

ARTÍCULO 99.- LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SERÁN DESIGNADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA AUSENCIA DEFINITIVA DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA O CIENTO CINCUENTA DÍAS PREVIOS A QUE FINALICE EL PERÍODO DE SU ENCARGO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS Y CONTARÁ CON TREINTA DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO DICHO PLAZO PARA EVALUAR A LAS Y LOS PARTICIPANTES EN EL QUE SE DEBERÁ DESAHOGAR UNA COMPARÉCENCIA Y REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO UNA TERRA ELECTA POR MAYORÍA PARA CADA MAGISTRATURA VACANTE.

.....

.....

.....

.....

ARTÍCULO 118.- LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ. CADA UNO DE ELLOS SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UNA PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDURÍAS Y SÍNDICATURAS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE OTORGA ESTA CONSTITUCIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y LOS PODERES DEL ESTADO.

.....

TRANSITORIO. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
SEGUNDO. - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO, EL CONGRESO DEL ESTADO DISPONDRÁ DE UN PLAZO IMPRORROGABLE DE 60 DÍAS, POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL SEIS DE JUNIO DE 2019.

TERCERO. - LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SERÁ APLICABLE A QUIENES TOMEN POSESIÓN DE SU ENCARGO A PARTIR DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL SIGUIENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. POR LO QUE RESPECTA A LAS AUTORIDADES QUE NO SE RENUEVAN MEDIANTE PROCESOS ELECTORALES, SU INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN SERÁ PROGRESIVA A PARTIR DE LAS NUEVAS DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 85 DE ESTA CONSTITUCIÓN. **CUARTO.** - SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO PRECEPTUADO POR EL PRESENTE DECRETO. ATENTAMENTE. - MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019. POR SU ATENCIÓN A ESTA INICIATIVA MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CELIA ALONSO RODRÍGUEZ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA **COMPARECENCIA DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, NABOR TRANQUILINO GUERRERO, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ E IVONNE BUSTOS PAREDES, PARA QUE TRASLADARAN AL C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LXXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA COMPARCENCIA APROBADA POR ESTA SOBERANÍA, MEDIANTE EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 537, PARA EL EFECTO DE QUE PONGA TODO TIPO DE INFORMACIÓN CON LA FUNCIONALIDAD ACTUAL DE LOS PLANES EDUCATIVOS DEL NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE VA A ESTABLECER LA SIGUIENTE MECÁNICA PARA ESTA COMPARCENCIA: UN DIPUTADO INTEGRANTE DE CADA GRUPO LEGISLATIVO DE ESTA SOBERANÍA TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE HACER SU PREGUNTA O CUESTIONAMIENTO A LA SECRETARIA HASTA POR DOS MINUTOS, LA SECRETARIA DARA RESPUESTA A LA PREGUNTA O CUESTIONAMIENTO HASTA POR TRES MINUTOS. CADA DIPUTADO PODRÁ HACER UNA RÉPLICA HASTA POR DOS MINUTOS Y LA SECRETARIA TENDRÁ HASTA TRES MINUTOS PARA DAR RESPUESTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. CON EL GUSTO DE SALUDARLOS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES. SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA TENER APOYO VISUAL QUE SEGURAMENTE SERÁ DE GRAN UTILIDAD EN LA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE SU SERVIDORA”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO SECRETARIA, Y APROVECHARÍA PARA PEDIRLE A LA DIPUTADA SECRETARIA NOS DÉ LECTURA DEL PERSONAL QUE LA ACOMPAÑA Y QUE ESTÁ PRESENTE AQUÍ EN EL PLENO”.

C. SECRETARIA: “SI PRESIDENTE. EL PROFESOR HERMINIO CORTES BUGARIN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA; EL PROFESOR MIGUEL SÁNCHEZ LERMA, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA; LICENCIADO ANTONIO HUITRON RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; LICENCIADO RUBÉN OLVERA MARINES, DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN; MAESTRO JOSÉ REYES OYERVIDEZ, LOGÍSTICA DE LA SECRETARIA; INGENIERO DÍAZ GALLEGOS, INFORMÁTICA; LICENCIADO SAMUEL OLEA MARTÍNEZ, SECRETARIO PARTICULAR; DOCTORA ARACELY VÁZQUEZ. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS SECRETARIA. SEAN TODOS BIENVENIDOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. COMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN ACUDO ANTE ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN AL PASO DE LA TORMENTA “FERNAND”. LOS DÍAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE SE PRESENTÓ EN NUESTRO ESTADO ESTE FENÓMENO METEOROLÓGICO CON UN REGISTRO DICTAMINADO POR CONAGUA DE 540

MILÍMETROS, 94 MILÍMETROS MÁS QUE LOS REGISTRADOS DURANTE EL HURACÁN “ALEX”. 463 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESPECÍFICAMENTE DEL NIVEL INICIAL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA LO QUE REPRESENTA EL 13% DEL TOTAL RESULTARON AFECTADOS EN 38 DE LOS 51 MUNICIPIOS. LOS TIPOS DE DAÑO QUE AFECTARON LOS PLANTELES SON: AVERÍAS EN TECHOS Y LOSAS, BARDAS PERIMETRALES DERRUMBADAS, INUNDACIONES EN AULAS Y PATIOS, FILTRACIONES DE AGUA EN PAREDES, VIDRIO ROTOS, DAÑOS AL SISTEMA ELÉCTRICO, ASÍ COMO MOBILIARIO ESCOLAR Y MATERIAL DIDÁCTICO AFECTADO. DENTRO DEL PROTOCOLO PREVIAMENTE ESTABLECIDO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REACCIÓN DE MANERA INMEDIATA EN COMPLETA COORDINACIÓN CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA POR MAESTROS, DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA, SIENDO QUE EN LA GRAN MAYORÍA DE LAS ESCUELAS AFECTADAS TUVIMOS LAS OPORTUNIDAD DE SER PARTICIPES DE UN TRABAJO EN SOLIDARIDAD QUE HIZO POSIBLE UNIR ESFUERZOS ANTE LA ADVERSIDAD. QUIERO DESTACAR QUE EN ESTA LABOR PREVENTIVA Y DE ATENCIÓN INMEDIATA CONTAMOS TAMBIÉN CON EL APOYO EFECTIVO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO DIVERSAS INSTANCIAS MUNICIPALES ESTATALES Y FEDERALES A QUIENES RECONOCEMOS ESTA DISPOSICIÓN Y PRONTA RESPUESTA. AHORA BIEN, A CONTINUACIÓN, ME PERMITO DESCRIBIR EL PROCESO COMPLETO DE ATENCIÓN A ESTA EMERGENCIA CONTENIDO EN EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE ESCOLAR Y DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS QUE NOS PERMITIÓ ANTICIPAR, ACTUAR Y ATENDER LOS EFECTOS DE LA TORMENTA “FERNAND”. EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL NOS COMUNICÓ LA MAGNITUD DEL FENÓMENO, ASÍ COMO LAS PREVENCIONES QUE DEBÍAN LLEVARSE A CABO. POR LO QUE DE INMEDIATO INICIAMOS LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON ESCUELAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE BOLETINES CON LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES. ES IMPORTANTE RECONOCER Y VALORAR QUE EN ESTA DINÁMICA DE DIFUSIÓN LOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN JUGARON UN PAPEL FUNDAMENTAL Y DEFINITIVO, DE TAL MANERA QUE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LA CIUDADANÍA SIEMPRE ESTUVIERON INFORMADOS DE LOS PASOS Y ACCIONES QUE GARANTIZARON LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR. EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE INSTALAMOS FORMALMENTE EL EQUIPO DE REACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE TOMA LA DETERMINACIÓN DE ANUNCIAR LA SUSPENSIÓN DE CLASES DURANTE LA TORMENTA. ESTA SUSPENSIÓN AL MISMO TIEMPO QUE NOS PERMITIÓ SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA COADYUVÓ A DISMINUIR EL TRÁFICO VEHICULAR Y EL NÚMERO DE ACCIDENTES. GRACIAS A LAS ACCIONES PREVENTIVAS LLEVADAS A CABO ASEGURAMOS UN SALDO BLANCO EN LAS ESCUELAS DURANTE LOS DÍAS 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE. DURANTE LOS DÍAS 5 Y 6 (JUEVES Y VIERNES) ASÍ COMO TODO EL FIN DE SEMANA UNA VEZ QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS LO PERMITIERON, INICIAMOS LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EVALUAR Y RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS Y DAÑOS PRESENTADOS EN LAS ESCUELAS. QUIERO DESTACAR QUE EN LAS PRIMERAS VISITAS REALIZADAS FUI TESTIGO DE LA DISPOSICIÓN, COMPROMISO Y ENTREGA DE MAESTROS, DIRECTIVOS Y PADRES DE FAMILIA QUE TENIENDO EN MENTE A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES SE ORGANIZARON PARA QUE LAS ESCUELAS VOLVIERAN A LA NORMALIDAD EN CONDICIONES SEGURAS. DURANTE ESTE PROCESO RECIBIMOS UNA PRIMERA ESTIMACIÓN REALIZADA POR LOS DIRECTIVOS DE 463 ESCUELAS CON DIVERSOS DAÑOS; POR LO QUE QUIERO ACLARAR, Y A PARTIR DE ESTE UNIVERSO SE INICIARON LAS VALIDACIONES Y ESTIMACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) INSTITUCIÓN ANTE LA CUAL EL GOBERNADOR DEL ESTADO YA SE ENCUENTRA REALIZANDO LAS GESTIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS. PRECISAMENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE NUESTRO GOBERNADOR, EL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, IMPLEMENTAMOS LAS ACCIONES INMEDIATAS EN CUATRO FASES: PRIMERA,

LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LAS TRES OFICINAS REGIONALES EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS DEL ESTADO PARA EVALUAR POSIBLES DAÑOS Y AFECTACIONES; SEGUNDA, LA DONACIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA QUE APOYARÍAN LA LABORES DE SANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO INMEDIATO; TRES, UNA VEZ EVALUADOS LOS DAÑOS Y RECIBIDOS LOS REPORTES POR PARTE DE LOS DIRECTORES LA SECRETARÍA COMPARTIÓ ESFUERZOS CON EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN CONJUNTO INICIAMOS LAS LABORES CORRECTIVAS ENTRE ELLAS LA RECONEXIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS LA REPARACIÓN DE BARDAS Y TECHOS EL DESAZOLVE DE AULAS Y PATIOS LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DAÑADO Y LA DOTACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN AQUELLAS ESCUELAS CON DAÑOS ESTRUCTURALES SEVEROS; CUATRO, FINALMENTE LA REPOSICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y LIBROS DAÑADOS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS QUE PERMITEN LA RECUPERACIÓN DE LOS DÍAS DE SUSPENSIÓN DE CLASES. PARA CONCLUIR ESTA RELATORÍA DE HECHOS Y ACCIONES RESPECTO AL TEMA QUE NOS CONVOCA, QUIERO DESTACAR QUE LA GRAN MAYORÍA DE LAS ESCUELAS AFECTADAS REINICIARON CLASES EL LUNES 9 DE SEPTIEMBRE. SI BIEN ES CIERTO QUE LAS ESCUELAS REGRESARON A CLASES DE FORMA SEGURA, EXISTEN DAÑOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS LOS CUALES SERÁN SOLICITADOS AL FONDEN. VALE LA PENA CONSIDERAR QUE EL 63% DE NUESTRAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA TIENEN MÁS DE 230 AÑOS DE HABER SIDO CONSTRUIDAS, Y AUNQUE SE LES DA MANTENIMIENTO REGULAR, POR SU ANTIGÜEDAD SON VULNERABLES A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. QUIERO DESTACAR TAMBIÉN QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS Y LAS ESTIMACIONES DE COSTOS A LOS PLANTELES EN ESTA SITUACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE AL FINAL SE SUBSANEN AL POR CIENTO DAÑOS Y AFECTACIONES. ESTIMADOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LA TORMENTA “FERNAND”, NOS DEJA DOS GRANDES LECCIONES, LA PRIMERA ES, SABER QUE UNA PREVENCIÓN BIEN

PLANEADA Y EJECUTADA NOS GARANTIZA UN RESULTADO EN EL QUE SOLAMENTE SE CUANTIFICAN DAÑOS MATERIALES Y NO PÉRDIDAS HUMANAS, PERO TAMBIÉN APRENDIMOS QUE LEJOS DE CONSIDERARLO UNA ADVERSIDAD LA COMUNIDAD EDUCATIVA SUPÓ ENCONTRAR UNA OPORTUNIDAD Y EMPLEANDO SU CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y EL VALOR DE LA SOLIDARIDAD DEMOSTRAMOS QUE LA ESCUELA NOS CONVOCA A TRABAJAR UNIDOS. GRACIAS TAMBIÉN, POR SU APOYO SOLIDARIO, HOY RATIFICAMOS QUE EN LA ESCUELA GERMINA UNA ESPERANZA LA QUE NOS GUÍA EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES Y QUE AL MISMO TIEMPO NOS HACE CRECER COMO PERSONAS, NOS HACE CRECER COMO SERES HUMANOS. QUEDO A SUS ORDENES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: “GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS SECRETARIA Y AGRADECIMOS LA PRESENCIA AQUÍ DE LA SECRETARIA. EN DÍAS PASADOS SE LE CONVOCÓ A COMPARCER PRINCIPALMENTE PARA TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA CADA UNO DE LOS PLANTELES Y PRINCIPALMENTE EL QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES NO SIGUIERAN PERDIENDO DÍAS QUE MUY DIFÍCIL SE RECUPERAN DE ESTAR EN SU PROGRAMA EDUCATIVO. Y EN ESTE SENTIDO VA UNA DE LAS DUDAS QUE NOS PLANTEAMOS, PORQUE DESDE INICIO DE ESTE CICLO ESCOLAR HA SIDO MUY REITERADO EL QUE PADRES DE FAMILIA SALGAN Y MENCIONEN QUE NO HAY UNA PLANEACIÓN ADECUADA Y QUE LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE QUE ACTUALMENTE LAS ESCUELAS DONDE LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO CUENTAN, PUES NO HAY NI ESOS EDIFICIOS NO HAY NI ESAS AULAS MÓVILES QUE DEBIERAN SER TEMPORALES Y QUE OBVIAMENTE NOSOTROS LO QUE DETECTAMOS ES UNA FALTA DE PLANEACIÓN. Y AHORITA USTED LO COMENTABA AL FINAL DE SU INTERVENCIÓN, QUE ESA PLANEACIÓN PUES NO SE VISUALIZA ¿VERDAD?, NO LA VISUALIZAMOS, PORQUE PUES YO CREO QUE EN EL INICIO DE ESTE CICLO ESCOLAR TODOS SABEMOS QUE LOS NIÑOS REGRESAN EN AGOSTO Y QUE LAS ESCUELAS DEBEN DE ESTAR EQUIPADAS MANTENIMIENTO Y OBVIAMENTE CON SUS SALONES SU INFRAESTRUCTURA

PARA EMPEZAR UN CICLO ESCOLAR NUEVO. ENTONCES EL SENTIDO DE MI PREGUNTA PUES ES EN ESTE TENOR, SECRETARIA, QUE DETECTAMOS QUE HAY UNA DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN VARIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRO ESTADO, MUNICIPIOS COMO PESQUERÍA, SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, PUES VIMOS CIENTOS DE ALUMNOS QUE TIENEN QUE SER REUBICADOS A OTROS PLANTELES ESCOLARES MUY LEJOS DE SUS CASAS PUES PARA PODER RECIBIR LA EDUCACIÓN PORQUÉ, PORQUE PUES NO ENCONTRAMOS...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA LE PEDIMOS CONCLUIR”.

LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAS, CONTINUÓ: “PERDÓN. ENTONCES EN ESTE SENTIDO HAY TAMBIÉN OFICIOS SOLICITADOS DE MUCHAS DE LAS ESCUELAS SUBSANANDO DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA, QUEREMOS SABER CADA CUÁNDO SU DEPENDENCIA QUE USTED MENCIONA, REALIZA ESTA PLANEACIÓN, ESTE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE QUE NO SE PRESENTEN AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DERIVADO DE COMO ESTE SUceso METEOROLÓGICO QUE DESAFORTUNADAMENTE DEJÓ EN ALGUNOS DÍAS SIN PODER ATENDER A LOS JÓVENES. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADA. LE COMPARTO, COMPARTO EN GENERAL, AL DÍA DE HOY SI HABLAMOS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN GENERAL, EL NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO SE ENCUENTRA OPERANDO, EFECTIVAMENTE LOS PRIMEROS DÍAS DADO ESTE ACONTECIMIENTO, LA REORGANIZACIÓN NOS PERMITIÓ EL DIALOGO PERMANENTE CON LOS MAESTROS Y CON LOS PADRES DE FAMILIA, INCLUSIVE CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y CON ALGUNOS DE USTEDES QUE NOS APOYARON PARA TENER AL CIEN POR CIENTO LAS ESCUELAS YA TRABAJANDO. LA REHABILITACIÓN DE LAS MISMAS ES EN FORMA PERMANENTE, SE DA DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR, SE APROVECHAN AL CIEN POR CIENTO LOS PERIODOS DE RECESO Y/O DE VACACIONES PARA

LA REHABILITACIÓN DE LAS MISMAS. PERO ATENDIENDO A SU PREGUNTA EN FORMA PUNTUAL, VUELVO A SUBRAYAR, EL NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN AL CIEN POR CIENTO EN CUANTO A ACTIVIDADES ESCOLARES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS SECRETARIA. APROVECHO PARA COMENTARLES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LOS COORDINADORES NOS HICIERON LLEGAR LA LISTA DE LOS QUE PARTICIPAN EN CADA UNA DE LA INTERVENCIONES, PREGUNTAS O RÉPLICA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PRIMERO QUE NADA, GRACIAS SECRETARIA POR ATENDER LAS SOLICITUDES DE ESTA SOBERANÍA, BIENVENIDA USTED Y SU EQUIPO DE TRABAJO, Y MÍ PREGUNTA ES MUY PUNTUAL REFERENTE DE LO QUE TIENE QUE VER CON LAS INFRAESTRUCTURAS EN LAS ESCUELAS, EN LOS MUNICIPIOS. AQUÍ TENGO EN MIS MANOS LOS OFICIOS SIGNADOS, EL 9 DE ABRIL DEL 2018, EN DONDE SE LE NOTIFICA AL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO ESCUELAS, A LA FECHA NO SE HA LLEVADO ACABO, ÚNICAMENTE HAY TRES ESCUELAS QUE ESTÁN OPERANDO CON AURAS MÓVILES, LO CUAL ESE ES SU AVANCE, PERO TENEMOS DOS ESCUELAS MÁS EN LA CABECERA MUNICIPAL, UN CAMP, Y EN LA COLONIA “MISIÓN” UNA SECUNDARIA, Y MÍ PREGUNTA ES, PRIMERO QUE NADA AGRADECERLE PORQUE EN FEBRERO DE ESTE AÑO TUVIMOS UNA REUNIÓN CON USTED, PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y UN SERVIDOR NOS DELEGÓ CON LA PERSONA RESPONSABLE (NO RECUERDO EL APELLIDO), PERO YA HEMOS TENIDO CONTINUIDAD, ENTONCES MÍ PREGUNTA ES: ¿QUÉ LE PODEMOS DECIR A LA GENTE DE SALINAS VICTORIA, A LOS PADRES Y SOBRE TODO A LOS ALUMNOS DEL PORQUÉ SUS ESCUELAS QUE YA TIENEN MÁS DE UN AÑO Y MEDIO QUE FUERON AUTORIZADAS, NO SE HAN LLEVADO ACABO, ¿FALTA DE RECURSOS, DEL GOBIERNO, FALTA DE PLANEACIÓN, FALTA DE COMUNICACIÓN, O QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO? PORQUE A FINAL DE

CUENTAS TENEMOS ALUMNOS QUE NO TIENEN ESCUELA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADO. EN EL CASO ESPECÍFICO LE COMENTO QUE, EFECTIVAMENTE COMO USTED LO MENCIONA PREVIO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS PUES HACEMOS USO DE LAS AULAS PROVISIONALES, PARA ATENDER EL SERVICIO Y SE PROGRAMAN CONFORME A LA INSTALACIÓN DE TODO EL PROYECTO QUE SE COORDINA CON LA FEDERACIÓN, NO TRABAJAMOS SOLO CON EL ESTADO, SINO TAMBIÉN CON LA FEDERACIÓN Y DE ACUERDO AL NÚMERO SE VAN PROGRAMANDO, Y UNA A UNA SE VAN ATENDIENDO. SOBRE EL CASO ESPECÍFICO DE SALINAS VICTORIA, CON TODO GUSTO PUEDO CONSULTAR LA FECHA EXACTA, PORQUE LO MÁS SEGURO ES QUE YA ESTÉN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS. LA PROGRAMACIÓN QUE SE TIENE DONDE HAY AULAS PROVISIONALES, LO QUE SIGUE DE FORMA CONTINUA, LO QUE SIGUE YA EN ESTE PROCESO DE ACTUACIÓN, ES LA CONSTRUCCIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: “BIENVENIDA MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, Y A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO GRACIAS POR ATENDER EL LLAMADO DEL CONGRESO. SI BIEN ES CIERTO, LA PRESENCIA DE USTED EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO, SE DEBE AL TEMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO EXPONER LO SIGUIENTE: DESDE EL COMIENZO DE ESTA LEGISLATURA, LOS DIPUTADOS DEL PRI HEMOS TRABAJADO EN FORTALECER LA LEY DE EDUCACIÓN, CON DIVERSAS REFORMAS QUE COADYUVEN EN EL MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LOS EDUCANDOS, UN TEMA QUE ES FUNDAMENTAL PARA LA EDUCACIÓN, ES EL TEMA DE LA ALERTA TEMPRANA, SOBRE TODO EN EL AUSENTISMO ESCOLAR. POR LO QUE ME GUSTARÍA

SABER, ¿CUÁLES SON LOS AVANCES ALCANZADOS EN SU IMPLEMENTACIÓN, Y LA RESPUESTA QUE SE HA OBTENIDO POR PARTE DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES? ES CUANTO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “TRABAJAMOS EN FORMA PERMANENTE CON DIFERENTES PROGRAMAS, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, UNO DE ELLOS ES LA ALERTA TEMPRANA HOY, CON UN SEGUIMIENTO MUY PUNTUAL DE VER LA SITUACIÓN DE CADA UNO DE NUESTROS ALUMNOS, EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR BUSCANDO EVITAR TODO TIPO DE TEMÁTICA QUE NO PERMITA A NUESTROS ALUMNOS PERMANECER EN LAS ESCUELAS, SE TRABAJÓ CON UN SISTEMA QUE NOS LLEVA A QUE CADA UNA DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS INCLUYENDO LOS SUPERVISORES E INSPECTORES, ASÍ COMO LOS DIRECTORES, TENGAN EL DATO PRECISO DE LA SITUACIÓN DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS, MISMO QUE LUEGO SE TRABAJA EN FORMA COLEGIADA EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE ZONA, Y EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES, PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN. DÓNDE HEMOS PUESTO O HEMOS FOCALIZADO LA ATENCIÓN DADA LA SITUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO QUE ANALIZAMOS DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, PUES EN EL NIVEL DE SECUNDARIA. DESDE AHÍ, LA PRÁCTICA MUY CONSTANTE DE ESTE PROGRAMA DE “ALERTA TEMPRANA HOY”, CON EL ENFOQUE DE PREVENCIÓN AL CIEN POR CIENTO Y DE ATENCIÓN DONDE ASÍ SE AMERITE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: “GRACIAS PRESIDENTE. ATENDIENDO LA RÉPLICA DE MI COMPAÑERA DIPUTADA ALEJANDRA LARA, EN EL MISMO TENOR Y PARA AGRADECERLE SU PRESENCIA SECRETARIA A USTED Y SU EQUIPO DE TRABAJO. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUEREMOS RECONOCER QUE LA REFORMA QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA

LEGISLATURA ANTERIOR Y QUE SE PUBLICÓ EN AGOSTO DEL 2018, YA HAYA SIDO ACATADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LOS COSTOS DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES TUVIERAN UN TOPE DE 1,886 PESOS. SIN EMBARGO, A TRAVÉS DE REDES SOCIALES HEMOS IDENTIFICADO Y ATENDIDO MUCHOS CUESTIONAMIENTOS DE JÓVENES UNIVERSITARIOS QUE HAY UNIVERSIDADES PRINCIPALMENTE PRIVADAS, PERO ALGUNAS PÚBLICAS TAMBIÉN QUE NO ESTÁN ACATANDO ESTA NORMATIVA EXCUSANDO DE NUNCA HAN RECIBIDO UNA NOTIFICACIÓN OFICIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. MI PREGUNTA SERÍA, SI HAY YA UN PLAN IMPLEMENTADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA A SU CARGO O CONOCER DE ESTE PLAN SI SE VA A IMPLEMENTAR PARA QUE LAS UNIVERSIDADES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS NO ESTÉN EXCUSÁNDOSE DE APLICAR EL TOPE MÁXIMO DE 1,886 PESOS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL. SERÍA TODO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADO. EFECTIVAMENTE ATENDIENDO A ESA OBSERVACIÓN Y DESPUÉS DE UNA REUNIÓN QUE SE TUVO A TRAVÉS DE LA COEPES (CONSEJO ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR) SE TRABAJÓ MUCHÍSIMO PARA LLEGAR A ESTE ACUERDO QUE USTED MENCIONA, POSTERIORMENTE SE HIZO UN COMUNICADO, TANTO A UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMO A UNIVERSIDADES PRIVADAS Y AL DÍA DE HOY DEBE ESTAR YA REFLEJADO EN LA ACCIÓN DE CADA UNA DE LAS MISMAS. SI TUVIÉRAMOS ALGÚN DATO EN ESPECÍFICO CON EL GUSTO LO RECIBIMOS PARA INVITAR A LA UNIVERSIDAD QUE ASÍ LO AMERITE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DELFINA ESPERANZA DE LOS SANTOS ELIZONDO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL: “GRACIAS PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA, GRACIAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN. EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL “FERNAND” POR LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, DEJÓ DESASTRES A LA ESTRUCTURA URBANA, SIN EMBARGO,

PARTE DE ESA POR LOS DAÑOS QUE SE CAUSARON, SEGÚN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA, A LOS PLANTELES EDUCATIVOS. EN ESE SENTIDO SE TIENE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, YA HIZO LA SOLICITUD FORMAL, EN LA QUE SE AÑADIÓ QUE EL COSTO PARA LA REHABILITACIÓN GENERAL, ASCENDÍA A 7,500 MILLONES DE PESOS. CON ELLO SOLICITAMOS SU COLABORACIÓN PARA QUE PUEDA INFORMAR A LOS HABITANTES DE NUESTROS DISTRITOS LO SIGUIENTE, NOS PODRÍA INDICAR SI LA SECRETARÍA A SU ENCARGO CUENTA CON ALGÚN RECURSO ECONÓMICO, QUE PERMITIERA FONDEAR, ES DECIR RESTAURAR O REHABILITAR HERRAMIENTAS BÁSICAS EN LAS AULAS Y QUE EN PRIMERA INSTANCIA AYUDARA A APALEAR LOS DAÑOS VISIBLES EN ESOS CENTROS DE EDUCACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADA. DESPUÉS DE ESTE ACONTECIMIENTO EL GOBERNADOR FUE MUY PRECISO CON NOSOTROS, BUSQUEN ALTERNATIVAS RÁPIDAS DE SOLUCIÓN PARA QUE LOS ALUMNOS RÁPIDO ESTÉN EN SUS ESCUELAS DONDE ASÍ SEA POSIBLE O BUSQUEN ALGUNA ALTERNATIVA PARA QUE A LA BREVEDAD SE ENCUENTREN YA OPERANDO Y LOS ALUMNOS EN SUS CLASES EN CADA UNA DE SUS INSTITUCIONES. LUEGO ESTA PARTE FUE LA INMEDIATA LA QUE NOS PERMITE TENER LOS MATERIALES NECESARIOS URGENTES Y ASÍ SUCEDIÓ. POSTERIOR A ELLO EMPEZÓ TODO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE DAÑOS VAMOS AHORITA MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LEVANTAMIENTO FORMAL DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS. NO OMITO COMENTAR QUE EL MISMO VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE, DADOS LOS ACONTECIMIENTOS DE LA TORMENTA TUVIMOS UN LEVANTAMIENTO PRIMERO PRODUCTO DE LOS REPORTES QUE CADA UNO DE LOS DIRECTORES Y DE LOS COLEGIADOS DE LAS ESCUELAS HICIERON LLEGAR A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, REPORTES QUE FUERON ACOMPAÑADOS EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS YA POR FOTOGRAFÍAS, ESTO NOS PERMITIÓ TENER UN EXPEDIENTE PREVIO QUE SABÍAMOS PERFECTAMENTE QUE LUEGO SERÍA SOLICITADO POR UNA VEZ YA INSTALADO

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS, QUE TAMBIÉN YA SUCEDIÓ EN DÍAS ANTERIORES. ESTOS ELEMENTOS NOS PERMITEN TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA CON EL ICIFED (INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN), PERO TAMBIÉN CON EL INIFET (INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA) ES DECIR CON INSTITUCIONES TANTO ESTATALES COMO FEDERALES QUE FOCALIZAN Y QUE APOYAN EN EL FUNCIONAMIENTO, PERO SOBRE TODO EN LA INFRAESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. AL DÍA DE HOY ESTARÍA SUBRAYANDO QUE LA PARTE URGENTE SE ATENDIÓ, PERO QUE AHORITA ESTÁN EN PROCESO PUES EL TENER AL DÍA TODAS LAS FICHAS TÉCNICAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL FONDEN PARA PODER TENER RECURSOS DESPUÉS DE LA GESTIÓN QUE YA HIZO NUESTRO GOBERNADOR, Y A PARTE LA RUTA QUE PUEDEN SEGUIR OTRAS INSTITUCIONES APOYÁNDONOS EN EL SEGURO FEDERAL DE ESCUELAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS Y BIENVENIDA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. BUENO MÁS ALLÁ DE LA TORMENTA TROPICAL QUE LLEGÓ, YO VOY MAS A LO QUE ESTÁ ATRÁS, LO QUE ESTÁ ATRÁS, POR EJEMPLO, EN ESCUELAS DE PALMIRAS, EN GENERAL ESCOBEDO, ES TODAVÍA FECHA QUE NO TIENEN LUZ, EN LA CARRINGTON EN EL KINDER Y ESCUELA ESTÁ OTRA ESCUELA TAMBIÉN LA 23 LA SECUNDARIA EN LA FRANCISCO I. MADERO POR ALFONSO REYES, POR EL FRACCIONAMIENTO BERNARDO REYES. HOY SE LES HA CAMBIADO EL NOMBRE CUOTAS HOY SE LLAMA “APOYO VOLUNTARIO” ENTONCES SI CALCULAMOS QUE CADA ESCUELA TIENE 400 NIÑOS POR TURNO Y EL COSTO DE INSCRIPCIÓN ES DE 1000 Y HASTA 1500 ENTONCES TIENEN MUY BUENOS INGRESOS PARA UN MANTENIMIENTO, DEJANDO DE FUERA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS COMO ES EL CASO EN PALMIRAS EN GENERAL ESCOBEDO, QUE LOS JOVENCITOS TIENEN QUE CAMINAR HASTA TRES KILÓMETROS PARA IR A UNA SECUNDARIA Y TIENEN QUE CRUZAR UNA CARRETERA DONDE HAY TRÁNSITO DE TRÁILERES, CAMIONES PESADOS TODO ESE TIPO DE TRABAJO

DE PROBLEMÁTICAS QUE TODAVÍA EXISTEN Y DEJANDO FUERA LA TORMENTA QUÉ VA A PASAR CON ELLO QUÉ VA A SUCEDER, PORQUE ACTUALMENTE VEMOS LOS DIRECTORES HAN TOMADO LAS SECUNDARIAS EN EL CASO ESPECÍFICO LO VEO EN LAS SECUNDARIAS. LO TOMAN COMO SI FUER AUN NEGOCIO PROPIO MUCHOS DE LOS CASOS LOS DIRECTORES SON DUEÑOS DE TURNO DE LA MAÑANA Y TURNO DE LA TARDES, USTEDES HAN DE DECIR BUENO PUES RELATIVAMENTE NO ES NADA LO QUE PAGAN LOS PAPÁS 1 MIL PESOS, PERO SI ESTAMOS HABLANDO EN CANTIDADES SON 400 MIL, HASTA 800 MIL PESOS QUE INGRESAN A UNA SECUNDARIA POR AÑO Y EL MANTENIMIENTO NO ES TAN RELEVANTE ENTONCES HAY CASO EN LA ESCUELA SECUNDARIA 23, ESTÁ EN LA ALFONSO REYES, NO TIENE LUZ Y NO PUEDEN COMPRAR CABLEADO, ¡POR FAVOR! CON UN INGRESO DE ESOS NO VAN A PODER COMPRAR CABLEADO, AUN EL MÁS CARO QUE CUESTA 38 PESOS, PUEDEN COMPRARLO PARA QUE LOS NIÑOS TENGAN SALONES DIGNOS NO HAY BANCOS, LOS BANCOS ESTÁN ROTOS YA NO SON LOS BANCOS QUE NOSOTROS USÁBAMOS CUANDO ESTÁBAMOS PEQUEÑITOS Y ERAN BANCOS DE MADERA BIEN HECHOS, AHORA SON DE PLÁSTICO TODOS ROTOS DONDE ASISTEN LOS JOVENCITOS. YO CREO QUE, SI ES IMPORTANTE, OJALÁ Y...

C. PRESIDENTE: “LE PIDO POR FAVOR DIPUTADA CONCLUYA SU INTERVENCIÓN”.

LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ CONTINUÓ: “ABRAZOS Y BIENVENIDOS TODOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADO, GRACIAS DIPUTADA. PRIMERO COMENTAR QUE LOS DAÑOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE NUESTRAS ESCUELAS VAN A SER ATENDIDOS CON EL FONDO DE DESASTRES NATURALES Y/O CON EL SEGURO FEDERAL. DOS, ESPECÍFICAMENTE LO QUE COMENTA LA DIPUTADA RESPECTO A OTRO TIPO

DE DAÑOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EFECTIVAMENTE TENEMOS LA PARTICIPACIÓN Y EL APOYO POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA, PERO PARA PARA REGULAR ESAS APORTACIONES VOLUNTARIAS ESTÁ EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE TIENE DIFERENTES COMITÉS, ENTRE ELLOS EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL Y DESDE AHÍ SE VE LA PROGRAMACIÓN QUE HACE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA CON EL DIRECTOR O CON ALGUNOS MAESTROS QUE SON COMISIONADOS POR EL MISMO DIRECTOR PARA DEFINIR EN QUÉ SE UTILIZARÁN ESAS APORTACIONES. SIN EMBARGO, ME QUEDO CON EL DATO PARA PONER ATENCIÓN EN EL MISMO DIPUTADA. AGRADEZCO AL TERMINAR ME COMPARTA LA ESPECIFICACIÓN DEL MISMO; Y SI HAY NECESIDAD URGENTE DE ALGÚN MOBILIARIO TAMBIÉN RECIBIMOS LA SOLICITUD PARA ATENDERLA DESDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. SALUDO MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LA ÚNICA MUJER EN EL GABINETE DEL GOBERNADOR. SEÑORA SECRETARIA, HE SABIDO, ESTÁ DOCUMENTADO Y ESTÁ RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN QUE EL GOBERNADOR DESVIÓ RECURSOS DEL PROGRAMA “ALIADOS CONTIGO”, PARA LOGRAR LA OBTENCIÓN DE FIRMAS PARA LLEVAR A SU CANDIDATURA PRESIDENCIAL. ADEMÁS DE ESA DESVIACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE DIVERSAS SECRETARÍAS, PUDIERA INFORMARNOS CUÁL FUE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O MAS BIEN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESA SECRETARÍA QUE USTED DIRIGE, QUÉ HA DETECTADO USTED EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL Y DE RECURSOS DE ESA DEPENDENCIA PARA LA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS Y SI FUE ASÍ, QUÉ RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES HA INICIADO USTED PARA FINCAR LA RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE SU DEPENDENCIA. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADO. EN LO RESPECTA A LA ENVESTIDURA DE SU SERVIDORA, NO TENGO NOTICIA DE ALGUNA PARTICIPACIÓN, DE NADIE, COMO SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN CUANTO A LA ENVESTIDURA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: “SEÑORA SECRETARIA, ¿POR QUÉ TENIENDO EL CALENDARIO ESCOLAR FIJO?, DESDE HACE MESES, FUE HASTA UNA SEMANA ANTES QUE INICIARA EL PERÍODO ESCOLAR, (ES DECIR EL 26 DE AGOSTO) QUE SE LANZÓ LA CONVOCATORIA PARA CONSEGUIR AULAS MÓVILES SUFICIENTES PARA EL ALUMNADO. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “CON ESTAS AULAS DIPUTADO, SE VIENE TRABAJANDO YA DESDE ALGUNOS AÑOS Y CON ESTO EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS MISMAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. EL MOVIMIENTO POBLACIONAL QUE SE TUVO AL TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR, AUNQUE SI ES IMPORTANTE ACLARAR. DESDE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE TIENEN DOS PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN, UNO CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE, OTRO CORRESPONDE AL MES DE FEBRERO Y CON ELLO TODAS LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN. SIN EMBARGO, CONFORME AVANZAN LOS MESES LOS PADRES DE FAMILIA VAN DECIDIENDO A DÓNDE SE MUEVEN AQUELLOS QUE, A ADQUIRIR UNA NUEVA CASA, POR EJEMPLO, O AQUELLOS QUE SON INVITADOS O CAMBIAN DE TRABAJO SU SITUACIÓN LABORAL. ENTONCES SE DA EL MOVIMIENTO POBLACIONAL AL INTERIOR DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN ESTE AÑO TAMBIÉN USTEDES FUERON CONOCEDORES DE POBLACIÓN QUE TAMBIÉN RECIBIMOS DE OTROS ESTADOS Y DE OTROS LUGARES QUE NO CORRESPONDIERON A OTROS ESTADOS, E INCLUSIVE ENTRE PARÉNTESIS LES COMPARTE QUE TUVIMOS ATENCIÓN DE NIÑOS DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL QUE LLEGARON

BUSCANDO UN ESPACIO, PERO TAMBIÉN POBLACIÓN VULNERABLE QUE LLEGÓ BUSCANDO ALGUNA ATENCIÓN, Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SE LE NEGÓ LA ATENCIÓN EDUCATIVA. TODOS ESTOS ACONTECIMIENTOS NOS LLEVAN A TENER NECESIDAD DE APOYARNOS EN AULAS PROVISIONALES Y CON ELLO LOS TIEMPOS QUE TAMBIÉN ES CONOCIDO POR USTEDES NO EMPATAN LUEGO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS FRENTE A UN AÑO FISCAL Y UN CICLO ESCOLAR, LO QUE NOS PERMITE IR ACOMODANDO TODOS LOS PROCESOS PARA ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS QUE CORRESPONDEN A LA MATRÍCULA. AL DÍA DE HOY YA VAMOS CON ESOS PROCESOS PARA BUSCAR LO QUE ES EL OBJETIVO EN EL ESTADO, HACER SUSTITUCIÓN DE AULAS PROVISIONALES POR AULAS YA PERMANENTES Y ASÍ LOGRAR LA CALIDAD QUE ESTAMOS BUSCANDO EN CADA UNO DE LOS NIVELES EDUCATIVOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES, AGRADEZCO LA APERTURA QUE HA TENIDO NO SOLAMENTE HOY, SINO YA EN DIFERENTES OCASIONES ANTE ESTA SOBERANÍA EN DIFERENTES REUNIONES DONDE HA SIDO CLAVE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CUANTO A TEMAS QUE SON DE INTERÉS PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO. QUISIERA CONCRETARME A MI PREGUNTA, DURANTE LOS RECORRIDOS O BRIGADAS QUE HEMOS REALIZADO POR DIFERENTES COLONIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA “FERNAND” ALGUNAS FAMILIAS NOS HAN INFORMADO QUE LAMENTABLEMENTE HAN PERDIDO SUS HIJOS LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE EDUCACIÓN BÁSICA, SOBRE ESTE TEMA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE USTED PRESIDE HA INFORMADO RECENTEMENTE QUE RECIBIÓ OTRA REMESA DE 164 MIL LIBROS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS A TRAVÉS DE LAS TRECE REGIONES DE NUESTRA ENTIDAD. ¿PUEDE INFORMARNOS SI ESTA REMESA TIENE CUANTIFICADO CUÁNTOS SON LOS LIBROS DE TEXTO QUE SE PERDIERON?, QUE TENGA REPORTADO

DE LAS DIFERENTES ESCUELAS Y SI SE SUBSANA CON ESTA CANTIDAD LA PÉRDIDA DE LOS LIBROS DE TEXTO QUE HAN REPORTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADA. EFECTIVAMENTE, HUBO PÉRDIDAS MATERIALES ENTRE ELLAS DE MATERIALES EDUCATIVOS COMO SON LOS LIBROS DE TEXTO, RÁPIDO SE HIZO LA GESTIÓN ANTE LA CONALITEG (COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS) TENIENDO TAMBIÉN RESPUESTA RÁPIDA Y SI BIEN ES CIERTO QUE ESTABA EN PROCESO TAMBIÉN LA ENTREGA DE LOS LIBROS REGULARES CORRESPONDIENTES A CADA INICIO DE CICLO ESCOLAR ESTA REMESA NOS PERMITE SUBSANAR EL DAÑO, ENTREGAR RÁPIDO ESTOS MATERIALES A NUESTROS ALUMNOS. LA CANTIDAD PRECISA MAESTRA, NO LA TENGO, PERO SI LE PUEDO PRECISAR QUE CORRESPONDÍÓ MÁS AL NIVEL DE SECUNDARIA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: “MUCHAS GRACIAS. BIENVENIDA A ESTE RECINTO CIUDADANA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. SEGÚN LA INFORMACIÓN DIVULGADA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO REPORTÓ AL FONDO NACIONAL DE DESASTRES DAÑOS POR 712 MILLONES DE PESOS DEBIDO A 400 ESCUELAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL FERNAND, AUNQUE LA SECRETARÍA REDONDEO EN 400 EL NÚMERO DE CENTROS ESCOLARES DAÑADOS, LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO REPORTÓ A LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE SON 488 LAS ESCUELAS DAÑADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE DICHA CIFRAS NOS PODRÍA USTED INFORMAR EL DATO EXACTO DE ESCUELAS QUE TIENEN INTERRUMPIDAS ACTIVIDADES POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO Y A CUÁNTAS ESCUELAS SE LES ESTÁN HACIENDO REPARACIONES PARA QUE FUNCIONEN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADO. PRECISO, LA CANTIDAD PRIMERA QUE SE COMPARTIÓ ERA EL PRIMER REPORTE QUE TENÍAMOS INMEDIATO POR PARTE DE LOS DIRECTORES, POR PARTE DE LOS COORDINADORES REGIONALES, LOS MISMOS SUPERVISORES E INSPECTORES, DESPUÉS, SE PRECISO LA CIFRA, EFECTIVAMENTE 488 DONDE INCLUÍAMOS PLANTELES EDUCATIVOS Y OFICINAS. POR LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITÓ PARA ESTA INFORME SU SERVIDORA SOLO SE SUBSCRIBIÓ A LOS 463 PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL BÁSICO. POR ESO SUBRAYO LOS 463 Y ASÍ LO MENCIONÉ EN MI INFORME. INSTITUCIONES QUE TIENEN INTERRUMPIDAS SUS ACTIVIDADES AL DÍA DE HOY SOLO 1 DIPUTADO, ES UNA PREESCOLAR DE ESCOBEDO QUE SE SIGUE PLATICANDO CON LOS PADRES DE FAMILIA, NO ES POR FALTA DE ESPACIO, SI NO ES EN ESA SENSIBILIDAD NATURAL EN ESA INQUIETUD TAMBIÉN NATURAL POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA HACER LAS ADAPTACIONES DEL OFRECIMIENTO PRIMERO QUE SE LES HIZO Y SE LES SIGUE HACIENDO CON EL OBJETIVO DE QUE ESTÉN EN EL MEJOR LUGAR Y ADEMÁS POR TRATARSE EN EL NIVEL DE PREESCOLAR. EL DÍA DE HOY DE NUEVO ESTÁ EL NIVEL DE PREESCOLAR, ESTÁ EL DIRECTOR DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA BUSCAR LAS MEJORES ALTERNATIVAS, TODAVÍA EL DÍA DE AYER SU SERVIDORA TENÍA POCO COMUNICACIÓN CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO, QUIEN TAMBIÉN SE OFRECIÓ A APOYARNOS CON ALGUNA ALTERNATIVA DE LUGAR, PERO AHÍ TODO DIALOGADO CON LOS PADRES DE FAMILIA Y NO OMITO COMENTAR, LA EXCELENTE DISPOSICIÓN QUE TENEMOS DE LAS DIRECTORAS DE ESE PREESCOLAR, TANTO DEL TURNO MATUTINO COMO DEL TURNO VESPERTINO PARA A LA BREVEDAD ESTAR AL CIEN POR CIENTO. HOY ESE PREESCOLAR QUE ES EL REGISTRADO AL DÍA DE HOY TRABAJA, PERO EN DIFERENTES HORARIOS Y ES LO QUE TENEMOS QUE REGULARIZAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE DE MÉXICO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SEÑORA

SECRETARIA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, BIENVENIDA. SECRETARIA, “FERNAND”, LLEGÓ DESPUÉS DE UNA CRISIS QUE TENEMOS AQUÍ EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y PARA LA CUAL SE HA ABUSADO DE LA UTILIZACIÓN DE AULAS QUE DEBIERAN SER TEMPORALES, AULAS QUE SE UTILIZAN CUANDO HAY EMERGENCIAS COMO LO ES UN HURACÁN, PERO AULAS MÓVILES QUE NO GARANTIZAN LO QUE EL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LOS DIFERENTES GOBIERNOS PARA GARANTIZAR EDUCACIÓN DE CALIDAD, EDUCACIÓN CON SEGURIDAD PARA LOS NIÑOS Y QUE LAS AULAS MÓVILES A TODAS LUCES RESULTAN ADEMÁS UN GASTO MUCHO MÁS ALTO, HABLAN DE UNA MALA PLANEACIÓN COMO TAMBIÉN SE HABÍA COMENTADO AQUÍ Y POR OTRA PARTE RESULTAN EN TAPAR UN HOYO QUE NO PUEDE SER JAMÁS CUBIERTO O SUPERADO POR EL DEBER SER QUE ES HACER EL TRABAJO QUE CORRESPONDE, HACIENDO LA INFRAESTRUCTURA. Y EN ESE SENTIDO ME GUSTARÍA PREGUNTARLE ¿CUÁL PREVÉ QUE SEA EL GASTO AL FINAL DEL AÑO DE TODAS LAS AULAS MÓVILES QUE SE HAN UTILIZADO? Y ¿QUÉ ZONAS SON LAS QUE REQUIEREN LA INFRAESTRUCTURA PARA PODER SOLVENTAR O COMPENSAR ESTAS AULAS MÓVILES?, ESTO FUERA DEL HURACÁN, LO DEL HURACÁN ES UNA COSA APARTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADA. SOBRE EL TEMA QUE USTED PREGUNTA NOS INVITA NADA MAS A TENER UN DATO EN MESA PARA DIMENSIONARLO, PUESTO QUE EL OBJETIVO SIEMPRE HA SIDO ATENDER A TODOS LOS ALUMNOS, A TODOS LOS JÓVENES Y NIÑOS QUE DEMANDAN EDUCACIÓN EN EL ESTADO. TENEMOS ALREDEDOR 133 MIL ALUMNOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL QUE SON LOS NO NACIDOS EN NUEVO LEÓN Y SON A LOS QUE SU SERVIDORA HACE UN MOMENTO HACÍA REFERENCIA POR TODO ESTE MOVIMIENTO QUE SE DA EN FECHAS POSTERIORES A LA INSCRIPCIÓN O PREINSCRIPCIÓN FORMAL A LA QUE SE CONVOCA A LOS PADRES DE FAMILIA DESDE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y FEBRERO. CON ESTO APARTE TENEMOS UN NUEVO INGRESO DE ALUMNOS

EN ESTE CICLO ESCOLAR DE MÁS DE 28 MIL, TODO ELLO NOS LLEVA A BUSCAR ALTERNATIVAS COMO LAS QUE USTED MENCIONA, SIN EMBARGO, SI ESTÁ PREVISTO EN UNA PROGRAMACIÓN PUNTUAL EL IR SUSTITUYENDO ESTAS AULAS PROVISIONALES EN CADA UNO DE LOS NIVELES Y DEPENDIENDO DE LA SITUACIÓN Y LA URGENCIA DE LOS MISMOS. RECORDEMOS QUE LAS AULAS MÓVILES TIENEN EN NUESTRO ESTADO MÁS DE 12 AÑOS, HE AHÍ TAMBIÉN LA NECESIDAD DE IR VIENDO CUÁLES CON MAYOR URGENCIA SE TIENEN QUE IR MODIFICANDO POR EL TIEMPO EN EL QUE FUERON NECESITADAS Y CÓMO EN LA ACTUALIDAD PUES ALGUNAS CORRESPONDEN A REHABILITACIÓN INMEDIATA Y OTRA A LA SUSTITUCIÓN CON UN PROGRAMA YA EXPLICITADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES ES IMPRESIONANTE QUE TENGAMOS DOCE AÑOS CON ESA CALIDAD EDUCATIVA PARA LOS NIÑOS, PERO ADEMÁS QUE NO PODAMOS GARANTIZARLES INFRAESTRUCTURA EN LOS PROYECTOS DE GOBIERNO ESTATALES QUE SE VAN SUMANDO, MÁS AHORA LO QUE VAN A DEJAR AHORA USTEDES DE AULAS EDUCATIVAS PARA EL SIGUIENTE GOBIERNO. ME GUSTARÍA PREGUNTARLE TAMBIÉN SECRETARÍA, RESPECTO A LAS REFORMAS QUE SE HACEN AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y QUE TIENEN UN IMPACTO EN EL TEMA EDUCATIVO Y PONGO EN ESPECÍFICO EL CASO DE *SEXTING* QUE ES UNA MEDIDA QUE IMPACTA A LOS ADOLESCENTES PRINCIPALMENTE A LOS DE SECUNDARIA, Y QUE BUENO QUE ESTE PLENO DECIDIÓ HACER, TIPIFICARLO DENTRO UNA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD, TIPIFICAR LA CONDUCTA, PERSONALMENTE ESTUVE BUSCANDO UNA REUNIÓN CON USTED PARA VER DE QUÉ MANERA SE PUDIERA GARANTIZAR ESTO DE QUÉ MANERA PODRÍA HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA; ME LLEVÓ TRES MESES CONSEGUIR LA CITA Y LUEGO AL FINAL ME LA CAMBIARON, YA NO ME FUE POSIBLE ASISTIR, SIN EMBARGO PUES ME GUSTARÍA SABER QUE PROVISIONES TOMAN USTEDES CUANDO SE HACEN ESTE TIPO DE REFORMAS Y PARTICULARMENTE PARA EL *SEXTING*”.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS. PRIMERO UNA DISCUSIÓN Y ESTOY A DISPOSICIONES PARA ATENDERLA EN CUALQUIER MOMENTO. SEGUNDO, COMENTARLE QUE NOS APOYAMOS EN DIFERENTES PROGRAMAS QUE NOS LLEVAN A FOCALIZAR DEPENDIENDO DE LA PROBLEMÁTICA, UNO DE ELLOS ES REDES DE APOYO, CULTURA DE PAZ, SEGURIDAD ESCOLAR, Y CON ESTO LOS SUSCRIBIMOS A LAS REFORMAS YA PLANTEADAS ESCUELA MEXICANA ENTRE OTROS SUBRAYA PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIO - AFECTIVO Y/O SOCIO – EMOCIONAL CON ESTO COMO USTED LO MENCIONA SOCIALIZAMOS PARA ATENDER A NUESTROS JÓVENES ANTE ESTA SITUACIÓN ESTE PROGRAMA, ESTA TEMÁTICA QUE USTED COMENTÓ Y ENTRE OTROS PARA ATENDER LA PARTE CORRESPONDIENTE AL CRECIMIENTO Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS CON REDES DE APOYO CON ATENCIÓN SOCIO – AFECTIVO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA:** “GRACIAS PRESIDENTE. BIENVENIDA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MAESTROS QUE LA ACOMPAÑAN DE SU GABINETE. Y BUENO SABEMOS QUE LA INFRAESTRUCTURA ES PARTE FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS SABEMOS QUE DENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO HAY VARIOS FACTORES QUE NO PERMITEN ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, UNO DE ELLOS ES QUE LOS ALUMNOS TENGAN UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LO QUE ELLOS MERECEN LA CONSTITUCIÓN, OTRO ES QUE TENGAN MAESTROS DE LOS DIFERENTES RUBROS PARA QUE PUEDAN DISPONER DE TODAS LAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS, PERO DENTRO DE ESTA COMUNIDAD TAMBIÉN HAY UNA PARTE FUNDAMENTAL QUE HOY EN DÍA NO TIENE CERTEZA Y QUE EN VOZ DE UNA SERVIDORA QUISIERA HACER LA SIGUIENTE PREGUNTA: TENEMOS EL PERSONAL NO DOCENTE QUE ES LOS INTENDENTES QUE FORMAN PARTE DE ESTA COMUNIDAD Y QUE SON A LOS QUE LA INFRAESTRUCTURA LE DAN ESE TOQUE ESPECIAL PARA QUE NUESTROS NIÑOS NO NADA MÁS TENGAN AULAS Y TENGAN PUPITRES, SINO QUE ESAS AULAS Y ESOS PUPITRES Y TODA ESA COMUNIDAD ESTÉ EN

ÓPTIMAS CONDICIONES. TENEMOS MÁS DE 3 MIL ENTRE INTENDENTES Y SECRETARIAS QUE COADYUVAN EN EL TEMA ADMINISTRATIVOS DE LAS ESCUELAS QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTÍSIMO QUE NO TIENE CERTEZA LABORAL DENTRO DE LO QUE SON EL SISTEMA TRANSFERIDO, EN EL SISTEMA ESTATAL TENEMOS MÁS 700, YO QUISIERA PREGUNTARLE SEÑORA SECRETARIA ¿CUÁNDO SE VA A BASIFICAR A TODO ESTE PERSONAL?, QUE ES PARTE IMPORTANTE, QUE MERECE TENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PORQUE NO ES JUSTO QUE VAYAN A NUESTRAS ESCUELAS SIN EL RECURSO ECONÓMICO, QUE SE TARDEN EN PAGARLE Y QUE MUCHOS DE ELLOS TODAVÍA LES HAYAN QUITADO SU CONTRATO DESPUÉS DE NUEVE O DIEZ AÑOS DE ESTAR EN ESTE SISTEMA”.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADA. PRIMERO, EFECTIVAMENTE VAMOS BUSCANDO QUE CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS QUE LABORAN COMO MAESTROS Y/O ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS, LOS COLEGIADOS DE NUESTRAS ESCUELAS PUES CUENTEN CON SUS PLAZAS. AL DÍA DE HOY GRACIAS A LAS GESTIONES REALIZADAS POR NUESTRO GOBERNADOR HEMOS ENTREGADO MÁS 3 MIL PLAZAS, EN MENOS DE DOS AÑOS, PERO APARTE, ESTAMOS EN LA BÚSQUEDA PARA TAMBIÉN LA CERTEZA LABORAL DE ESTOS COMPAÑEROS ADMINISTRATIVOS E INTENDENTES QUE USTED COMENTA. EN ESTA SEMANA SE ESTARÁN ENTREGANDO PLAZAS PARA ESTAS FIGURAS EDUCATIVAS QUE EFECTIVAMENTE TIENEN YA TIEMPO LABORANDO UN NÚMERO IMPORTANTE QUE NOS PERMITE RESPETAR Y FUE EL CRITERIO QUE SE DECIDIÓ PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS EL TEMA DE LA ANTIGÜEDAD. SE ESTARÁN ENTREGANDO ESTAS PLAZAS, FINALES DE ESTA MISMA SEMANA NO EN SU TOTALIDAD, PERO SI EN UNA PRIMERA ETAPA UN NÚMERO IMPORTANTE Y APARTE CON LA CERTEZA, QUE FUE UNA INSTRUCCIÓN MUY PRECISA DE NUESTRO GOBERNADOR, RELATIVA A LOS COMPAÑEROS QUE EN ESTE MOMENTO NO SE LOGRA UNA PLAZA QUE ESTÁ EN GESTIONES CON LA MISMA FEDERACIÓN QUE SEAN APOYADOS CON EL SERVICIO MÉDICO AMBAS SITUACIONES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE. VALORO MUCHO Y APLAUDIMOS EL MAGISTERIO DE NUEVO LEÓN, EL OTORGAMIENTO DE MÁS DE 3 MIL PLAZAS QUE SE DIERON AL PERSONAL DOCENTE, NOS QUEDA CLARÍSIMO, UN PERSONAL QUE HIZO UN EXAMEN Y A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN Y A TRAVÉS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DESPUÉS DE DOS AÑOS LOGRARON SU BASE, Y BUENO QUIERO ENTENDER QUE ESTAS PLAZAS QUE SE VAN A OTORGAR A FINAL DE ESTA SEMANA PARA QUE QUEDE MUY CLARO, ¿SON PARA EL PERSONAL DE INTENDENCIA?”.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “ES PARA PERSONAL NO DOCENTE. INTENDENCIA Y SECRETARIAS”.

C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: “DIGO PARA QUE QUEDE ASENTADO Y QUE TODAS ESTAS PERSONAS QUE ME ESCUCHAN PUEDAN TENER ESA ESPERANZA DE PODER LLEVAR EL PAN A SU CASA CON ESA CERTEZA QUE TODOS QUEREMOS VERDAD, NO NADA MAS ELLOS Y QUE SON LOS QUE MENOS GANAN Y SON LOS QUE NECESITAMOS TANTO EN NUESTRAS ESCUELAS A VECES PENSAMOS NADA MAS NE LOS MAESTROS, PERO QUÉ PASA CON EL QUE BARRE, QUÉ PASA CON EL QUE UTILIZA LA COMPUTADORA. APLAUZO ESTA DECISIÓN Y ESPERAMOS QUE A FINAL DE ESTA SEMANA PODAMOS VER CON MUCHO GUSTO”.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISURIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “UNA PRIMERA ETAPA Y EFECTIVAMENTE EL RECONOCIMIENTO A TODO ESTE PERSONAL COMO USTED LO MENCIONA QUE SIEMPRE ESTÁ PRESENTE. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: “MUY BUENAS TARDES SECRETARIA DE EDUCACIÓN. SIGUIENDO UN POCO O REFORZANDO EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA EN LA PRIMERA PREGUNTA, EN EL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD EDUCATIVA 2018, TENEMOS EL LUGAR A NIVEL NACIONAL, EL LUGAR OCHO CON CALIFICACIÓN DE SEIS PUNTO DOS SOBRE DIEZ, Y EN EL TEMA O EN EL RUBRO DE CONDICIONES MATERIALES, ES DECIR SERVICIOS BÁSICOS DIGNOS, CONDICIÓN EDUCATIVA ADECUADAS PARA LA INCLUSIÓN Y CONDICIONES ADECUADAS PARA EL APRENDIZAJE INTEGRAL, TENEMOS UNA CALIFICACIÓN DE SIETE PUNTO OCHO. HAY UNA RECOMENDACIÓN QUE NOS HICIERON Y SON LAS SIGUIENTES:

- **CONDICIONES ADECUADAS PARA EL APRENDIZAJE:** PRIORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE APOYO AL APRENDIZAJE, INCLUYENDO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL CONVIVIO Y APRENDIZAJE INTEGRAL.
- **SERVICIOS BÁSICOS DIGNOS:** GARANTIZAR QUE NO EXISTA UNA SOLA ESCUELA SIN SERVICIOS BÁSICOS, ESTO SE DEBE ATENDER DE MANERA URGENTE.
- **CONDICIONES ADECUADAS PARA LA INCLUSIÓN:** ASEGURAR QUE TODAS LAS ESCUELAS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD.

ESTÁ TOMANDO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTAS RECOMENDACIONES, QUÉ SE VA HACER PARA QUE PODAMOS SUBIR DE CALIFICACIÓN Y PODAMOS TENER LOS PRIMEROS LUGARES EN ESTE INDICADOR Y PARA TAMBÍEN ASEGURAR QUE TODAS LAS ESCUELAS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “PRIMERO, COMENTARLE QUE YA NOS DIERON LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS EVALUACIONES Y COMO USTED LO COMENTA,

EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN AVANZAMOS ONCE PUNTOS Y EN MATEMÁTICAS AVANZAMOS CATORCE PUNTOS, PERO EL TEMA ESTÁ PRESENTE, NO QUEREMOS NI UN SEXTO NI UN OCTAVO LUGAR, QUEREMOS LOS PRIMEROS EN EL ESTADO, POR ESO CONTINUAMOS TRABAJANDO Y ACTUALIZANDO A NUESTROS COMPAÑEROS DOCENTES, ASÍ COMO A LOS DIRECTIVOS, ASÍ COMO A LOS SUPERVISORES OBTENIENDO UNA EXCELENTE RESPUESTA. EL DÍA DE HOY ESTAMOS CONTINUANDO CON PROGRAMAS COMO EL “CULTURA DE PAZ” PERO TAMBIÉN CON EL APOYO DE REDES, PERO TAMBIÉN CON ESTE ACOMPAÑAMIENTO PARA TENER PRESENTE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA INCLUSIÓN EN CADA UNA DE LAS AULAS Y PARA ESO NUESTROS MAESTROS SE ESTÁN ACTUALIZANDO PARA RECIBIRLOS EN CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DONDE ES DEMANDADA ESTA ATENCIÓN, Y TRABAJAMOS CON LOS PADRES DE FAMILIA Y AHORA CON UN PROGRAMA FEDERAL QUE SE LLAMA “LA ESCUELA ES NUESTRA” DONDE HAY PARTICIPACIÓN DE ESTADO Y FEDERACIÓN, DONDE EL GOBERNADOR DECIDIÓ APORTAR UNA CANTIDAD SIMILAR A LA QUE PROPONGA LA FEDERACIÓN PARA ENTRE OTROS BUSCA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS PERO TAMBIÉN ESTAS ESPECIFICACIONES QUE REQUIEREN ALGUNOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD, DESDE RAMPAS, BAÑOS, ETCÉTERA. LA CARACTERÍSTICA DE ESTE PROGRAMA NUEVO FEDERAL QUE ESTARÁ LLEGANDO, COMENTO Y APROVECHO ESTE ESPACIO PARA COMUNICAR QUE FUIMOS DE LOS PRIMEROS ESTADOS QUE NOS INSCRIBIMOS PARA RECIBIR ESTE BENEFICIO, ESTARÁ LLEGANDO EL RECURSO DIRECTO A LA ESCUELA Y DESDE AHÍ A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS COMITÉS VERÁN CUÁLES SON LAS NECESIDADES ACORDADO CON LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES Y LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASÍ LA DEFINICIÓN DE LOS BIENES QUE LLEGARÁN A ESTAS ESCUELAS”.

C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: “ENLAZANDO CON MI PRIMERA PREGUNTA, EL PROGRAMA “MANOS A LA ESCUELA” CONCLUYÓ CON LA REHABILITACIÓN DE 2,424 PLANTELES EDUCATIVOS, CON UNA INVERSIÓN DE

\$603 MILLONES DE PESOS; SIN EMBARGO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y A TRAVÉS DE NUESTROS RECORRIDOS POR EL ESTADO, CIENTOS DE AULAS CARECEN DE SERVICIOS BÁSICOS DIGNOS Y TAMBIÉN OTROS SERVICIOS COMO AIRE ACONDICIONADO, ARBOLADO, REHABILITACIÓN ELÉCTRICA, ALGUNOS ESTÁN VANDALIZADOS, HAY MOBILIARIO PROMETIDO QUE NO HA LLEGADO Y AUNADO A LAS AFECTACIONES QUE SE TUVO CON LA TORMENTA TROPICAL FERNAND Y TAMBIÉN DEL PROGRAMA MANOS A LA ESCUELA, HAY OBRAS INCONCLUSAS, EL CUAL TENGO UN EJEMPLO DE UNO DE LOS RECORRIDOS QUE HE HECHO EN APODACA EN EL DISTRITO SIETE Y ME HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS JESÚS TREVIÑO GÓMEZ Y LO VOY A LEER: *“POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA DIRECTORA DEL JARDÍN DE NIÑOS JESÚS TREVIÑO GÓMEZ, LE ENVÍA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ SOLICITAN DE LA MANERA MÁS ATENTA SU APOYO PARA CONCLUIR TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL PLANTEL, DICHAS OBRAS QUEDARON INCONCLUSAS DEL PROGRAMA MANOS A LA ESCUELA Y REPRESENTAN UNA GRAN NECESIDAD PARA QUE SE PUEDAN BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS Y ESTO YO LO ENLAZO CON LA RECOMENDACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DIGNOS ¿QUÉ PODEMOS DECIRLE A ESTA DIRECTORA? ¿QUÉ ACCIONES SE VAN HACER PARA ATACAR ESTA PROBLEMÁTICA DE OBRAS INCONCLUSAS DE ESTE PROGRAMA DE MANOS A LA ESCUELA?”.*

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**: “LO REGISTRO DIPUTADA PARA A LA BREVEDAD ATENDERLO, ESO LE PODEMOS DECIR A LA DIRECTORA. GRACIAS POR APOYAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. EN NUEVO LEÓN ES URGENTE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR LA ALTA TASA DE VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO INFANTIL, SEGÚN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,

NUEVO LEÓN OCUPA EL QUINTO LUGAR A NIVEL NACIONAL POR DELITOS SEXUALES Y EL CUARTO LUGAR EN FEMINICIDIOS, ASÍ COMO DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, EL 34% DE LOS EMBARAZOS SON DE NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SEGÚN EL JEFE DE INFECTOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NUEVO LEÓN, NUESTRO ESTADO ES EL QUINTO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CASO DE VIH, PERSONAS EXPERTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEDICADAS A BRINDAR ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE NIÑAS, COINCIDEN EN LA NECESIDAD DE IMPARTIR UNA EDUCACIÓN SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESCUELAS, PERO NO SOLO PARA COMBATIR LOS EMBARAZOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, SI NO PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN Y AL PÚBLICO GENERAL. LA PREGUNTA ES ESTA ¿SE PLANTEA INCLUIR EN EL PRÓXIMO PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, LA EDUCACIÓN SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**: "GRACIAS. SON DIFERENTES PROGRAMAS LOS QUE ESTAMOS IMPLEMENTANDO, MÁS SUBRAYANDO EL NIVEL SUPERIOR, PRIMARIA SUPERIOR, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y LO CORRESPONDIENTE A SECUNDARIA Y POR SUPUESTO SUMANDO A TODO EL NIVEL MEDIO. ESTAMOS TRABAJANDO MUCHO CON LOS DIRECTORES TAMBIÉN DE ESTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EFECTIVO PARA BUSCAR LA PREVENCIÓN ¿QUÉ PROGRAMAS? PROGRAMAS COMO REDES DE APOYO Y ALGUNOS OTROS TRABAJADOS EN FORMA COORDINADA CON SECRETARÍA DE SALUD, EL PROGRAMA ACTUAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN SU ASIGNATURA DE CIENCIAS NATURALES EN PRIMARIA Y EN SECUNDARIA, BIOLOGÍA, EN AMBOS VIENE CONTEMPLADA LA TEMÁTICA, PERO SI NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LOS MAESTROS SOBRE ESTOS TEMAS PARA TRABAJARLOS CON MAYOR ÉNFASIS EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA, PERO SIEMPRE COORDINADOS CON LOS PADRES DE FAMILIA, POR ESO TRABAJAMOS TAMBIÉN CON TALLER PARA PADRES, DONDE VAMOS BUSCANDO ESA COORDINACIÓN ENTRE EL PADRE DE FAMILIA, LOS PADRES

DE FAMILIA Y/O LOS TUTORES CON LOS MAESTROS E IRLOS ORIENTANDO. NO OMITO COMENTAR LA TAREA MUY PUNTUAL QUE SE INICIÓ ESTE CICLO ESCOLAR TRABAJANDO CON TODOS LOS TRABAJADORES SOCIALES Y CON LOS PSICÓLOGOS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRAS ESCUELAS Y EN LOS COMITÉS TÉCNICOS DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA INCIDIR DIRECTAMENTE NO SOLO A NIVEL DE ESCUELA O A NIVEL DE MAESTRO O A NIVEL DE PADRE DE FAMILIA, SI NO DIRECTAMENTE A TRABAJAR CON LOS ALUMNOS Y ENTRE PARES”.

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL: “LA FELICITO POR TODOS LOS PROGRAMAS A LOS QUE USTED HACE MENCIÓN, PERO MI PREGUNTA MUY CLARA FUE ¿SI VAN INCLUIR LA EDUCACIÓN SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:** “ESTÁ LA TEMÁTICA DE EDUCACIÓN SEXUAL PRESENTE Y TRASVERSAL EN FUNCIÓN DE TRABAJO DE GÉNERO, ES DECIR BUSCANDO FOCALIZAR VALORES AL 100% EN LA ESCUELA Y PARA LA ESCUELA, PERO CON NUESTROS ALUMNOS Y CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL:** “¿SE PLANTEA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO? ¿SI O NO SECRETARIA?”.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “¿EN QUÉ SENTIDO ESTA PLANTEADA SU PREGUNTA?”.

C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO: “DENTRO DEL TEMA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL, POR QUE ME ESTÁ HABLANDO DE VALORES, MI PREGUNTA ES SIMPLEMENTE....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE MENCIONÓ A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUE ESTABAN PROHIBIDOS LOS DIÁLOGOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES; LA SECRETARÍA QUE USTED OCUPA TAN IMPORTANTE POR SER LA RELACIÓN DIRECTA CON LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES NUEVOLEONESES, TUVO ANTES DE QUE USTED TOMARA POSESIÓN COMO TITULAR EN MAYO DEL AÑO 2018 DOS PREDECESORES, ESTO SIGNIFICA TRES SECRETARIOS EN MENOS DE TRES AÑOS, ADEMÁS CUANDO ESTUVO VIGENTE LA FUNCIÓN DEL ÚLTIMO SECRETARIO, MANUEL ESTRADA CAMARGO, USTED FUNGÍA COMO SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, BUENO CELEBRO DE QUE AL MENOS UNA MUJER OCUPE CARGOS DE RELEVANCIA Y DE TOMA DE DECISIONES EN EL GABINETE DE TRABAJO DEL GOBERNADOR. Y BIEN LA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE: ¿NOS PODRÍA INFORMAR CUÁL ES EL ESTATUS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE USTED RECIBIÓ A SU CARGO? ESO POR UN LADO Y ME SUMO A LA PREGUNTA QUE HACE UN MOMENTO HICIERON TAMBIÉN MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN RELACIÓN A EL COSTO DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS QUE EN ALGUNAS DE LAS UNIVERSIDADES Y YO SI TENGO EXACTAMENTE EL DATO, DE LA UNIVERSIDAD TEC MILENIO CAMPUS GUADALUPE NO ESTÁN COBRANDO LA CANTIDAD QUE YA SE PUBLICÓ, SI NO DE NUEVE MIL Y FRACCIÓN, ENTONCES YO QUISIERA SABER SECRETARIA, SI VA HABER ALGUNA SANCIÓN O SI SE VA VOLVER A SOLICITAR QUE ESTAS UNIVERSIDADES CUMPLAN CON LO YA ESTABLECIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: “GRACIAS DIPUTADA. RECIBIMOS LA SECRETARÍA CON EL

OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD A CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, PRODUCTO DE LA INFORMACIÓN QUE NOS DAN CADA UNO DE LOS CONCEJOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, TANTO DEL NIVEL BÁSICO COMO DEL MEDIO SUPERIOR Y DEL SUPERIOR, Y CON ELLO LOS RETOS A DESARROLLAR DONDE FOCALIZAMOS EL TEMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO A CADA UNO DE LOS DOCENTES Y ATENDIENDO LAS DEMANDAS EN ESTA TEMÁTICA CADA UNO DE ELLOS NOS PRESENTA. EN CUANTO AL TEMA DE LOS COSTOS DE LAS UNIVERSIDADES, TOMO NOTA, USTED YA HIZO ALUSIÓN A UNA INSTITUCIÓN EN ESPECÍFICO Y SOBRE ELLO SE ESTARÁ ATENDIENDO. GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**: “SECRETARIA MARÍA DE LOS ÁNGELES, SI BIEN LA TORMENTA FERNAND NO IMPACTÓ DIRECTAMENTE EN EL AUSENTISMO DEL PERSONAL DOCENTE, LA REALIDAD ES QUE EXISTEN MUCHOS HUECOS EN LAS ESCUELAS QUE SE HAN ESTADO CUBRIENDO O SE CUBREN MEDIANTE CONTRATOS TEMPORALES PRINCIPALMENTE EN LAS ESCUELAS A NIVEL SECUNDARIA. QUIERO INFORMARLE QUE RECIENTEMENTE HEMOS RECIBIDO AQUÍ EN EL CONGRESO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A DIFERENTES GRUPOS DE MAESTROS EN ESTA CONDICIÓN Y QUE HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS PLAZAS, TENEMOS ENTENDIDO QUE SE TIENE CONTEMPLADO EMITIR UNA CONVOCATORIA OFICIAL PARA LOS ASCENSOS ESCOLARES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA, ¿NOS PODRÍA INFORMAR AL RESPECTO Y SI ESTO RESOLVERÍA EL PROBLEMA QUE NOS HAN PLANTEADO ESTE GRUPO DE MAESTROS?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**: “GRACIAS DIPUTADA. EL TEMA REFERENTE A LOS CONTRATOS QUE DATAN YA DESDE HACE ALGUNOS AÑOS Y ES LA BÚSQUEDA PERMANENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN DE IRLOS SUSTITUYENDO POR

PLAZAS, LOS HEMOS LOGRADO, PERO BUENO, EL REZAGO ES SIGNIFICATIVO. PODEMOS COMUNICAR A ESTOS COMPAÑEROS A RESERVA DE VER SU SITUACIÓN EN LO PARTICULAR QUE VAMOS VIENDO SI SON REFERENTES ASCENSOS PUES TODAVÍA TENEMOS ESA PARTE ÚLTIMA QUE NOS RIGE, PRODUCTO DE LA REFORMA EDUCATIVA, PUES TENDRÍAMOS QUE ANALIZAR DESDE CUANDO SON ESTAS PROPUESTAS PARA VER EL ESTATUS, SI VA CORRESPONDER TODAVÍA A ESTA LEY DE REFORMA O YA A LAS LEYES SECUNDARIAS QUE AHORITA NOS MARCA TRABAJAR CON LOS LINEAMIENTOS DE LAS MISMAS ANTES DE FORMALIZARLAS, YO AGRADECERÍA TENER LOS DATOS PARA VERLOS EN LO PARTICULAR, SI HACEN REFERENCIA A ASCENSOS O ALGÚN MOVIMIENTO HORIZONTAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MAESTRA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SEA USTED BIENVENIDA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA CUMPLIR CON UN MANDATO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE NUESTRA MÁXIMA NORMA, LE DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA. APROVECHANDO SU PRESENCIA EN ESTE PLENO Y EN RAZÓN DE QUE LAS DUDAS DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HAN SIDO YA MUY COMENTADAS, QUIERO PERMITIRME COMENTARLE LO SIGUIENTE: EN EL TEMA DE SUICIDIOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, NO ES UN TEMA MENOR, RAZÓN POR LA CUAL EN EL MES DE MAYO DEL 2019, UN SERVIDOR TUVO A BIEN PROPOSICIONAR LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS, PROPUESTA QUE FUE APROBADA Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN EL PASADO 24 DE MAYO DEL 2019, DICHO PROTOCOLO DE ACUERDO A LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO DEBE DE ESTAR LISTO PARA ENTRAR EN OPERACIONES EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y SU CREACIÓN DEBE LLEVARSE A CABO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO QUE

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A SU CARGO. EN VIRTUD DE ESTO SEÑORA SECRETARIA ME PERMITO PREGUNTARLE ¿CUÁL ES EL ESTATUS DEL MISMO, SI YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN SU CREACIÓN Y QUÉ AVANCES SE TIENEN HASTA LA FECHA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**: "GRACIAS DIPUTADO. LE COMUNICO QUE YA FUE PUBLICADO Y YA ESTÁ PARA TRABAJARSE, DESPUÉS DE ESTO QUE CONTINÚA LA TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN, LA TEMÁTICA DE DARLO A CONOCER, LA TEMÁTICA DE DIFUSIÓN, PERO YA FUE PUBLICADO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: "SEÑOR PRESIDENTE, NO TENGO CONTRARRÉPLICA".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: "GRACIAS PRESIDENTE. BIENVENIDA. MI PREGUNTA VA ENFOCADA EN EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS, COMO TODOS LOS COMPAÑEROS POR QUE ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA Y PREOCUPANTE, NO SOLO POR LOS ESTRAGOS DE FERNAND SI NO POR QUE RECIENTEMENTE SE HIZO EVIDENTE LA FALTA DE PLANEACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS PLANTELES DEL ESTADO. SI BIEN ES CIERTO COMO YA LO DICEN VARIOS COMPAÑEROS, USTED ENTRA AL CARGO DESDE MAYO DE 2018, PERO DEBE DE SER DE SU CONOCIMIENTO QUE HAN EXISTIDO PROGRAMAS QUE EN SU MOMENTO SE PRESUMIERON COMO ÚNICOS EN EL PAÍS, COMO "MANOS A LA ESCUELA" QUE INICIA EN JULIO DE 2017 Y CONCLUYE SEGÚN SE DIJO CON LA REHABILITACIÓN DE 2,424 PLANTELES EDUCATIVOS COMO SE LOS MENCIONÓ LA COMPAÑERA TABITA, CON UNA INVERSIÓN DE 603 MILLONES DE PESOS Y

SE DESTINA A LA INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE EN LOS PLANTELES, DEL CUAL NO HAY UNA INFORMACIÓN, NO HAY INFORMACIÓN TRANSPARENTE E INCLUSO EXISTEN ESCUELAS EN MI CASO, EN MONTERREY LA SECUNDARIA 9 EN LA COLONIA ESTRELLA, POR ELLO LA PREGUNTA VA ENCAMINADA A LO SIGUIENTE: CON EL ANTECEDENTE DE PROGRAMAS COMO EL DE MANOS A LA ESCUELA ¿CÓMO LA SECRETARÍA A SU ENCARGO VA A GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A LA REHABILITACIÓN DE LOS PLANTELES AFECTADOS POR FERNAND REALMENTE VAYAN A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES, LOS CUALES SE AGRAVARON POR FALTA DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO, A LO CUAL ESTA RESPONSABILIDAD ESTÁ A SU CARGO. ES TODO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**: “GRACIAS. VAMOS BUSCANDO EL MANTENIMIENTO DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO LO ASEGURAMOS, CON PROGRAMAS DONDE PARTICIPA TANTO LOS CONCEJOS DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS, TANTO EL CONCEJO TÉCNICO ESCOLAR, COMO EL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR Y ADEMÁS COMENTAR QUE ESTOS PROGRAMAS LLEVAN UN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO DE DOS INSTITUCIONES, VUELVO A COMENTARLO UN ESTATAL Y UN FEDERAL, EL ISIFED Y EL INIFED, DESPUÉS DE ESTE INFORME DE SU SERVIDORA ESTAREMOS COORDINÁNDONOS CON EL COMITÉ QUE HOY SE PRESENTA POR PARTE DE LA DELEGACIÓN FEDERAL PARA VER LA SITUACIÓN DE LAS ESCUELAS, PRODUCTO DE ESTA TORMENTA PERO DE LAS ESCUELAS TAMBIÉN EN GENERAL ¿CUÁL ES EL OBJETIVO? SEGUIR GESTIONANDO RECURSO PARA QUE CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES PUES CUENTE CON LO REQUERIDO PARA QUE SE DESARROLLE LA PRÁCTICA DOCENTE EN UN AMBIENTE MÁS QUE FAVORABLE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: “SABEMOS QUE NO NOS VA CONTESTAR AL CIEN POR CIENTO, PERO BUENO. METÁMOSLE MÁS DINERO A LO PERDIDO, LOS 603 MILLONES BUENO. EL GOBERNADOR MENCIONA LA RENTA DE CASAS PARA MITIGAR LA DEFICIENCIA DE AULAS EN PLANTELES EDUCATIVAS EN LA ENTIDAD ¿CUÁNTAS CASAS SE HAN DETECTADO QUE PUEDAN UTILIZARSE COMO PLANTELES EDUCATIVOS? ¿CUENTAN CON ESTUDIOS QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES NECESARIAS POR PROTECCIÓN CIVIL PARA PODER IMPARTIR CLASES DENTRO DE ELLA? ¿ESTÁ GARANTIZADA LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS? ¿EL MONTO DE LA RENTA ES LA MEJOR INVERSIÓN QUE COMPRAR NUEVAS AULAS MÓVILES O HACER MÁS AULAS? ¿POR QUÉ ANTE PROBLEMÁTICAS COMO LA FALTA DE PLAZAS, SUELDOS, AGUINALDOS DE MAESTROS, CASOS DE ABUSO ESCOLAR Y ACOSO ESCOLAR POR PARTE DE DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LOS PLANTELES COMO EL CASO DE LA SECUNDARIA 10, UNA SECUNDARIA NUESTRA, EJEMPLAR, DEMANDAS DE LOS PADRES DE FAMILIA DE MEJORES CONDICIONES Y CALIDAD EDUCATIVA PARA SUS HIJOS E HIJAS, EXISTE UNA EVIDENTE INACCIÓN O APATÍA POR PARTE DE SU PERSONA EN SU ATENCIÓN PRIORITARIA A SOLUCIONAR ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE ANTES HE DESCRITO? O POR EJEMPLO EL OFICIO QUE LE GIRAMOS EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL 19 DE JUNIO DÁNDOLE A NOTIFICAR UNA PROBLEMÁTICA EN LAS UAPS, BUENO ME HACE UN POCO DE RUIDO POR QUE USTED MENCIONÓ QUE SU PRIORIDAD ES DARLE CONTESTACIÓN Y TRABAJAR A LA PAR CON LOS DIRECTIVOS Y CON LAS FAMILIAS, Y BUENO AL MENOS NOSOTROS COMO DIPUTADOS NO TUVIMOS NINGUNA RESPUESTA A ESE OFICIO Y YA VAN UNOS CUANTOS MESES, Y BUENO ES TODO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:** “GRACIAS. EN EL CASO DE SER NECESARIO DE APOYARNOS EN ALGUNA CASA HABITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LAS CLASES, DE NUESTROS ALUMNOS, POR SUPUESTO QUE SE BUSCAN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS HIGIÉNICO PEDAGÓGICAS, TENÍAMOS POR AHÍ UNA

NECESIDAD AL TÉRMINOS DE TODOS LOS LEVANTAMIENTOS QUE SE HICIERON DE LAS ESCUELAS DAÑADAS POR ESTE ACONTECIMIENTO ANTERIOR INMEDIATO; SIN EMBARGO, GRACIAS A DIOS NO FUE NECESARIO. ENTONCES AHORITA LA ÚNICA ALTERNATIVA QUE ESTAMOS MANEJANDO AL DÍA DE HOY SON LAS ESCUELAS CON LOS AJUSTES QUE SE HAN TENIDO AL DÍA DE HOY Y AJUSTES ME REFIERO EN ALGUNAS QUE SON LAS MENOS QUE CORRESPONDEN A LOS HORARIOS, OTRAS COMO USTED LO SABE LAS QUE CORRESPONDIERON A APOYARNOS EN AULAS PROVISIONALES. EL OTRO PUNTO AL QUE USTED HACE REFERENCIA DE CASOS MUY ESPECÍFICOS Y ESPECIALES EN NUESTRAS ESCUELAS PERO NO MENOS IMPORTANTE COINCIDO CON USTED, MUY IMPORTANTES CADA UNO DE ELLOS SON ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA, RECORDANDO QUE NECESITAMOS EN TODO MOMENTO CONJUGAR LOS ESFUERZOS, LAS VERSIONES, PERO SOBRE TODO LOS RESULTADOS QUE TIENEN QUE DARSE AL MOMENTO TANTO DE LOS PADRES DE FAMILIA COMO DE LOS MAESTROS Y DONDE ASÍ LO AMERITA LA ATENCIÓN DIRECTA A NUESTROS ALUMNOS, ES LA DINÁMICA QUE SE MANEJA Y POR AHÍ CUALQUIER SITUACIÓN, YO REPITO DE NUEVO, ATENDERSE A LA BREVEDAD SI SE HACE LLEGAR CON TODO GUSTO. RESPECTO A LAS UNIDADES DE APOYO, LAS UAPS, TRABAJAR EN CUANTO A LA CAPACITACIÓN PARA ATENDER LO QUE YA MENCIONABA HACE UN MOMENTO LA DIPUTADA EN LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, QUE SON LAS PROPUESTAS QUE LOS EXPERTOS POR AHÍ NOS SEÑALAN PARA QUE ESTOS ALUMNOS SEAN ATENDIDOS EN FORMA INTEGRAL, NO SOLO EN UN CENTRO EDUCATIVO, SI NO EN UN ESPACIO DONDE SE CONJUGUE LA PARTICIPACIÓN DE TODA UNA SOCIEDAD EDUCATIVA, SI REQUIEREN TRABAJO Y/O ATENCIÓN, UNIDADES ESPECÍFICAS TAMBIÉN LO ESTAREMOS REVISANDO”.

C. PRESIDENTE: “CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA PRESIDENCIA A NOMBRE DE LA LXXV LEGISLATURA LE AGRADECE SU COMPARCENCIA, DESEÁNDOLE EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN SU

ENCOMIENDA DE PRONTA SOLUCIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA”.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ EN COMISIÓN A LOS C.C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NABOR TRANQUILINO GUERRERO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ E IVONNE BUSTOS PAREDES, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR A LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HASTA LA SALIDA DEL VESTÍBULO DEL SALÓN DE SESIONES. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CONTANDO CON UN QUÓRUM LEGAL DE 30 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADO JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.** NUESTRO SISTEMA JURÍDICO, ESTABLECE UNA SERIE DE FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE IMPLEMENTAR TANTO AL ESTADO COMO A LOS MUNICIPIOS, LAS CUALES DEBEN VELAR POR QUE SE CUMPLAN. SI BIEN ES CIERTO, TANTO EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, COMO EL CORRESPONDIENTE 132 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SEÑALAN LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE TENDRÁ A SU CARGO CADA MUNICIPIO, DESTACANDO ENTRE ELLAS, LAS RELATIVAS AL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS. POR ELLO Y BAJO ESTA PREMISA CONSTITUCIONAL, LAS PASADAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, LLEVARON A CABO MESAS DE DIÁLOGO CON EL FIN DE ESTANDARIZAR U HOMOLOGAR SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN DONDE EXISTIERA UN MODELO ÚNICO A SEGUIR EN LOS PROCEDIMIENTOS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO QUE SE COMETIERAN AL EXISTIR CRITERIOS DIFERENTES A LA HORA DE ESTABLECER ALGUNA SANCIÓN. EN TAL SENTIDO, LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY INTEGRADA POR 11 MUNICIPIOS, VIVE UN CRECIMIENTO EXPONENCIAL, CUYO MOVIMIENTO Y TRASLADO DE SUS HABITANTES RESULTA COMPLEJO ANTE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL; ESTO HACE QUE TOMEN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA PODER LLEGAR A LOS CENTROS DE TRABAJO, EDUCATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO, AL TENER POCAS VÍAS PARA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO A OTRO, CONVIRTIÉNDOSE EL USO DE LA MOTOCICLETA EN UN MEDIO DE TRANSPORTE CADA VEZ MÁS REQUERIDO. SIN EMBARGO, ESTAS MEDIDAS NO PUEDEN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE QUIENES UTILIZAN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE O QUE TALES MEDIDAS VIOLEN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO O LAS

ESPECIFICACIONES MISMAS DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO AL TRANSPORTAR UN MAYOR NÚMERO DE PERSONA QUE INCLUSIVE SON MENORES DE EDAD, PONIENDO EN RIESGO INCLUSIVE SU VIDA. POR CITAR UN EJEMPLO, ACTUALMENTE, LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE MONTERREY, ESTABLECE LA PROHIBICIÓN PARA QUE UN PASAJERO VIAJE ENCIMA DE OTRO, O QUE LA CANTIDAD DE PASAJEROS SEA DIFERENTE A LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE, EXCLUYENDO ÚNICAMENTE LOS VEHÍCULOS MODIFICADOS, MISMOS QUE A LA LETRA SEÑALA: “**ARTÍCULO 51.- LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS TIENEN PROHIBIDO LO SIGUIENTE:** XXII. TRANSPORTAR MÁS DE DOS PASAJEROS EN EL ASIENTO DELANTERO DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO, EN CASO DE SER ASIENTO INDIVIDUAL. SE PERMITE SÓLO UN PASAJERO EN CADA ASIENTO; SE PROHÍBE QUE UN PASAJERO VIAJE ENCIMA DE OTRO. LA CANTIDAD DE PASAJEROS LO DETERMINARÁ EL FABRICANTE, EXCLUYÉNDOSE LOS VEHÍCULOS MODIFICADOS;”. POR OTRA PARTE, NUESTRA MISMA NORMATIVA ESTADUAL, EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SEÑALA COMO OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, REALIZARÁ LAS ACCIONES Y TOMARÁN MEDIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA PROPIA LEY. UNA ACCIÓN QUE RESULTA RECURRENTE, ES AQUELLA DONDE LOS MENORES DE EDAD VIAJAN EN MOTOCICLETAS SIN PROTECCIÓN ALGUNA, VIAJANDO MÁS PERSONAS DE LAS QUE PERMITE EL PROPIO REGLAMENTO, CONDUCTA QUE COMÚNMENTE NO ES SANCIONADA A LOS CONDUCTORES DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS, Y DICHO REGLAMENTO NO RESULTA CLARO PARA SANCIONARLA. CABE DESTACAR QUE RECENTEMENTE EL ESTADO DE JALISCO APROBÓ UNA REFORMA QUE PÚBLICAMENTE SE DENOMINÓ “NIÑOS SÁNDWICH” LLAMÁNDOLES ASÍ A LOS MENORES QUE VIAJAN EN MOTOCICLETAS SIN PROTECCIÓN. DICHA NORMA SANCIONA AL CONDUCTOR QUE VIOLE TAL DISPOSICIÓN CON UNA CANTIDAD DE DOS MIL 112 PESOS. AHORA BIEN, PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, TENEMOS QUE LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO LA

EJERCEN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO, POR LO QUE RECORDEMOS QUE EL TRÁNSITO DEL ESTADO DE JALISCO ESTÁ REGULADO A TRAVÉS DE UNA LEY ESTATAL. EN ESTE SENTIDO, ES OPORTUNO QUE LOS MUNICIPIOS PROTEJAN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE NUESTROS MENORES, ESTABLECIENDO EN SUS REGLAMENTOS UNA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, PROHIBIENDO QUE LOS MENORES PUEDEN VIAJAR EN SITUACIÓN DE PELIGRO ARRIBA DE LAS MOTOCICLETAS. POR OTRA PARTE, EL PRESENTE EXHORTO, PRETENDE ADEMÁS QUE SE REGLAMENTE UNA SANCIÓN GRAVE A QUIEN REALICE ESTE TIPO DE CONDUCTAS Y QUE PONGA EN PELIGRO A LOS MENORES DE EDAD, EVITANDO EN EL FUTURO QUE PELIGRE SU INTEGRIDAD FÍSICA O INCLUSO HASTA LA PROPIA VIDA. ES POR LO ANTERIOR, QUE ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE MODIFIQUEN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, CON EL OBJETIVO DE CLARIFICAR Y ESTABLECER UNA SANCIÓN QUE SE CONSIDERE COMO GRAVE A QUIENES TRASLADEN EN MOTOCICLETAS A MENORES DE DOCE AÑOS SIN LA PROTECCIÓN DEBIDA ENTRE DOS ADULTOS. MONTERREY, NL., GRACIAS PRESIDENTE. SOLICITO PRESIDENTE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES Y CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA JUAN CARLOS RUIZ. HONORABLE ASAMBLEA, **LA SUSCRITA CIUDADANA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DIO POR PRIMERA VEZ EL GRITO DE INDEPENDENCIA EN LA PLAZA DEL ZÓCALO CAPITALINO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE LA PRESENCIA DE ALREDEDOR DE 130 MIL MEXICANOS. LAS FECHAS QUE BIEN CONOCEMOS DONDE SE CONMEMORAN GRANDES ACONTECIMIENTOS MARCADOS EN LA HISTORIA DE MÉXICO, COMO EL INICIO DE SU INDEPENDENCIA EL 16 DE SEPTIEMBRE, LA BATALLA DE PUEBLA EN 5 DE MAYO, LA REVOLUCIÓN MEXICANA EL 20 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO CONMEMORAR LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y 1917, ASÍ MISMO ES DE MENCIONAR QUE ESTE CONGRESO TIENE UNA SALA QUE LLEVA NOMBRES DE PERSONAJES CÉLEBRES DE NUESTRA HISTORIA MEXICANA. ES DE EXPONER QUE CONFORME AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE LA EDUCACIÓN TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LA FACULTADES DEL SER HUMANO

Y FOMENTARÁ EN EL, A LA VEZ, EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A TODOS LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES, LA CULTURA DE LA PAZ, Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA; ADEMÁS PROMOVERÁ LA HONESTIDAD, LOS VALORES Y LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA DE APRENDIZAJE. DEBEMOS RESALTA QUE LO QUE QUEREMOS DESTACAR ES EL AMOR A LA PATRIA, ASÍ COMO LOS VALORES CÍVICOS EN NUESTRA SOCIEDAD, POR ENDE, COMO PODER LEGISLATIVO Y REPRESENTANTES DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DEBEMOS BRINDAR EL EJEMPLO DE AMOR A LA PATRIA Y DE DICHOS VALORES AUNADO A LO ANTERIOR ES DE MENCIONAR QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL GOBIERNO DE ESTADO DEDICAN UN DÍA DE CADA SEMANA PARA SEÑALAR LAS RESPECTIVAS EFEMÉRIDES, ASÍ COMO EL CANTO AL HIMNO NACIONAL. ES DE EXPONER QUE CONFORME A LA LEY DEL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES DISPONE EN SU ARTÍCULO 51 QUE LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEBERÁN PROMOVER EL CULTO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, ASÍ MISMO DISPONE EN SU ARTÍCULO 15 QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CADA LUNES RENDIRÁN HONORES A LA BANDERA CON SUS RESPECTIVAS EFEMÉRIDES. EN RAZÓN A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES ANTERIORMENTE EXPRESADOS EL PRESENTE ACUERDO VA ENCAMINADO A QUE PRESENTE LEGISLATURA EN CADA LUNES DE LOS PERIODOS ORDINARIOS RINDA HONORES A LA BANDERA, SE CANTE EL HIMNO NACIONAL SEÑALANDO LAS EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTES. YA QUE ES DE MENCIONAR QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO REALIZA DICHA ACTIVIDAD LOS DÍAS MIÉRCOLES, Y NOSOTROS COMO PODER SOBERANO Y REPRESENTANTE DE LOS CIUDADANOS DEBEMOS CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL PARA FOMENTAR EL AMOR A LA PATRIA Y VALORES CÍVICOS RESPECTO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS. POR ELLO MÁS ALLÁ DE NUESTRAS DIFERENCIAS, TODOS SOMOS MEXICANOS Y SIEMPRE ESTAREMOS EN LA BÚSQUEDA DEL RESPETO, AMOR Y LUCHA PARA SACAR ADELANTE A NUESTRO PAÍS, POR LO QUE LOS INVITO COMPAÑEROS COMPATRIOTAS A DEMOSTRAR EL AMOR A

NUESTRA PATRIA Y VELAR POR LA EDUCACIÓN A LOS VALORES Y RESPETO A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS, PORQUE TODOS VAMOS POR ESE RUMBO EN LA VIDA PARA SALIR ADELANTE, Y SOBRE TODO VAMOS POR LA “FRATERNIDAD UNIVERSAL”. “VIVA MÉXICO”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE CADA LUNES DENTRO DE LOS PERIODOS ORDINARIOS SE RINDAN HONORES A LA BANDERA, ASÍ COMO EL CANTO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO Y MENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS EFEMÉRIDES NACIONALES O LOCALES TRASCENDENTES EN LA HISTORIA CON EL FIN DE PROMOVER EL AMOR A LA PATRIA Y VALORES CÍVICOS Y RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS. AGRADEZCO COMPAÑEROS QUE APOYEN ESTE ACUERDO Y QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO. UN ABRAZO. ABRAZOS A TODOS Y EXCELENTE DÍA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONOCIENDO LA NATURALEZA DE LA PETICIÓN, **ESTA PRESIDENCIA LO TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**”.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. COMPAREZCO A EXPONER LO SIGUIENTE: SOY UNA FIEL CREYENTE EN EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN QUE ENCABEZA NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CREO AL IGUAL QUE MILLONES DE MEXICANOS EN EL IDEARIO DE NUESTRO PRESIDENTE Y EN EL CAMBIO DE RÉGIMEN QUE PROPONE, QUE VA AVANZANDO Y VENCIENDO INTERESES Y OBSTÁCULOS PARA CREAR UN MEJOR PAÍS Y UNA MEJOR SOCIEDAD PARA TRANSFORMAR A NUESTRO MÉXICO, PERO MIS PRINCIPIOS Y CONVICCIONES ME IMPIDEN QUEDARME CALLADA Y SEGUIR EN UN GRUPO LEGISLATIVO QUE COMO YA LO HE MANIFESTADO EN OCASIONES ANTERIORES, NO SIGUE A CABALIDAD LOS IDEALES Y PRINCIPIOS QUE ABANDERA NUESTRO PRESIDENTE. UN GRUPO LEGISLATIVO DIVIDIDO Y MUCHAS VECES IMPULSADO POR INTERESES CUPULARES AJENOS A NUESTRO PARTIDO, LEJANO A LAS CAUSAS CIUDADANAS, A LAS CAUSAS DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL COMO HA QUEDADO DE MANIFIESTO CON EL REPARTO DE COMISIONES QUE SE CONSUMÓ HACE

UNOS DÍAS RESPECTO DEL CUAL MUCHOS DE LOS DIPUTADOS DE MI BANCADA NUNCA FUIMOS CONSULTADOS, CAMBIOS QUE OBEDECEN A INTERESES PERSONALES. POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ESTABLECIDOS 40, 43, 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A COMUNICARLE MI DECISIÓN DE DEJAR DE PERTENECER AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL MORENA A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y DE CONSTITUIR UN NUEVO GRUPO LEGISLATIVO COMO DIPUTADA INDEPENDIENTE DENOMINADO GRUPO LEGISLATIVO MORENA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SEGUIRÉ LUCHANDO POR ADECENTAR LA POLÍTICA, POR LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE ENCABEZA MI PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ES POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE HAGO ENTREGA DEL ACTA EN LA QUE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE CONSTITUIR DENTRO DE ESTA LEGISLATURA, EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE MORENA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SIENDO LA SUSCRITA LA COORDINADORA DEL MISMO. Dicho lo anterior solicito atenta y respetuosamente que con la atribución conferida al presidente de la mesa directiva le solicito realizar la declaratoria que se refiere el artículo 44 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Nuevo León, así como los demás trámites administrativos a lo que hay lugar; entrego además el acta en la que consta mi decisión de crear este grupo de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 43 y 46, y demás relativos de la ley orgánica del poder legislativo de Nuevo León; además entrego un documento bajo protesta de decir verdad en este oficio como parte del expediente para constituir el grupo legislativo Morena Cuarta Transformación en el que informo que una servidora no es militante del Partido Político Mexicano Movimiento de ReGeneración Nacional, motivo por el cual no me encuentro en el supuesto ordenado numeral 40 TERCER

PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLICITO PRESIDENTE HAGA LA DECLARATORIA EN ESTE MOMENTO DE LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO GRUPO LEGISLATIVO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA A LOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA 40, 43 Y 44.

LA C. SECRETARÍA LEYÓ: “SI PRESIDENTE. **ARTÍCULO 40.-** PODRÁN CONSTITUIR UN GRUPO LEGISLATIVO LOS DIPUTADOS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO PARTIDO POLÍTICO O AQUELLOS QUE SEAN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES PARA ACTUAR DE FORMA ORGÁNICA Y COORDINADA EN LOS TRABAJOS DEL CONGRESO. LOS DIPUTADOS NO PODRÁN PERTENECER A DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS, LOS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO PARTIDO O LOS QUE SEAN CONSIDERADOS INDEPENDIENTES EN NINGÚN CASO PUEDEN CONSTITUIR UNO O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS SEPARADOS.

SERÁN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES O AQUELLOS QUE DEJEN DE PERTENECER AL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS POSTULÓ Y SE DECLAREN INDEPENDIENTES.

ARTÍCULO 43.- PARA CREAR UN GRUPO LEGISLATIVO ES REQUISITO ESENCIAL QUE LO INTEGREN DIPUTADOS DE IGUAL AFILIACIÓN PARTIDISTA O SER DIPUTADO INDEPENDIENTE, SE TENDRÁN POR LEGALMENTE CONSTITUIDOS CUANDO PRESENTEN A LA DIRECTIVA DEL CONGRESO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA EN LO QUE CONSTE LA DECISIÓN DE LOS DIPUTADOS DE CONSTITUIRSE EN GRUPOS, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DEL MISMO Y AGREGANDO LA LISTA DE LOS INTEGRANTES.
2. NOMBRE Y FIRMA DEL DIPUTADO QUE RESULTE DESIGNADO COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO. EN LOS CASOS EN QUE UN PARTIDO ESTE REPRESENTADO POR UN SOLO DIPUTADO, ESTE PODRÁ INTEGRAR UN GRUPO LEGISLATIVO.

ARTÍCULO 44.- LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, HARÁN ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE

REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR. EL PRESIDENTE HARÁ EN SU CASO LA DECLARATORIA DE QUEDAR CONSTITUIDO EL GRUPO EN QUE SE TRATE”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE HIZO LA DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, ESTA PRESIDENCIA HACE LA DECLARATORIA DE NUEVO GRUPO LEGISLATIVO CONSTITUIDO Y SE TURNA A CON CARÁCTER DE URGENTE A LA **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO** PARA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A MI COMPAÑERA Y AMIGA CLAUDIA TAPIA CASTELO, POR QUE TOMA DECISIONES IMPORTANTES Y QUIERO DECIRLE QUE RESPETO SU DECISIÓN, NO CUALQUIERA LO HACE. HA HABIDO EN LA HISTORIA DE ESTE CONGRESO OTROS GESTOS DE ESTA MANERA, DE DIFERENTES FRACCIONES SIEMPRE BUSCANDO LA MEJORÍA DEL TRABAJO LEGISLATIVO Y EN PROTESTA POR CONDICIONES QUE NO ABONAN A ELLO, PANISTAS, PRIISTAS, LOS HA HABIDO, GRUPOS, PERO LO QUE TAMBIÉN VEO EN MI COMPAÑERA ES ESA LEALTAD A SU COMPROMISO CON SUS IDEALES Y CON SUS SUEÑOS, AL OBRADORISMO QUE LLEVAMOS POR DENTRO Y QUE NACIMOS CON ELLO, QUE NO NOS HICIMOS, ÉRAMOS DE AHÍ, SOMOS DE AHÍ. LE QUIERO DECIR QUE LA QUIERO MUCHO, QUE SE QUE VA A LLEGAR A BUEN PUERTO SU ESFUERZO Y QUE LE AUGURO LO MEJOR, ESTARÉ COINCIDIENDO CON ELLA EN LOS TEMAS MÁS FUNDAMENTALES, LAS FORMAS AQUÍ SE ARREGLAN EN EL CONGRESO, EN NUESTRA COORDINACIÓN INTERNA, PERO LOS SUEÑOS SE REALIZAN DÍA A DÍA EN EL TRABAJO LEGISLATIVO Y AQUÍ ESTARÉ DANDO LA BATALLA DESDE ADENTRO, POR QUE COINCIDO EN ASUNTOS QUE NO SON BIEN LLEVADOS Y LO HE MANIFESTADO PÚBLICA E INTERNAMENTE, SEGUIRÉ PUGNANDO POR QUE ESTOS ASUNTOS QUE A MI TAMBIÉN ME INCONFORMAN SE TRATEN CON MI COORDINADOR Y CON MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y TENDRÁ QUE LLEGAR EL MOMENTO EN QUE TODO ESTÉ EN SU LUGAR, Y CREO QUE ES MOMENTO DE TOMAR ESTAS DECISIONES, YO AQUÍ ME QUEDO A DAR LA BATALLA DESDE ADENTRO POR QUE CREO QUE MORENA ES DE LA GENTE

QUE VOTÓ POR MI, MORENA Y LA BANCADA DE MORENA NO ES DE NADIE, NO LE PERTENECE A NINGÚN DIPUTADO NI COORDINADOR, MORENA ES DE LA GENTE, DE LOS CIUDADANOS Y QUIERE QUE ESTO SE CONDUZCA BIEN Y SE ADECENTE LO QUE AQUÍ HACEMOS. ME APENA EN MUCHOS MOMENTOS ESTAR BAJO COORDINACIONES O DECISIONES QUE NO REFLEJA LO QUE CIUDADANOS AFUERA ESTÁN PIDIENDO. AQUÍ ME TENDRÁ COORDINADOR, DICIENDO Y SEÑALANDO PARA QUE TODO ESTÉ EN ORDEN. TE DESEO LO MEJOR QUERIDA CLAUDIA TAPIA. NOS CONOCIMOS ANTES DE ESTAR AQUÍ Y SEGUIREMOS JUNTOS DURANTE Y DESPUÉS. TE QUIERO MUCHO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS, YA LAS DOS DIECINUEVE. YO CREO QUE LA ROPA SUCIA SE LAVA EN CASA, Y HOY SABEMOS, NO NOS ENGAÑEMOS, HAY GENTE QUE NUNCA HA ABONADO A LA UNIÓN Y DICEN QUE ES MEJOR NO TENER AL ENEMIGO DENTRO, VAMOS A FORTALECER LA BANCADA DE MORENA, VAMOS A SEGUIR ADELANTE, CLARO QUE SI Y VAMOS A SEGUIR UNIDOS, ESO ES DEFINITIVO, NO NOS VAMOS A QUEBRAR, NO NOS VAMOS A MOVER Y UNO MENOS NO ES NADA, VAMOS A SEGUIR ADELANTE, QUE A ESO VINIMOS, LOS DE MORENA SEGUIMOS DE PIE, LOS QUE DE VERDAD HEMOS LUCHADO POR AÑOS Y QUE CAMINAMOS CALLE POR CALLE, SABEMOS LA VERDAD, EL QUE SE GANÓ EL VOTO EN LA CALLE, POR QUE YO ME LO GANÉ Y USTEDES SABEN EN QUE DISTRITO. VAMOS A SEGUIR ADELANTE. ESTO ES MORENA. ESTA ES NUESTRA LUCHA. ESTA ES LA IDEOLOGÍA Y EN LA BANCADA NADIE MANDA, LO SABEMOS MUY BIEN, TODOS DECIDIMOS, TENEMOS UN COORDINADOR ESO NO CABE DUDA, PERO VAMOS A SEGUIR ADELANTE Y SABEMOS DESDE DONDE HA SALIDO MUCHA INFORMACIÓN Y SU DIPUTADA VA SEGUIR ADELANTE EN LA BANCADA, VAMOS A SEGUIR ADELANTE QUE A ESO VINIMOS. Y DISCÚLPENME ANDO MALA DE LA GARGANTA DESDE HACE UN MES, UN ABRAZO A TODOS Y AHÍ LOS INVITAMOS A SACAR ADELANTE LAS INICIATIVAS QUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE, LAS REFORMAS PARA CAMBIO DEL PAÍS, LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO MÉXICO Y QUE A FINAL DE CUENTAS PARA ESO VINIMOS TODOS ¿QUÉ NO COMPAÑEROS? ABRAZOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE UN BREVE MENSAJE DE APOYO PARA LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA. CLAUDIA, TE ABRAZO, SE QUE NO FUE UNA DECISIÓN FÁCIL, PERO DESDE EL LUGAR EN EL QUE ESTOY, DESDE MI TRINCHERA CUENTAS CON MI APOYO, SIEMPRE HAS SIDO ACTIVISTA, HEMOS SIDO ALIADAS DE CAUSAS, NO NECESITAMOS ESTAR EN EL MISMO GRUPO LEGISLATIVO PARA SEGUIR PELEANDO POR LAS CAUSAS CIUDADANAS, AL IGUAL QUE LUIS ARMANDO, YO TE CONOZCO DESDE ANTES Y SEGUIREMOS TRABAJANDO DURANTE Y DESPUÉS DE ESTE PASO POR EL CONGRESO. UN ABRAZO Y MI RECONOCIMIENTO POR TU CONGRUENCIA Y POR TU COMPROMISO POR QUIEN IMPORTA, QUE ES LA GENTE ALLÁ AFUERA. UN ABRAZOTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. AMIGA, COMPAÑERA, PUES SOLO DECIRTE PRIMERO, QUE ESTA DECISIÓN, BUENO ¿QUÉ PUEDO DECIR SI YO TAMBIÉN LO VIVÍ? PERO MIRA, CREO QUE MUCHA GENTE SE VA QUEJAR, Y VA ESTAR EN DESACUERDO, PERO AL FINAL DE CUENTAS TU TRABAJO ES EL QUE VA HABLAR POR TI Y TODOS LOS DEMÁS. LO ÚNICO QUE TE QUIERO DECIR ES QUE MIENTRAS MÁS TE ECHEN TIERRA, PUES MÁS VAS A FLORECER; ENTONCES PUES TU DALE, LA VERDAD ES QUE TE DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS, AQUÍ VENIMOS A OLVIDARNOS DE LOS COLORES, AQUÍ NO ES IMPULSAR NADA MÁS UN MOVIMIENTO QUE SEA TEMPORAL, CREO QUE AQUÍ VENIMOS A SACAR LAS BUENAS INICIATIVAS, CUENTA CONMIGO EN LOS TEMAS, VAMOS A SEGUIR LUCHANDO ASÍ QUE PUES PRIMERO FELICIDADES, POR QUE TOMAR UNA DECISIÓN ASÍ PUES ES DE VALIENTES, Y NÚMERO DOS, PUES QUE CUENTES CON ESTA ALIADA PARA SEGUIR ESTAS LUCHAS CIUDADANAS. ADELANTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ME CONSTA LA LEALTAD, EL ORGULLO Y LA ADMIRACIÓN QUE TIENE CLAUDIA TAPIA POR EL PROYECTO QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, TAMBIÉN ME CONSTA SU DEFENSA FÉRREA POR SUS PRINCIPIOS DE DOCTRINA DEL PARTIDO MORENA, DE NO MENTIR, DE NO TRAICIONAR Y NO ROBAR; LA RESPETO MUCHO COMO PERSONA, ME DA MUCHO GUSTO QUE SIEMPRE LLEVE A CABO SUS SUEÑOS Y ESO SIEMPRE SE RESPETA, PERO ADEMÁS ES ADMIRABLE, CUENTAS CONMIGO SIEMPRE Y ESTÁS AQUÍ RODEADA DE GENTE QUE CONOCE TU PERSONALIDAD, CONOCE LA DEFENSA DE LAS CAUSAS QUE ENCABEZAS Y BUENO, NO HAY MÁS QUE DECIR SOBRE ESO. TE QUIERO Y CUENTAS CONMIGO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADA CLAUDIA, TODO NUESTRO CARIÑO Y APRECIÓ POR ESTA DECISIÓN, HAY QUE TENER MUCHO CORAJE, PERO UNA GRAN CONVICCIÓN QUE RECONOCEMOS DESDE EL MOMENTO EN QUE TE VIMOS ACTUAR EN EL CONGRESO, ESA FIRMEZA EN TUS IDEALES, EN TUS PROPÓSITOS, ESA DEFENSA POR LA VERDAD ES ADMIRABLE, MIS RESPETOS Y MI APOYO, CUENTA CON NOSOTROS EN LO QUE SE OFREZCA DE AQUÍ EN ADELANTE. MUCHO ÉXITO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN NUEVO LEÓN, HA

DECLARADO YA CONSTITUIDO ESTE NUEVO GRUPO LEGISLATIVO QUE ENCABEZA LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. ME VOY A PERMITIR ÚNICAMENTE HACER UN BREVE COMENTARIO ANTES DE EXPONER A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE EL EXHORTO QUE TRAIGO Y QUE QUIERO PRESENTAR HOY. ME GUSTARÍA SOLAMENTE MENCIONAR QUE SI JURÍDICAMENTE SE PUEDE UTILIZAR EL NOMBRE DE MORENA Y DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN LA NUEVA COORDINACIÓN QUE EN ESTOS MOMENTOS ACABAMOS DE REVISAR, POR QUE CREO LO CONSIDERO INCONGRUENTE Y BIEN, ESO POR UN LADO Y TAMBIÉN CREO QUE ESO SE PRESTE A DESESTABILIZAR MUCHÍSIMO Y A MAL USAR EL NOMBRE DE GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. BIEN, DOY INICIO A LA LECTURA. **LA SUSCRITA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 36 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR ANALOGÍA LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A **SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE EN CALIDAD DE URGENTE, PROCEDA HACER PÚBLICOS LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE HAN RENUNCIADO A SUS BANCADAS PARA INCORPORARSE A OTRA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXARON A SUS SOLICITUDES**. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO TRASCENDIÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, EL PASADO 13 DE SEPTIEMBRE UN GRUPO DE EXDIPUTADOS,

ACUDIERON A OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO A SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO LA EXHIBICIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS DIPUTADOS DE LA LXXV LEGISLATURA, QUE HAN RENUNCIADO A SUS BANCADAS PARA INCORPORARSE A OTRA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXARON A SUS SOLICITUDES, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, CADA UNO DE NOSOTROS HEMOS SIDO AFECTADOS POR EL DESCRÉDITO QUE DETERIORA LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN ESTE HONORABLE CONGRESO, GRACIAS A LO QUE ALGUNOS LE LLAMAN EL “*DRAFT DEL CONGRESO*”, QUE NO ES OTRA COSA QUE LA COMPRA VENTA DE ELEMENTOS. EN LO PERSONAL HE SIDO CUESTIONADA POR LOS ELECTORES QUE DIERON SU VOTO DE CONFIANZA A LA ALIANZA “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, ME PREGUNTAN SI SU VOTO NO TUVO VALIDEZ, ME PREGUNTAN SI LOS CURULES ESTÁN A LA VENTA DEL MEJOR POSTOR. LA SOCIEDAD ESTÁ MOLESTA, Y NOS LO HACEN SABER, AL VER LAS DECLARACIONES DEL COORDINADOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO JUSTIFICANDO CONSTRUIR FIGURAS NUEVAS FUERA DE LA LEY, AL DECIR: “SÓLO VAN A PRÉSTAMO POR UNOS DÍAS, NO RENUNCIAN AL PT” VIOLANDO FLAGRANTEMENTE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SEGÚN COMENTÓ “POR SUPERVIVENCIA POLÍTICA”, EN ESTE CASO DEL PRI. RECORDEMOS QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUESTRO ESTADO ESTABLECE:

**ARTÍCULO 43.- PARA CREAR UN GRUPO LEGISLATIVO *ES REQUISITO ESENCIAL QUE LO INTEGREN DIPUTADOS DE IGUAL AFILIACIÓN PARTIDISTA O SER DIPUTADO INDEPENDIENTE.* [.....]
[.....]**

AHORA BIEN, LA MISMA LEY ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 40 QUE LOS DIPUTADOS NO PODRÁN PERTENECER A DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS. DE ACUERDO TAMBIÉN CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DICE QUE PARA CREAR UN GRUPO LEGISLATIVO ES

REQUISITO ESENCIAL QUE LO INTEGREN DIPUTADOS DE IGUAL **AFILIACIÓN PARTIDISTA**. NO ES SUFICIENTE QUE SALGAMOS ANTE LOS MEDIOS A JUSTIFICARNOS O REPARTIR CULPAS, ES NECESARIO ACTUAR EN CONGRUENCIA; POR EJEMPLO, EL LÍDER ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMUNICA A LOS MEDIOS QUE EMPRENDERÁ ACCIONES PARA EVITAR ILEGALIDADES CON EL CAMBIO DE CURULES; SIN EMBARGO, COMPAÑEROS DIPUTADOS PANISTAS, USTEDES TIENEN 3 POSICIONES EN LA COCRI, PUDIERON DESDE SU ORIGEN EVITAR LAS IRREGULARIDADES CON LAS QUE SE DESIGNARON LAS POSICIONES, LAS PRESIDENCIAS E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO SUS 15 VOTOS EN PLENO, DEBIERON REFLEJAR SU INTENCIÓN DE CUMPLIR CON LA LEY ORGÁNICA DE LA MATERIA. POR ELLO, HOY LES PREGUNTO: ¿SEGUIRÁN COMPAÑEROS PANISTAS HACIÉNDOSE DE LA VISTA GORDA ANTE LOS SEÑALAMIENTOS DE LA VIOLACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO? AL RESTO DEL PLENO, CUESTIONO, ¿SEREMOS CÓMPlices DE LAS VIOLACIONES A NUESTRO PROPIO ORDENAMIENTO, SIN IMPORTARNOS QUE SE VICIEN TODAS LAS REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS QUE DE ESTE RECINTO EMANEN? POR ELLO ES QUE SOLICITO, DE USTED DIPUTADO PRESIDENTE LO SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO**.- SE SOLICITA AL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE EN CALIDAD DE URGENTE, PROCEDA HACER DE CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE HAN RENUNCIADO A SUS BANCADAS PARA INCORPORARSE A OTRA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXARON A SUS SOLICITUDES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE HACER SABER A LA CIUDADANÍA, SI SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS Y COMISIONES. ADEMÁS, TAMBIÉN SE LE SOLICITA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DEL DESTINO DE LAS PRERROGATIVAS QUE SE OTORGARAN A LOS DIFERENTES

GRUPOS LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE LA SUMA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES A SUS BANCADAS”.

LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, CONTINUÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, DEBIDO A LA URGENCIA EN LA CUAL Y TENEMOS LA OPORTUNIDAD EN ESTE MOMENTO DE QUE LA CIUDADANÍA SEPA LA VERDAD, SOLICITO QUE SE VOTE MI EXHORTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YO HABLO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA JULIA, POR QUE EN EL CASO ME MENCIONA A MÍ Y PERSONALMENTE YO SOLICITO ADEMÁS QUE NOS PROPORCIONEN EL VIDEO CUANDO YO RENUNCIÉ AL PARTIDO DEL TRABAJO Y PEDÍ HACER UN NUEVO PARTIDO O HACERME DEL PARTIDO INDEPENDIENTE, COSA QUE NO ME FUE PERMITIDA POR CIERTOS MOTIVOS QUE DESCONOCEMOS Y NUNCA ME LOS ACLARARON, ENTONCES YO QUISIERA QUE EL SUELO SEA PAREJO PARA TODOS POR QUE ASÍ ES COMO LO ESTAMOS PIDIENDO QUE SEAN LAS COSAS TRANSPARENTES Y QUE HAGAMOS LAS COSAS CORRECTAMENTE, PUES VAMOS HACERLAS. ENTONCES SOLICITO EL VIDEO, SI ES POSIBLE QUE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE ESTO, DE OFICIALÍA MAYOR, SE LOS SOLICITO, BUENO EL DE COMUNICACIÓN, SOLICITAMOS ESE VIDEO PARA EN BASE A ESO PUES VAMOS A SER PAREJOS TODOS, POR QUE ASÍ SE CONDUJERON CONMIGO, PUES VAMOS HACERLO CON TODOS. GRACIAS. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA ATENDER LA PETICIÓN DE LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, TAMBIÉN PRESIDENTE. NADA MÁS PLATICARLE A LA DIPUTADA JULIA, CASUALMENTE SU EXHORTO SE PARECE MUCHO A LO QUE NOS

SOLICITARON YA EL VIERNES PASADO A TRAVÉS DE OFICIALÍA DE PARTES, ESTOY VIENDO QUIEN LO FIRMA, EL ARQUITECTO ABEL GUERRA, LICENCIADO FELIPE ENRÍQUEZ Y HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA. Y EN EFECTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE COCRI SE VA PONER A CONSIDERACIÓN LO QUE ESTÁN SOLICITANDO LOS CIUDADANOS Y AHORA CON LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA, DEFINITIVAMENTE TODA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES AHÍ ESTÁ PARA HACERLA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET TENDRÉ QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA. Y SEGUNDO, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE, ENTIENDO LA POSICIÓN DE LA PRESIDENCIA QUE YA LUEGO NO SABE EN QUÉ GRUPO LEGISLATIVO ESTARÁ CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, SOLICITÓ A LA COCRI QUE LE ENVIÁRAMOS CÓMO SE ESTÁ CONFORMADO CADA GRUPO LEGISLATIVO, POR LO CUAL, ESO LO SOLICITÓ LA SEMANA PASADA NO RECUERDO SI EL VIERNES, HOY SE ESTARÁ ENVIANDO A CADA COORDINADOR UNA SOLICITUD DE CÓMO ESTÁN CONFORMADOS CADA GRUPO LEGISLATIVO PARA HACÉRSELO SABER TAMBIÉN A LA PRESIDENCIA Y PONERLO TAMBIÉN ACTUALIZADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE CONGRESO, POR QUE ESO ES EL OBJETIVO, QUE TODA LA CIUDADANÍA SEPA CÓMO ESTAMOS CONFORMADOS LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS Y LAS SOLICITUDES DE CADA CAMBIO QUE VOLUNTARIAMENTE PRESENTA CADA DIPUTADO, AHÍ ESTÁN EN EL EXPEDIENTE. TENGA LA TRANQUILIDAD DE QUE TODO SE VA A PONER, SOLO QUE NO ES A DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE COMO USTED ASÍ LO MANIFIESTA, IGUALMENTE LOS CIUDADANOS, SE LO TENGO QUE HACER SABER A LA COMISIÓN PARA QUE ME AUTORICE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PEDIRLE A LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA, SI NOS PUEDE HACER EL FAVOR DE VOLVER A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO PARA SER MUY ESPECÍFICOS EN LO QUE SE VA SOMETER A VOTACIÓN Y PARA QUE UN SERVIDOR PUEDA DECIDIR CON CLARIDAD EL SENTIDO DEL VOTO QUE VOY EMITIR EN UN MOMENTO MÁS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE HIZO LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “**PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.**.- SE SOLICITA AL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE EN CALIDAD DE URGENTE, PROCEDA HACER DE CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPOS LEGISLATIVOS, DE LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE HAN RENUNCIADO A SUS BANCADAS PARA INCORPORARSE A OTRA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ANEXARON A SUS SOLICITUDES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE HACER SABER A LA CIUDADANÍA, SI SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS Y COMISIONES. ADEMÁS, TAMBIÉN SE LE SOLICITA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DEL DESTINO DE LAS PRERROGATIVAS QUE SE OTORGARAN A LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVO, CON MOTIVO DE LA SUMA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES A SUS BANCADAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ES SOLO AGREGAR UNA COSA MÁS, QUE COMO YO SOLICITÉ EL VIDEO, TAMBIÉN SOLICITO QUE NO SEA BORRADO,

QUE NO NOS HAGAN TRAMPAS Y QUE NO HAYA CORRUPCIÓN, COMO FALSEDADES Y COSAS QUE HAN SUCEDIDO A LO LARGO DE MUCHAS DÉCADAS Y DÉCADAS. SOLICITO QUE SE RESPETEN LOS VIDEOS TAL Y COMO ESTÁN. GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS ES UNA ACLARACIÓN DENTRO DE LOS ARGUMENTOS QUE PRESENTA LA COMPAÑERA DIPUTADA, QUE TENGA DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ESTÁ CONFORMADO POR UN NÚMERO DE DIPUTADOS PERO ES UN VOTO PONDERADO, ELLA HABLA DE QUE EL PAN TIENE TRES VOTOS, PERO NO NECESARIAMENTE ES EL VOTO DE LOS TRES, LA SUMA, AL FINAL LOS TRES DAN EL VOTO TOTAL DEL PAN ENTRE TRES DIPUTADOS, USTED TIENE UN SOLO DIPUTADO, PERO PESA LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE TIENEN EN EL PLENO, ENTONCES NADA MÁS Y ASÍ ESTÁN TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, POR SU COMENTARIO MUY ESPECÍFICO QUE HIZO QUE EL PAN TENÍA TRES VOTOS, NO, NO TENEMOS TRES VOTOS, TENEMOS TRES PERSONAS Y CADA VOTO VALE EL ONCE PUNTO ALGO POR CIENTO QUE EQUIVALE AL 35% QUE REPRESENTA AL PAN AQUÍ EN EL PLENO. USTED TIENE UN SOLO VOTO, PERO BUENO HASTA LA SEMANA PASADA TENÍA DIECIOCHO PUNTO ALGO POR CIENTO, NADA MÁS POR SU EXPLICACIÓN QUE NO FUE DE LA MANERA CORRECTA COMO USTED LA HIZO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HABER NADA MÁS PARA SER MUY CLARO EN LO QUE DICE LA DIPUTADA BETTY, ES DE QUE ELLA CUANDO SOLICITÓ SER DIPUTADA INDEPENDIENTE O DIPUTADA SIN PARTIDO, O FORMAR SU PROPIO GRUPO LEGISLATIVO, NO SE LE PERMITIÓ, POR ESO ELLA QUIERE VER EL VIDEO DE AQUEL MOMENTO DONDE ELLA LO SOLICITÓ Y SE LE NEGÓ A ELLA EL HACER OTRO PARTIDO O HACER OTRA BANCADA, ESO ES LO QUE ESTÁ SOLICITANDO, PARA SER MUY CLARO Y ESPECÍFICO, Y YO LO INSTRUJO

A USTED, A LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN SOCIAL , LA FACILIDAD DEL VIDEO, NADA MÁS PARA SABER A QUÉ HORA NOS VAN A MOSTRAR EL VIDEO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “SI, DIPUTADA BEATRIZ DE LOS SANTOS, COMO LE SOLICITÉ Y AMABLEMENTE LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA A LOS REGLAMENTOS CON LOS QUE FUNDAMENTÓ SU SOLICITUD LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, ES PRECISAMENTE EN ESOS ORDENAMIENTOS DONDE LA PRESIDENCIA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE HACER LA DECLARATORIA O NO. EN SU MOMENTO DE NO HABERLE ASISTIDO LA RAZÓN JURÍDICA A LA MESA DIRECTIVA, USTED COMO PROMOVENTE TUVO QUE HABER RECLAMADO LA DECISIÓN QUE TOMÓ LA MESA DIRECTIVA, PERO ESTAMOS OBLIGADOS A RESPETAR NUESTRO REGLAMENTO Y EN ESTE PUNTO, EN ESTE TEMA EN PARTICULAR DE HACER LAS DECLARATORIAS DE NUEVO GRUPO LEGISLATIVO ES UNA ATRIBUCIÓN ÚNICA DE LA PRESIDENCIA”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “¿DE LA PRESIDENCIA O DE LA MESA DIRECTIVA PRESIDENTE?”.

C. PRESIDENTE: “DE LA PRESIDENCIA, PRECISAMENTE LE DIMOS LECTURA A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44”.

C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: “¿PERO ES UNA ATRIBUCIÓN NADA MÁS DEL PRESIDENTE?”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ NUEVAMENTE LA LECTURA DE LOS ARTÍCULOS EN LOS CUALES ESTÁ CIRCUNSCRITO EL TEMA DE LA DECLARATORIA DE NUEVOS GRUPOS.

LA C. SECRETARÍA LEYÓ: “**ARTÍCULO 40.- PODRÁN CONSTITUIR UN GRUPO LEGISLATIVO LOS DIPUTADOS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO PARTIDO POLÍTICO O AQUELLOS QUE SEAN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PARA ACTUAR DE FORMA ORGÁNICA Y COORDINADA EN LOS TRABAJOS DEL CONGRESO. LOS DIPUTADOS NO PODRÁN PERTENECER**

A DOS O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS; LOS QUE PERTENEZCAN A UN MISMO PARTIDO O LOS QUE SEAN CONSIDERADOS INDEPENDIENTES, EN NINGÚN CASO PUEDEN CONSTITUIR UNO O MÁS GRUPOS LEGISLATIVOS SEPARADOS. SERÁN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIENTES AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES O AQUELLOS QUE DEJEN DE PERTENECER AL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS POSTULÓ Y SE DECLAREN INDEPENDIENTES.

ARTÍCULO 41.- TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CON LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN ESTA LEY, Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GOZARÁN DE IDÉNTICOS DERECHOS Y OBLIGACIONES. **ARTÍCULO 42.-** LOS GRUPOS LEGISLATIVOS SON ORGANISMOS COADYUVANTES DEL PROCESO LEGISLATIVO Y TIENDEN A LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS EN LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y A CONTRIBUIR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN DE CRITERIOS COMUNES EN LAS DELIBERACIONES Y DISCUSIONES QUE SE LLEVEN A CABO, POR LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO EN LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 43.- PARA CREAR UN GRUPO LEGISLATIVO ES REQUISITO ESENCIAL QUE LO INTEGREN DIPUTADOS DE IGUAL AFILIACIÓN PARTIDISTA O SER DIPUTADO INDEPENDIENTE. SE TENDRÁN POR LEGALMENTE CONSTITUIDOS CUANDO PRESENTEN A LA DIRECTIVA DEL CONGRESO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- I.- ACTA EN LA QUE CONSTE LA DECISIÓN DE LOS DIPUTADOS DE CONSTITUIRSE EN GRUPO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DEL MISMO Y AGREGANDO LA LISTA DE LOS INTEGRANTES.
- II.- NOMBRE Y FIRMA DEL DIPUTADO QUE RESULTE DESIGNADO COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO.

EN LOS CASOS EN QUE UN PARTIDO ESTÉ REPRESENTADO POR UN SOLO DIPUTADO, ÉSTE PODRÁ INTEGRAR UN GRUPO LEGISLATIVO.

ARTÍCULO 44.- LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, HARÁN ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR. EL PRESIDENTE HARÁ EN SU CASO LA DECLARATORIA DE QUEDAR CONSTITUIDO EL GRUPO DE QUE SE TRATE”.

C. PRESIDENTE: “COMO VERÁN, ES NUESTRO REGLAMENTO EL QUE MARCA EL RUMBO Y EL TRÁNSITO EN TODA LAS DECISIONES DE ESTE CONGRESO, Y EN VIRTUD DE REUNIR LOS REQUISITOS O NO REUNIRLOS CADA UNA DE LAS PETICIONES, ES QUE LA PRESIDENCIA O LA MESA DIRECTIVA LE DA TURNO O NO LE DA TURNO A CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE USTEDES PIDEN, POR ESO EXISTE LA POSIBILIDAD DE RECLAMAR TURNOS A LA PRESIDENCIA, SE ABRE LA DISCUSIÓN, DOS ORADORES EN CONTRA, DOS A FAVOR Y SE PROCEDE A VOTAR CUANDO HAYA EL RECLAMO DE UN TURNO DE ESTA PRESIDENCIA, SI NO HAY RECLAMO DE UN TURNO, QUEDA FIRME LAS DECISIONES DE ESTE CONGRESO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES NUEVAMENTE COMPAÑEROS, BUENO COMO YA VIMOS, EN SU MOMENTO LA DIPUTADA BETTY PUES FUE BLOQUEADA REALMENTE, NO PODEMOS DECIR OTRA PALABRA, PERO LO MÁS LAMENTABLE COMPAÑEROS Y LOS INVITO A TODOS, A TODAS LAS BANCADAS, ESA PERSPECTIVA QUE TIENEN DE CONGRESO DEL ESTADO DEBE DE CAMBIAR LA VERDAD, DEBEMOS YA DE TOMAR OTRO PANORAMA, TRABAJAR DE DIFERENTE

MANERA, POR QUE CÓMO ES POSIBLE QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE MODIFICAN REFORMAS, SE LEGISLA, SE HACEN LEYES Y SE ESTÁN VIOLENTANDO TAMBIÉN, NO PODEMOS SEGUIR CON ESTO. NADA MÁS RECUERDEN ¿QUE ESTAMOS PROYECTANDO CON LOS CIUDADANOS? ¿QUÉ ESTAMOS MOSTRANDO AFUERA CON LOS CIUDADANOS? ES POR ESO QUE ACTUALMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS DIPUTADOS TIENEN CERO CONFIANZA CON EL CIUDADANO, ENTONCES SI NO CAMBIAMOS ESE SENTIR DEL CIUDADANO Y LO QUE ESTAMOS MOSTRANDO AFUERA O SEA OLVIDENSE COMPAÑEROS, ES MÁS ASÍ TAN ASÍ SE LOS DIGO QUE EL CONGRESO YA NO EXISTIRÍA, ENTONCES TENEMOS QUE EMPEZAR A TRABAJAR PARA GANARNOS LA CONFIANZA DEL CIUDADANO, POR QUE CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE EN EL CONGRESO SE ESTÉN VIOLENTANDO LAS LEYES, SE ESTÉ FLAGELANDO SOBRE ESTO, O SEA NO PODEMOS SEGUIR ASÍ, TENEMOS QUE TRABAJAR DE ACUERDO A LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ, LEGISLANDO, HACIENDO LEYES Y ESO ES LO QUE NOSOTROS PRIMERO DEBEMOS DE RESPETAR. UN ABRAZO”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO HEMOS ESCUCHADO AHORITA EL DEBATE DE LOS Y LAS DIPUTADAS, SIN EMBARGO A LA CIUDADANÍA NO LE QUEDA CLARO, NI A MI TAMPOCO, EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUESTRO ESTADO DICE QUE PARA CREAR UN GRUPO LEGISLATIVO ES REQUISITO ESENCIAL QUE LO INTEGREN DIPUTADOS DE IGUAL AFILIACIÓN PARTIDISTA O BIEN DE SER DIPUTADOS INDEPENDIENTES, ENTONCES EN EL TEMA DE QUE SE UTILICE EL NOMBRE DE MORENA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, CREO QUE JURÍDICAMENTE SE VA TENER QUE ANALIZAR POR QUE SI EN TODO CASO TENDRÍA QUE SER INDEPENDIENTE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, QUE ACABA DE DECIDIR SEPARARSE DE NUESTRA BANCADA Y BIEN ME QUEDA TAMBIÉN CLARO QUE AHORITA ESCUCHABA MÚLTIPLES FELICITACIONES PARA LA COMPAÑERA EN LO CUAL NO ESTOY EN DESACUERDO, PERO HEMOS VISTO QUE OTROS DIPUTADOS CAMBIAN A OTRO GRUPO PARLAMENTARIO, PUES

NADIE LOS FELICITA, ENTONCES PERO BIEN NO ES QUE SEA ALGO NEGATIVO, SI NO QUE SE ME HACE COMO CHISTOSO Y ESO ES LO QUE LES DECÍA, PRIMERO NO ME QUEDA CLARO NI A LA CIUDADANÍA COMO ES QUE LA DIPUTADA TIENE EN ESTE CASO LA FACULTAD Y ES APROBADA POR LA COCRI DE QUE ELLA DELIMITE EL NOMBRE DE SU BANCADA COMO “MORENA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN” CUANDO CREO QUE JURÍDICAMENTE ES INCORRECTO, COMO NÚMERO UNO. COMO NÚMERO DOS, LA DIPUTADA BEATRIZ SOLICITÓ UN VIDEO EN LA CUAL A ELLA LE FUE RECHAZADA ESA MISMA OPORTUNIDAD, ELLA SIN MENCIONAR UN NOMBRE, PERO A ELLA SI LE FUE NEGADA POR ESTA SOBERANÍA EL HECHO DE FORMAR PARTE O HACER SU PROPIO GRUPO PARLAMENTARIO INDEPENDIENTE. ENTONCES ¿QUÉ ES LO QUE OBSERVAMOS? PUES ESAS DIFERENCIAS Y ESE RESULTADO ES LO QUE LA CIUDADANÍA LLAMA CÓMO FRAUDULENTO, ENTONCES ESTAMOS ESPERANDO A COMUNICACIÓN QUE POR FAVOR EN ESTE MOMENTO NOS PROYECTEN EL VIDEO EN DONDE LA DIPUTADA BEATRIZ DE LOS SANTOS, FUE RECHAZADA SU SOLICITUD POR QUE LA OTRA AHORITA TODOS LA RECORDAMOS DE QUE SE LE PERMITIÓ A UNA DE LAS DIPUTADAS DE ESTA SOBERANÍA EL FUNDAR OTRO GRUPO PARLAMENTARIO Y ESO POR UN LADO DIPUTADO PRESIDENTE, Y TAMBIÉN A LA ESPERA DE LA VOTACIÓN DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE ESTE TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MÁS RECORDARLES QUE LA CIUDADANÍA MERECE SABER LA VERDAD, YO PRESENTÉ MI RENUNCIA EL 5 DE SEPTIEMBRE Y PARA ESE ENTONCES YA ESTABA CONFORMADA LA COCRI, NO QUERÍAN UN INTEGRANTE MÁS QUE FUERA DE UNA BANCADA INDEPENDIENTE, ENTONCES ERA 5 DE SEPTIEMBRE, HOY ESTAMOS A 17 DE SEPTIEMBRE Y QUIEREN HACER CREER O VER QUE TODAVÍA HAY MANERA DE QUE HAYA REPRESENTANTES EN LA COCRI DE OTRA BANCADA, ENTONCES A VER, YO QUIERO VER LA LEGALIDAD Y QUE SE SEPA QUE LAS LEYES SE DEBEN DE RESPETAR Y NO SOBRESALGAN LAS POLÍTICAS, AQUÍ YA NO HAY POLÍTICA, AQUÍ HAY LEYES,

REFORMAS E INICIATIVAS QUE FAVOREZCAN A LA CIUDADANÍA, A MÍ NO ME FAVORECIERON EN NADA. ENTONCES QUE LA CIUDADANÍA SEPA, SEPA QUE AQUÍ VAMOS A EMPEZAR COMO DICE LA DIPUTADA CELIA A HACER LAS COSAS LEGALES, CON TRANSPARENCIA, FUERA CORRUPCIÓN Y FUERA TAMBIÉN LA MAFIA DEL PODER, EL SECUESTRO DEL CONGRESO, ¡YA BASTA! QUE SE HAGA LA LEY, QUE SE RESPETE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DE LA SOLICITUD, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL